GAMLP

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad en movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

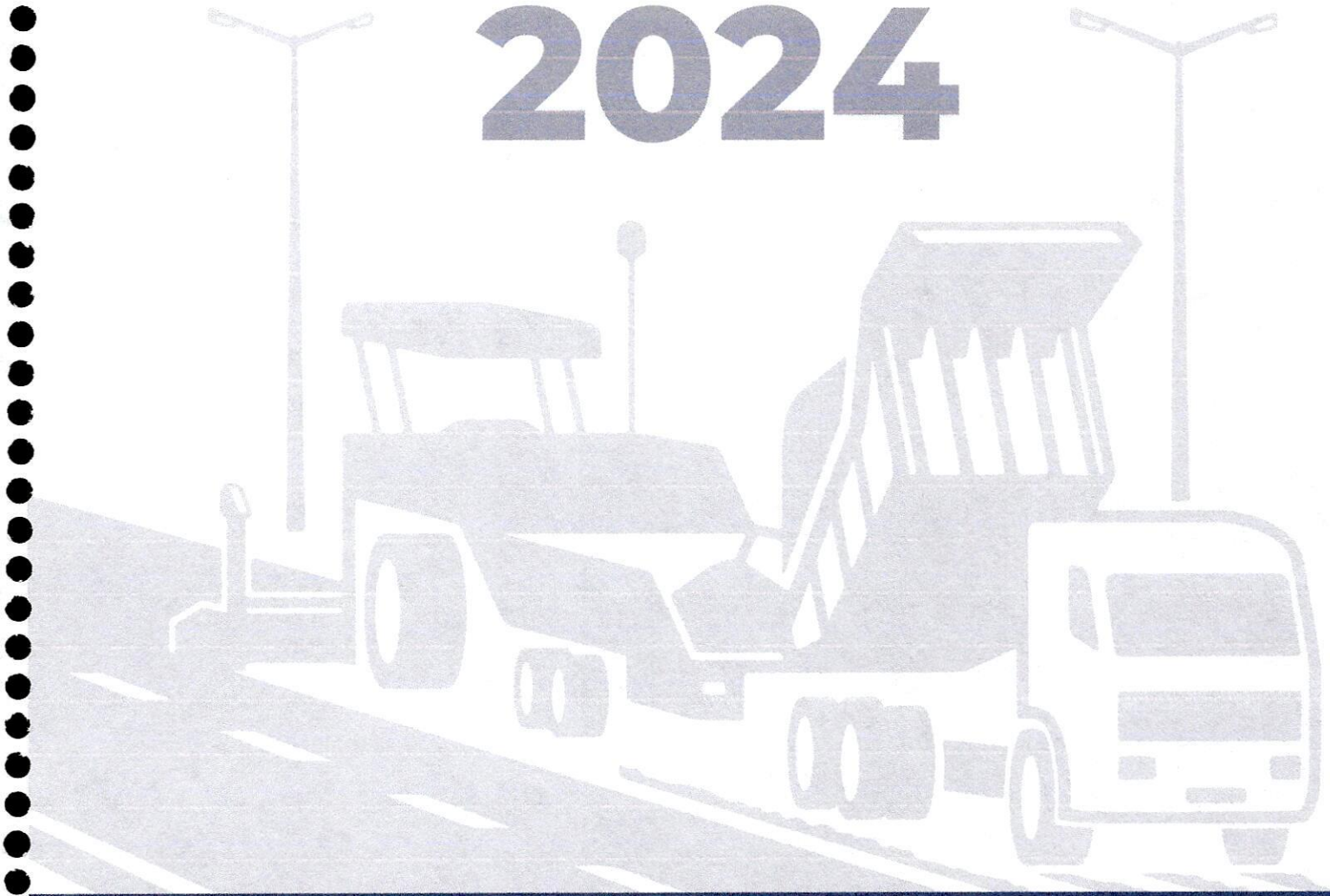

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

EMAVIAS/GG/UAL/RD Nº 010/2022

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 010/2022
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS "EMAVIAS"

La Paz, 17 de agosto de 2022

VISTOS.-
La Convocatoria a Reunión de Directorio, emitida por el Presidente de Directorio, el Informe EMAVÍAS/GAF/URH 0532/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, el Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF Nº 185/2022 de 17 de agosto de 2022, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO.-
Que, por Ordenanza Municipal G.M.L.P. Nº 862/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", como empresa pública municipal de carácter descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. Nº 280/2011 de fecha 13 de junio de 2011, se aprueba el nuevo Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (EMAVIAS), en sus IV Capítulos, 33 Artículos y una Disposición Final Única.

Que, el Estatuto de EMAVIAS aprobado por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. Nº 280/2011, mediante artículo 19 dispone: "Son atribuciones del Directorio: a) Velar por que se cumplan los fines y objetivos de EMAVIAS."

CONSIDERANDO.-
Que, mediante Convocatoria a Reunión de Directorio, emitida por el Presidente de Directorio, Dr. Marco Atilio Agramont Loza, convocó a reunión de Directorio para brindarle tratamiento a la Formulación del Plan de Operaciones (POA) y Presupuesto 2022, Estructura Organizacional, (…).

Que, mediante Informe EMAVIAS/GAF/URH 0532/2022 de 12 de agosto 2022, emitido por el Jefe de Recursos Humanos a.i. de EMAVIAS, se hace conocer que se tiene estipulados los lineamientos para el cálculo de las modificaciones presupuestarias en lo que respecta al Grupo 10000, como ser: "*El cálculo contempla el periodo comprendido entre enero a diciembre (doce meses del año), tiempo en el cual se proyecta la prestación de servicios tanto del personal eventual como permanente.*"

Que, en el Informe descrito, refiere: "*Se considera además dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas a nuestro plan de generación de Recursos (Plan de Asfaltos – Venta de servicios a terceros).*"

Que, asimismo informa que se considera además dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas a nuestro plan de generación de Recursos (Plan de Asfaltos – Venta de servicios a terceros) y el cálculo prevé la escala salarial aprobada mediante Resolución de Directorio R.D. Nº 006/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, misma que podría mantenerse también para la gestión 2023.

Que, en el Informe antedicho concluye citando que en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, precautelando la salud financiera de la empresa y con el propósito de garantizar los pagos en plazos establecidos por instancias competentes y así evitar multas posteriores se tomó las previsiones correspondientes en el grupo de gasto 1000, por tal motivo recomienda Aprobar el Plan de personal para la gestión 2023 planteadas dentro Grupo de Gasto 10000 -

"Servicios Personales" del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática.

Que, adicionalmente recomienda que el Plan de Personal sea remitido a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

Que, a través del Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF Nº 185/2022 de 17 de agosto de 2022, la Unidad Legal, previo análisis, resalta que se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente, recomendando remitir toda la documentación para su análisis al Directorio de EMAVIAS a efectos de que se apruebe la Escala Salarial del Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", conforme lo descrito en el Plan de Personal prenombrado, así como las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, a través de la Resolución de Directorio correspondiente.

CONSIDERANDO.-

Que, en la Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, se determina: "La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."

Que, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobadas por Decreto Supremo 26115 de 21 de marzo de 2001, a través de su art. 9, describe: "El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos."

Que, la Norma descrita, mediante art. 2, estipula: "Las presentes Normas Básicas son de uso y aplicación obligatorias en todas las entidades del sector público señaladas en: a. Los artículos 3° y 4° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales."

Que, asimismo en el art. 13, señala: "Los procedimientos para la clasificación y valoración de puestos en las entidades de la Administración Pública, serán determinados en su Reglamento Específico, en el marco de las directrices emitidas por el Servicio Nacional de Administración de Personal."

Que, en el Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal de EMAVIAS (SAGP) aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 070/2019 de 16 de mayo de 2019, establece en su art. 1, que: "El presente apartado regula y operativiza el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (...)."

Que, en el Numeral 13.1 del mencionado protocolo de Actuación del Sistema de Administración de Personal, dispone: "Clasificación: (...) Operación: proceso de Clasificación de Puestos. Los puestos de trabajo de EMAVIAS se clasifican en las siguientes Categorías, Niveles y clases (...)".

Que, en el apartado 13.2 del citado Protocolo determina en su parte pertinente: "Proceso de Valoración y Remuneración de Puestos. Es la asignación de una remuneración a los puestos que conforman la Estructura Organizacional; Procedimiento (tareas) Realizar los ajustes correspondientes en caso de modificaciones a la escala salarial por incrementos salariales derivados por disposiciones normativas legales emanadas por el Ministerio de Economía y

"Servicios Personales" del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática.

Que, adicionalmente recomienda que el Plan de Personal sea remitido a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

Que, a través del Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF Nº 185/2022 de 17 de agosto de 2022, la Unidad Legal, previo análisis, resalta que se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente, recomendando remitir toda la documentación para su análisis al Directorio de EMAVIAS a efectos de que se apruebe la Escala Salarial del Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", conforme lo descrito en el Plan de Personal prenombrado, así como las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, a través de la Resolución de Directorio correspondiente.

CONSIDERANDO.-

Que, en la Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, se determina: "La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."

Que, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobadas por Decreto Supremo 26115 de 21 de marzo de 2001, a través de su art. 9, describe: "El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos."

Que, la Norma descrita, mediante art. 2, estipula: "Las presentes Normas Básicas son de uso y aplicación obligatorias en todas las entidades del sector público señaladas en: a. Los artículos 3° y 4° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales."

Que, asimismo en el art. 13, señala: "Los procedimientos para la clasificación y valoración de puestos en las entidades de la Administración Pública, serán determinados en su Reglamento Específico, en el marco de las directrices emitidas por el Servicio Nacional de Administración de Personal."

Que, en el Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal de EMAVIAS (SAGP) aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 070/2019 de 16 de mayo de 2019, establece en su art. 1, que: "El presente apartado regula y operativiza el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (...)."

Que, en el Numeral 13.1 del mencionado protocolo de Actuación del Sistema de Administración de Personal, dispone: "Clasificación: (...) Operación: proceso de Clasificación de Puestos. Los puestos de trabajo de EMAVIAS se clasifican en las siguientes Categorías, Niveles y clases (...)".

Que, en el apartado 13.2 del citado Protocolo determina en su parte pertinente: "Proceso de Valoración y Remuneración de Puestos. Es la asignación de una remuneración a los puestos que conforman la Estructura Organizacional; Procedimiento (tareas) Realizar los ajustes correspondientes en caso de modificaciones a la escala salarial por incrementos salariales derivados por disposiciones normativas legales emanadas por el Ministerio de Economía y

ESCALA SALARIAL 2023

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS

FUENTE 20-RECURSOS PROPIOS

ORGANISMO FINANCIADOR 230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	4	7,634.00	30536.00	366432.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				186			12067728.00

SEGUNDO.- Queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, la Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera Y Jefatura Financiera de EMAVIAS.

TERCERO.- La presente Resolución de Directorio entrara en vigencia plena a partir de la fecha de su emisión.

Regístrese, comuníquese a la Gerencia General, Gerencia Administrativa y Financiera y Gerencia Técnica de EMAVIAS, debiendo quedar un original de la presente Resolución en la Presidencia del Directorio de EMAVIAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. Marco Antilo Aguilamont Luzo
PRESIDENTE
DE DIRECTORIO EMAVIAS

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME LEGAL
EMAVIAS/GG/UAL/INF/Nº 246/2023

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

A : Lic. Manuel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i. - EMAVIAS

DE : Abg. Michael Munguia Farfan
JEFE UNIDAD LEGAL - EMAVIAS

Ref. : **"APROBACION PRESUPUESTO PLURIANUAL "**

Fecha : La Paz, 31 de julio de 2023

De mi consideración

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Informe EMAVÍAS/GAF/INF Nº 592/2023 de 31 de julio de 2023 la Lic. Cinthya Quinteros Castro, Responsable de Presupuestos, vía la Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores Jefe de la Unidad Financiera a.i., e Ing. Raul Lara Meneses Jefe de la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad comunican a la Máxima Autoridad Ejecutiva de EMAVIAS que de acuerdo a Orden de Despacho Nº 172/2023 se inicie la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Gestión 2024.

> El informe descrito, señala que*: "El Presupuesto Plurianual de Recursos comprende el periodo 2024 – 2025. El cuadro descrito a continuación, muestra la programación de recursos concordantes con las Acciones de Mediano Plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI."*

Asimismo, informan que: "*Los ingresos de operación corresponden a la Venta de Servicios de Asfaltos, Bacheos y Señalización que presta la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías - EMAVIAS, al GAMLP y TERCEROS. Adicionalmente contempla otros ingresos extraordinarios generados por la venta de productos residuales. Los ingresos generados por Disminución y Cobro de Otros Activos corresponden a obras ejecutadas devengadas no pagadas en la gestión anterior, cuyo cobro se realiza en el ejercicio fiscal vigente"*

De igual forma se señala que: *"El Presupuesto Plurianual de Gastos comprende la programación presupuestaria de Gastos dentro del periodo comprendido entre el 2024 – 2025, los gastos programados se encuentran articulados a nivel Categoría Programática y Grupo de Gastos articulados con las Acciones a Mediano Plazo y esta a su vez con el Plan Estratégico Institucional"*

El Informe precitado, concluye, señalando: *"Se ha formulado el Presupuesto Plurianual en concordancia con las Acciones a Corto Plazo y a su vez con el Plan Estratégico Institucional tomando en cuenta la normativa dispuesta para tal efecto. El Presupuesto Plurianual programado para las gestiones 2023, 2024 y 2025 ascienden a* ***Bs126.812.979.- (Ciento veintiséis Millones, Ochocientos Doce Mil, Novecientos Setenta y Nueve 00/100***

Bs), *los recursos provienen de la venta de servicios prestados al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y Terceros."*

El Informe descrito finalmente recomienda: "Remitir al área legal para análisis y elaboración de instrumento de aprobación si corresponde" y *"Poner en conocimiento del Directorio el presente informe con el Documento de Formulación del Presupuesto Plurianual, para su consideración y aprobación.*

II. CONSIDERACIONES LEGALES.-

La Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, determina: "*La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público, b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros."*

La norma descrita, mediante art. 6, prescribe: "*El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública."*

La Ley Nº 777 de fecha 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), a través de su art. 1, señala: "*La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien."*

El art. 23 de la norma descrita, prevé: "*IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa."*

A través de la Resolución Bi ministerial Nº 021 de 22 de julio de 2022, emitida por el Ministro de Economía y Finanzas Publicas y la Ministra de Planificación del Desarrollo, tiene por objeto aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, las cuales son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

El Art. 4 de la Directrices precitadas, establece: "*Las entidades del sector público deben: a) Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Plurianual de acuerdo al Anexo II. (...)*"

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Asimismo, el instrumento normativo, mediante su Art. 15, prevé: "*El Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del Sector Público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores…*"

Mediante Ordenanza Municipal G.M.L.P. Nº 862/2006 de 22 de diciembre de 2006 se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" como una empresa pública municipal de carácter descentralizado, constituida como organismo técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Finalmente dentro del marco legal establecido por el Art. 19 incido f) y g) y Art. 20 inciso d) del Estatuto de la Empresa Municipal del Asfaltos y Vias "EMAVIAS" aprobado a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de 13 de junio de 2011, mediante Resolución Ejecutiva N° 048/2023 de 26 de enero de 2023, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través del articulo 1 resuelve delegar como Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" a la servidora pública Ana Ingrid Suarez Paredes, conforme a las atribuciones establecidas en sus propios Estatutos Orgánicos, Reglamentos, Directrices y otras normas internas aprobadas por su Directorio en concordancia con su norma de creación.

II. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.-

Por lo expuesto, se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente, por lo que se recomienda remitir al Directorio de EMAVIAS toda la documentación para su análisis en relación al Presupuesto Plurianual actualizado para las gestiones 2024 – 2025, para que el mismo sea considerado y aprobado por dicha instancia, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Informe EMAVÍAS/GAF/INF Nº 592/2023.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Abg. Alvaro M. Mosquia Farfan
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

Asimismo, el instrumento normativo, mediante su Art. 15, prevé: "*El Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del Sector Público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores…*"

Mediante Ordenanza Municipal G.M.L.P. Nº 862/2006 de 22 de diciembre de 2006 se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" como una empresa pública municipal de carácter descentralizado, constituida como organismo técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Finalmente dentro del marco legal establecido por el Art. 19 incido f) y g) y Art. 20 inciso d) del Estatuto de la Empresa Municipal del Asfaltos y Vias "EMAVIAS" aprobado a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de 13 de junio de 2011, mediante Resolución Ejecutiva N° 048/2023 de 26 de enero de 2023, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través del articulo 1 resuelve delegar como Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" a la servidora pública Ana Ingrid Suarez Paredes, conforme a las atribuciones establecidas en sus propios Estatutos Orgánicos, Reglamentos, Directrices y otras normas internas aprobadas por su Directorio en concordancia con su norma de creación.

II. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.-

Por lo expuesto, se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente, por lo que se recomienda remitir al Directorio de EMAVIAS toda la documentación para su análisis en relación al Presupuesto Plurianual actualizado para las gestiones 2024 – 2025, para que el mismo sea considerado y aprobado por dicha instancia, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Informe EMAVÍAS/GAF/INF Nº 592/2023.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Abg. Alvaro M. Mosquia Farfan
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

"Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la industrialización por Sustitución de Importaciones".

Referente al resultado del análisis estratégico, señala la priorización de acciones de corto plazo, las mismas que permitirán a EMAVIAS programar operaciones y actividades concordantes a su marco estratégico institucional.

En el acápite referido a la Estructura Organizacional establece que en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, se ha desarrollado el Análisis Organizacional, con participación de la mayoría de las Unidades Organizacionales, situación que ha sido puesta en conocimiento de Gerencia General, mediante los informes EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 304/2023 e Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 350/2023, recomendado mantener la estructura organizacional.

En lo referido al requerimiento del presupuesto, se establece que se solicitó a todas las unidades organizacionales realicen sus requerimientos con el fin de dar cumplimiento a las acciones programadas, siendo de acuerdo a Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº564/2023, El Anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la Gestión 2023 asciende a Bs 62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS).

Finalmente, el citado informe concluye que en cumplimiento a la Orden de Despacho Nº 172/2023, Instructivo SMFIN/Nº 006/2023, SMP-DESP Nº 009/2023, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, dependiente de Gerencia General se realizó la Formulación del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías correspondiente a la Gestión 2024; asimismo señala que el proceso de formulación del Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías se enmarca en las directrices emitidas por Gerencia General, la Secretaria Municipal de Planificación y la Secretaria Municipal de Finanzas; el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, fue desarrollado en cumplimiento a normativa vigente y en coordinación con casi todas las unidades organizacionales, mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, que sean viables, verificables y consistentes, permitiendo que sus resultados sean concordantes con los lineamientos de los Objetivos Estratégicos del PEI 2021-2025 y finalmente establece que el POA – Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías está conformado por 5 acciones de corto plazo, recomendando que el mismo sea puesto a consideración del Directorio de la empresa.

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO Y VÍAS

La Paz ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Por otra parte, mediante Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº564/2023 de 31 de julio de 2023, la Lic. Cinthya Quinteros Castro, Responsable de Presupuestos vía la Lic.Ivette Cecilia Roca Vacaflores, Jefe de la Unidad Financiera a.i. informa a la Máxima Autoridad Ejecutiva a.i. de EMAVIAS que la formulación del Proyecto de Presupuesto para la Gestión 2024, ha sido elaborada de acuerdo a la metodología del Presupuesto por Programas, definiendo la Estructura Programática en base a las Acciones a Mediano Plazo de las cuales se desprenden las Acciones a Corto Plazo, y éstas a su vez en operaciones y requerimientos propuestos en el POA.

El Informe descrito, señala: "El Proyecto de Presupuesto de Recursos para la gestión 2024 alcanza a Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS)"

El Informe precitado, concluye señalando: "El Anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la Gestión 2023 asciende a Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS)", recomendado que el presente informe técnico sea remitido a la Unidad Legal para la emisión del Informe respectivo y posterior aprobación por parte del Directorio de EMAVIAS

II. CONSIDERACIONES LEGALES. -

La Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, determina: "La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."

El Art. 6 de la Ley 1178, dispone: "El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública."

La Norma precitada, a través de su art. 8, establece: "El Sistema de Presupuestos preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada".

Por su parte, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP) aprobadas por Resolución Suprema 225558 de 1 de diciembre de 2005, se constituyen en disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de dicho Sistema en las entidades y órganos públicos. Estas Normas no son limitativas, y no excluyen a los servidores públicos del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa que regulan la gestión pública.

El Art. 18, del mismo cuerpo legal, establece: "La formulación de los Presupuestos Institucionales contempla: a) La estimación del Presupuesto de Recursos b) La definición de la Estructura Programática, según los Programas y Proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social. c) Programación del Presupuesto de Gastos."

Asimismo, el Art. 19, cita: "Cada entidad y órgano público debe estimar el total de recursos a disponer para cada gestión fiscal, observando las restricciones establecidas en las disposiciones legales y normativa inherentes a la materia y en las disposiciones específicas que para cada gestión fiscal se establezcan"

De igual forma el Art. 20, prescribe: "I.- Cada entidad y órgano publico deberá definir la Estructura Programática del Presupuesto, estableciendo los planes y programas en base al Programa de Operaciones Anual y al Plan Estratégico Institucional, que deberán responder a su vez al Plan General de Desarrollo Económico y Social, considerando además el ámbito de sus competencias institucionales establecidas en su norma legal de creación."

El Art. 26, de la norma descrita, señala: "I. Cada entidad y órgano público deberá elaborar el cronograma de ejecución de gastos, a nivel agregado o institucional, y en detalle o por categoría programática, identificando: a) Las fuentes de financiamiento y organismos financiadores; b) Las partidas de gasto; c) Los cronogramas mensuales de desembolso; d) Otra información que se considere relevante. "

Mediante Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 862/2006 de 22 de diciembre de 2006 se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" como una empresa pública municipal de carácter descentralizado, constituida como organismo técnico, con

personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Finalmente, dentro del marco legal establecido por el art. 19 inciso f) y g) y art. 20 inciso d) del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" aprobado a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de 13 de 13 de junio de 2011, establece que el Presidente de Directorio de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", tiene dentro de sus atribuciones y deberes, el de firmar las Resoluciones y correspondencia de Directorio.

III. ANALISIS LEGAL.-

De la revisión de antecedentes, se evidencia que se ha cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente, teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" y Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2024, presentado al Directorio alcanza al monto de Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS).

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN. -

Por lo expuesto, se recomienda la emisión de la Resolución de Directorio de EMAVIAS, en cumplimiento al artículo 19 inciso f) y g) y 20 inciso d) del Estatuto de EMAVIAS aprobando el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías 'EMAVIAS" correspondiente a la gestión 2024, que alcanza el monto de Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS).

Es por cuanto tengo a bien informar.

Abg. Alvaro M. Mungia Farfan
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Finalmente, dentro del marco legal establecido por el art. 19 inciso f) y g) y art. 20 inciso d) del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" aprobado a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de 13 de 13 de junio de 2011, establece que el Presidente de Directorio de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", tiene dentro de sus atribuciones y deberes, el de firmar las Resoluciones y correspondencia de Directorio.

III. ANALISIS LEGAL.-

De la revisión de antecedentes, se evidencia que se ha cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente, teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" y Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2024, presentado al Directorio alcanza al monto de Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS).

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN. -

Por lo expuesto, se recomienda la emisión de la Resolución de Directorio de EMAVIAS, en cumplimiento al artículo 19 inciso f) y g) y 20 inciso d) del Estatuto de EMAVIAS aprobando el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías 'EMAVIAS" correspondiente a la gestión 2024, que alcanza el monto de Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS).

Es por cuanto tengo a bien informar.

Abg. Alvaro M. Mungia Farfan
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº564/2023, de fecha 31 de julio de 2023, con referencia "Proyecto de Presupuesto EMAVIAS 2024"

2. DESARROLLO

El Plan Operativo Anual se constituye en un instrumento de gestión de permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores, para lo cual se debe:

a) Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la normativa vigente.
b) Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

En atención a Orden de Despacho Nº 172/2023 con referencia Inicio de la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Gestión 2024, de fecha 16 de mayo de 2023 y en el marco del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones, se da inicio al proceso de Formulación del Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto para la gestión 2024 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", para lo cual se han desarrollado actividades conjuntas con la Unidades Organizacionales, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

Referente a la articulación, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, en base a sus competencias institucionales, se encuentra alineado en concordancia con los pilares, metas, resultados y acciones definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la industrialización por Sustitución de Importaciones", de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR	COD P	PILAR	COD E	EJE	COD M	META	COD R	RESULTADO	COD A	ACCIÓN
Transportes	6	Soberanía Productiva con Diversificación	3	Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico	3.3	Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano	3.3.1	Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y logística	3.3.1.3	Implementar planes de conservación vial

En este ámbito, EMAVIAS se articula al Plan Municipal "La Paz Ciudad en Movimiento" al Eje 4: La Paz Rápida e Interconectada, el cual busca la transformación de la red vial y del sistema de transporte en el municipio, que permitan al paceño acceder a rutas y servicios de interconexión de tráfico ágil y amigable con el medioambiente. Asimismo, brindarle autopistas de información en el que pueda acceder a servicios virtuales del gobierno municipal y desarrollar una ciudad inteligente que cultive una cultura digital e innovadora.

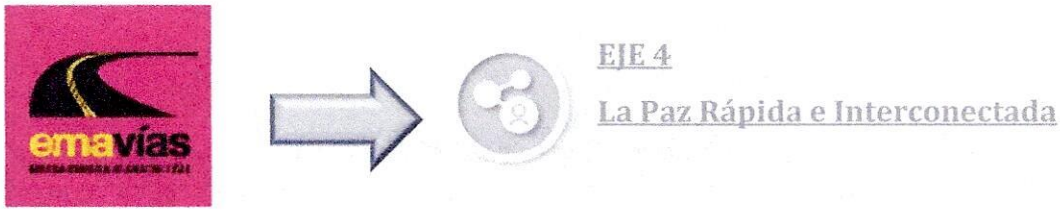

El Sub eje Infraestructura Vial: El componente vial se encuentra ligado al crecimiento económico de un territorio y mejora la calidad de vida de los habitantes. La infraestructura vial no solo comprende todo aquel diseño y construcción que facilita el tránsito de vehículos motorizados, sino que también incluye una eficiente movilidad de peatones, ciclistas, y usuarios de otros medios de transporte no motorizados.

2.1 Planificación a corto plazo

En base a estas estrategias y el resultado del análisis estratégico se priorizan las acciones de corto plazo citadas a continuación; las mismas, permitirán a EMAVIAS programar operaciones y actividades concordantes a su marco estratégico institucional.

PEI 2021-2025 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PRODUCTO)	POA 2024 ACCIONES DE CORTO PLAZO
Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial
	Asegurar la venta de Terceros
Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" al 2025	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento
Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" del municipio de La Paz al 2025	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas
	Pago de deuda de largo y corto plazo

2.2 Estructura Organizacional

En el marco del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, se ha desarrollado el Análisis Organizacional, con participación activa de la mayoría de las Unidades Organizacionales, situación que ha sido puesta en conocimiento de Gerencia General, mediante los informes EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 304/2023 e Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 350/2023, donde se ha recomendado mantener la estructura organizacional.

2.3 Requerimiento Presupuestario

Se ha solicitado a todas las unidades organizacionales puedan realizar sus requerimientos con el fin de dar cumplimiento a las acciones programadas, en este sentido, de acuerdo a Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº564/2023, El Anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la Gestión 2023 asciende a Bs 62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS).

3. CONCLUSIONES

- En cumplimiento a la Orden de Despacho Nº 172/2023, Instructivo SMFIN/Nº 006/2023, SMP-DESP Nº 009/2023, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, dependiente de Gerencia General realizó la Formulación del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías correspondiente a la Gestión 2024.
- El proceso de formulación del Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías se enmarca en las directrices emitidas por Gerencia General, la Secretaria Municipal de Planificación y la Secretaria Municipal de Finanzas.
- El proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, fue desarrollado en cumplimiento a normativa vigente y en coordinación con casi todas las unidades organizacionales, mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, que sean viables, verificables y consistentes, permitiendo que sus resultados sean concordantes con los lineamientos de los Objetivos Estratégicos del PEI 2021-2025.
- El POA – Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías está conformado por 5 acciones de corto plazo.

4. RECOMENDACIONES

- Considerando que todos los aspectos técnicos definidos en el Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías están en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y procedimientos establecidos, se recomienda su aprobación y posterior remisión a la Unidad Legal para su análisis y emisión de informe legal.
- Se recomienda poner a consideración del Directorio el presente informe junto a todos los documentos que lo componen y se anexan para su aprobación.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes

Ing. Msc. C. Guillermo Calluente Gonzales
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
emavías

RLM/CKLG
C.c. Archivo

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO LEGAL 3
3. CONTEXTO DE LA EMPRESA 5
4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES 6
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
6. ANÁLISIS FODA 8
7. ARTICULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL "LA PAZ CIUDAD EN MOVIMIENTO" 10
8. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2021–2025) DE EMAVÍAS 10
9. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL POA 11
9.1. Misión 11
9.2. Visión 12
10. POLÍTICAS EMPRESARIALES 12
11. PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS 13

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO LEGAL 3
3. CONTEXTO DE LA EMPRESA 5
4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES 6
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
6. ANÁLISIS FODA 8
7. ARTICULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL "LA PAZ CIUDAD EN MOVIMIENTO" 10
8. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2021–2025) DE EMAVÍAS 10
9. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL POA 11
9.1. Misión 11
9.2. Visión 12
10. POLÍTICAS EMPRESARIALES 12
11. PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS 13

c) Ley Nº 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado; que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional e Bolivia, en el marco del Vivir Bien, y que en su artículo 19 establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten que cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

d) Ley Nº 650 de fecha 15 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana que instruye el desarrollo e implementación de los 13 pilares.
El Órgano Ejecutivo, a través de la representación presidencial de la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargados de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, establecidos en la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025".

e) Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez de fecha 19 de julio de 2010, que en su artículo 9, dice "La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social", con la finalidad de establecer un sistema de organización de territorio que configure unidades territoriales funcional y especialmente integradas de forma armónica y equilibrada.

f) Ley Nacional 1407 del 09 de noviembre del 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"; Articulo 6 (Ajustes) parágrafo II, ". Únicamente en el caso de las entidades territoriales autónomas, los Planes Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley. Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales".

g) Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

h) Decreto Supremo N° 23318-A, del 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública y Decreto Supremo Nº 26237 que modifica algunos artículos del citado Reglamento del 29 de junio de 2001.

i) Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública.

j) Instructivos lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto.

k) Instructivos, lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
l) Ley 482 de Gobiernos Municipales. Atribuciones de la alcaldesa o alcalde Municipal Art. 26, Numeral 26: "Diseñar, definir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales, que promuevan la equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión".
m) Estatuto EMAVIAS, Ordenanza Municipal GAMLP, Nº 280/2011, Art. 3 (objetivos), inciso a): "Ejecutar los contratos de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, provisión de áridos y otros afines, conforme a criterios técnicos definidos por el GAMLP".
n) Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE – SPO), aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 180/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, Art. 16.

3. CONTEXTO DE LA EMPRESA

EMAVIAS es una entidad pública municipal sometida al régimen administrativo descentralizado, que se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía administrativa, bajo criterio gerencial para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

Conforme al Estatuto Orgánico en su Artículo 2 (Fin), EMAVIAS tiene como fin proveer servicios de calidad en asfaltado, mantenimiento de vías, bacheo, señalización horizontal y vertical; y obras complementarias que coadyuven en mejorar la calidad de vida de la población.

En su Artículo 4 establece las competencias y atribuciones de EMAVIAS como ente de derecho público, tiene las siguientes competencias y atribuciones:

a) Ejecutar y realizar todos los actos de administración, comercio o industria necesarios para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
b) Desarrollar planes que otorguen servicios de calidad al GAMLP, con precios preferenciales y que garanticen la sostenibilidad financiera de la empresa.
c) Desarrollar planes que oferten servicios de calidad a terceros con precios competitivos y que garanticen la sostenibilidad financiera de la empresa.
d) Asumir la administración de los Laboratorios de Asfaltos y Suelos, y las Plantas Asfaltadora y Chancadora.

EMAVIAS tiene implementado un Sistema de Gestión que cumple con los requisitos de la norma NB/ISO 9001:2015 cuyo alcance es: "Producción y despacho a obra de mezclas asfálticas, capa base y riego de imprimación; Fabricación de letreros de señalización; Ejecución de conformación de estructura vial; Ejecución de proyectos de asfaltado;

Ejecución de obras de bacheo y de señalización horizontal y vertical, en vías públicas y propiedades privadas del departamento de La Paz."

El Sistema de Gestión de la Calidad en EMAVIAS es revisado por la Alta Dirección y por el ente certificador, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la organización, de este modo afirma su compromiso con la mejora continua y la satisfacción de los clientes.

4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Para poder establecer los principios y valores que apoyarán la visión y fortalecerán la misión de la empresa en el quinquenio 2021 – 2025, se ha realizado la consulta al personal de EMAVIAS, llegando a establecer 5 valores institucionales, mismos que se detallan a continuación:

a) Calidad: Somos una empresa que aporta valor al cliente, ofreciendo excelentes productos y servicios superiores a las que el cliente espera recibir.

b) Competitividad: La empresa cuenta con la capacidad de desarrollar ventajas competitivas para obtener una posición destacada en la ciudad de La Paz.

c) Trabajo en Equipo: El trabajo conjunto de todo el personal multiplica la productividad, lo cual contribuye el desarrollo y crecimiento de todos.

d) Compromiso: Nuestro equipo de trabajo cumple con el desarrollo de sus labores dentro del tiempo establecido.

e) Honestidad: Creemos en la capacidad profesional e integridad de nuestro equipo de trabajo en el cumplimiento de normas y compromisos, en pro de actuar siempre con la verdad, sinceridad y correspondencia.

También se establecen tres principios institucionales con la siguiente definición:

a) Transparencia: Respetar y promover la publicidad de todos los actos de la empresa y facilitar el acceso de cualquier persona a dicha información a través de los todos los medios disponibles.

b) Mayor Productividad: Orientamos nuestros esfuerzos al incremento de la productividad.

c) Eficiencia: Buscamos obtener los mejores resultados con la mínima cantidad de recursos.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Conforme a los resultados del Análisis Organizacional se propone la siguiente estructura organizacional para la gestión 2024.

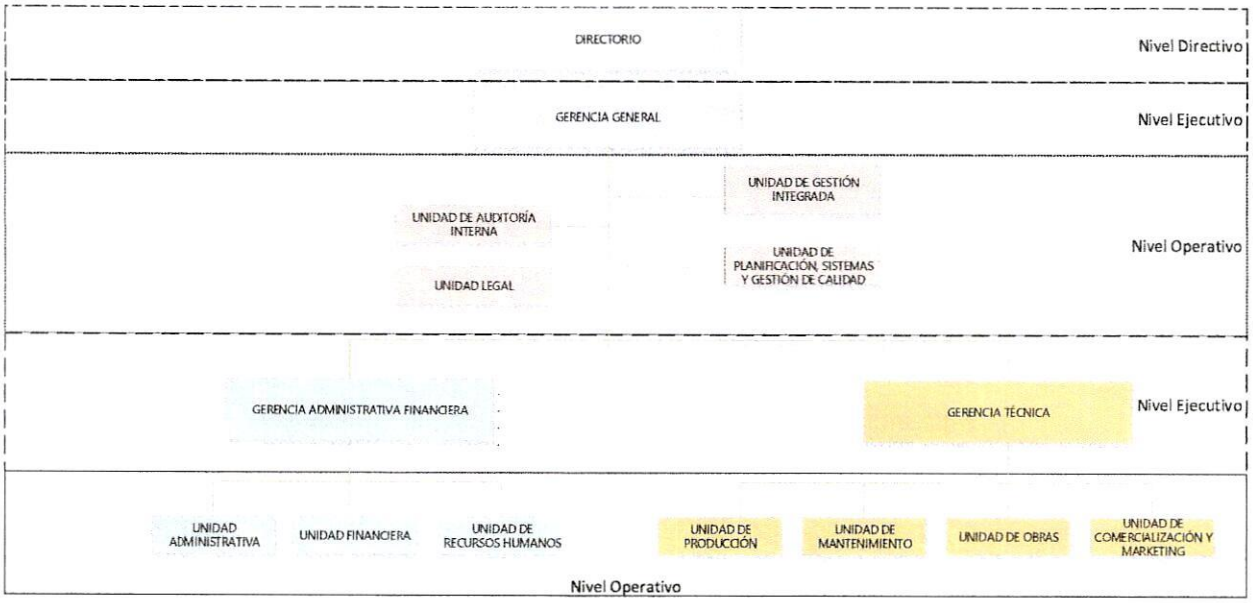

De esta manera se garantizan los resultados enfocados en la implementación de la estrategia institucional de desarrollo para el corto, mediano y largo plazo, objetivos, políticas y lineamientos para la gestión.

6. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA se utiliza para evaluar el desempeño de una empresa en el mercado y es útil para desarrollar estrategias efectivas. Hoy en día este marco de análisis, es una

fuente confiable en la que las organizaciones se apoyan para evaluar y comprender el alcance de las oportunidades y amenazas mediante el análisis de sus fortalezas y debilidades.

En este sentido y a través de los instrumentos incorporados en la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2024, se logra el involucramiento directo de todo el personal que toma decisión dentro de EMAVÍAS, que son la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y los responsables de la identificación de las necesidades que son los Jefes de Unidad, quienes brindaron información en el marco del análisis situacional, dando lugar a los resultados que se muestran a continuación.

Fortalezas

- Especialización de gestión en trabajos de infraestructura vial
- Antecedentes de grandes obras ejecutadas en el Municipio de La Paz
- Personal técnico calificado para el diseño, construcción y/o conservación vial
- Contar con el Sistema de Gestión de Calidad, certificado bajo norma ISO 9001:2015
- Contar con un laboratorio de Calidad
- Disponibilidad de maquinaria y equipos propios de la empresa.

Debilidades

- Alta dependencia financiera con el GAMLP
- No se cuenta con un posicionamiento óptimo de la imagen institucional
- Altos costos de mantenimiento de maquinaria (cumplimiento de vida útil de equipos y maquinaria)
- Altos costos fijos
- Falta de Sistemas informáticos articulados entre sí que faciliten el procesamiento de información.
- Infraestructura insuficiente para el desarrollo de las actividades de la empresa
- Falta de uso del equipo de trituración y cribado
- Injerencia sindical
- Precios elevados respecto a la competencia

Oportunidades

- Producción y venta de agregados
- Demanda permanente de servicios de mantenimiento de infraestructura vial en el municipio de La Paz
- Participación en el Plan de Asfalto y Bacheos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
- Posibilidad de generar convenios interinstitucionales
- Existencia de mercado para servicios de laboratorio y hormigones

Amenazas

- Incumplimiento de los compromisos asumidos para el pago de los servicios ejecutados por parte del GAMLP
- Disminución de la demanda de servicios a Terceros
- Posible crisis económica a nivel mundial por diferentes factores
- Falta de estabilidad en los precios de los insumos y materia prima
- Nuevos oferentes en el mercado de la construcción y mantenimiento de infraestructura vial
- Falta de combustible a nivel nacional para el desarrollo de las actividades

7. ARTICULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL "LA PAZ CIUDAD EN MOVIMIENTO"

El Plan Municipal "La Paz Ciudad en Movimiento 2021-2025", establece la base conceptual, el enfoque político, la red de visiones y la visión para la construcción de una nueva etapa en el desarrollo municipal, en consideración del actual contexto socioeconómico. El objetivo general del Plan Municipal se fundamenta a partir de una visión general que parte de la consecución de una red de varias visiones que guían e inspiran la transformación del municipio en una serie de ámbitos de desarrollo, dando lugar a la implementación de una Estructura Estratégica consistente en 6 ejes de desarrollo, 17 subejes y 36 programas que abordan todos los aspectos del desarrollo integral: desarrollo humano y social, económico, territorial e institucional.

En este ámbito, EMAVÍAS se articula al Eje 4: La Paz Rápida e Interconectada. El cual busca la transformación de la red vial y del sistema de transporte en el municipio, que permitan al paceño acceder a rutas y servicios de interconexión de tráfico ágil y amigable con el medioambiente. Asimismo, brindarle autopistas de información en el que pueda acceder a servicios virtuales del gobierno municipal y desarrollar una ciudad inteligente que cultive una cultura digital e innovadora.

El Sub eje Infraestructura Vial: El componente vial se encuentra ligado al crecimiento económico de un territorio y mejora la calidad de vida de los habitantes. La infraestructura vial no solo comprende todo aquel diseño y construcción que facilita el tránsito de vehículos motorizados, sino que también incluye una eficiente movilidad de peatones, ciclistas, y usuarios de otros medios de transporte no motorizados.

8. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2021–2025) DE EMAVÍAS

El POA institucional se constituye en un programa de acción de corto plazo que, mediante unos indicadores, permite monitorear y evaluar el logro de objetivos de cada una de las áreas de la institución, donde se debe reflejar las políticas y estrategias a seguir en el mediano plazo.
De esta manera, la planificación estratégica institucional de mediano plazo se caracteriza por ser cuantitativa, traducida en objetivos y estrategias institucionales articulados a acciones institucionales de corto plazo que reflejan la política institucional, donde se

establecen intervalos de tiempo, indicadores y responsables con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas.

A continuación se muestra el objetivo estratégico institucional y las estrategias institucionales a las cuales se deben articular las acciones de corto plazo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
Ejecutar en 100% la tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025
	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025
	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025

9. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL POA

El POA 2024 está enmarcado en los lineamientos estratégicos del PEI previamente citados, que incorporan la transversalización del Sistema de Gestión de Calidad en todos sus niveles. En este sentido, se establece la razón de ser y la visión que permitirá definir el camino que se debe seguir para alcanzar las metas propuestas.

9.1. Misión

La misión que constituye EMAVIAS y que será como referente durante el quinquenio 2021 - 2025 es:

"EMAVÍAS tiene como misión proveer productos y servicios de infraestructura vial con calidad, enfocados en la satisfacción del cliente, alcanzando sostenibilidad, rentabilidad y reconocimiento en beneficio de la población dentro del departamento de La Paz"

9.2. Visión

La visión que define el horizonte y orienta hacia el crecimiento y competitividad de EMAVIAS, para el quinquenio 2021 - 2025 es:

"Ser la empresa líder con calidad certificada en la producción de insumos, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial"

10. POLÍTICAS EMPRESARIALES

- **Política de Seguridad**

Brindar a nuestros trabajadores y visitantes un ambiente seguro para el desarrollo de sus actividades, manteniendo un alto desempeño en la gestión de la seguridad y salud ocupacional a través de un proceso de mejora continua y asignando los recursos necesarios para tal fin. Asimismo, normalizar los procedimientos de trabajo en sus distintas áreas de actividad, cumpliendo la legislación vigente y orientándose por las mejores prácticas aplicables a las mismas.

- **Política de Inversión**

Realizar inversiones en maquinaria, equipos y otros, que permitan a la empresa contribuir a optimizar las operaciones técnicas y la prestación de servicios de calidad a los clientes, además de permitir la reposición de activos fijos, mejorando de esta manera la capacidad instalada y optimizar las operaciones técnicas.

- **Política de Financiamiento**

Asegurar la generación de recursos económicos provenientes de la prestación de servicios al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y a otros clientes públicos y privados, para el financiamiento de las operaciones técnicas y administrativas.

- **Política de Gastos**

Garantizar que la erogación de recursos económicos de la empresa estén sujetos a normas de control interno y posterior, a través de procedimientos establecidos por la empresa en todas las normas internas y las que rigen en el ámbito público municipal y nacional, siendo los responsables de la ejecución de dichos gastos todos los servidores públicos de la empresa sin distinción de jerarquía.

- **Política Financiera**

Asegurar la solvencia financiera de la empresa para garantizar la continuidad de las operaciones y su desarrollo sostenible en el marco de la estrategia de la empresa, mediante la definición de una estructura financiera óptima, la utilización eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los riesgos financieros.

- **Política de Transparencia y lucha contra la corrupción**

La información que genera la empresa es transparente respecto a todas sus actividades y los riesgos inherentes a las mismas. Asimismo, se establece una lucha frontal contra cualquier acto de corrupción y a cualquier nivel de la empresa a través de la gestión de denuncias y por los canales formales implementados para el efecto.

11. PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS

El POA 2024 se elaboró con la participación de cada una de las unidades organizacionales de la institución mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, que sean viables, verificables y consistentes, permitiendo que los logros de sus resultados sean concordantes con los lineamientos establecidos en el PEI, estableciendo las acciones de corto plazo señaladas a continuación:

ACCIONES DE CORTO PLAZO
Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial
Asegurar la venta de Terceros
Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento
Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas
Pago de deuda de largo y corto plazo

EMAVÍAS determina acciones a corto plazo teniendo como hito la ejecución del Plan de Asfaltos que consiste no solo los servicios de asfalto, señalización, recapeo y bacheo, entre otros, sino también en la producción de agregados, que conforman los servicios de infraestructura vial en el municipio de La Paz, enmarcado en el cuidado del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional del personal de la empresa.

- **Política de Transparencia y lucha contra la corrupción**

La información que genera la empresa es transparente respecto a todas sus actividades y los riesgos inherentes a las mismas. Asimismo, se establece una lucha frontal contra cualquier acto de corrupción y a cualquier nivel de la empresa a través de la gestión de denuncias y por los canales formales implementados para el efecto.

11. PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS

El POA 2024 se elaboró con la participación de cada una de las unidades organizacionales de la institución mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, que sean viables, verificables y consistentes, permitiendo que los logros de sus resultados sean concordantes con los lineamientos establecidos en el PEI, estableciendo las acciones de corto plazo señaladas a continuación:

ACCIONES DE CORTO PLAZO
Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial
Asegurar la venta de Terceros
Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento
Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas
Pago de deuda de largo y corto plazo

EMAVÍAS determina acciones a corto plazo teniendo como hito la ejecución del Plan de Asfaltos que consiste no solo los servicios de asfalto, señalización, recapeo y bacheo, entre otros, sino también en la producción de agregados, que conforman los servicios de infraestructura vial en el municipio de La Paz, enmarcado en el cuidado del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional del personal de la empresa.

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.1	Ejecutar las obras de asfaltado, mantenimiento y obras complementarias del Plan de Asfaltos y Terceros	UO	210 0 001	Pernos, tuercas y arandelas	34600	4.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.1	Ejecutar las obras de asfaltado, mantenimiento y obras complementarias del Plan de Asfaltos y Terceros	UO	210 0 001	Fierro corrugado	34600	8.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.1	Ejecutar las obras de asfaltado, mantenimiento y obras complementarias del Plan de Asfaltos y Terceros	UO	210 0 001	Herramientas menores para obras	34800	50.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.1	Ejecutar las obras de asfaltado, mantenimiento y obras complementarias del Plan de Asfaltos y Terceros	UO	210 0 001	Escobas y otras	39100	20.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.1	Ejecutar las obras de asfaltado, mantenimiento y obras complementarias del Plan de Asfaltos y Terceros	UO	210 0 001	Compra de vigas, maderas, etc	31300	20.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.2	Cubrir el área de recapeos	UO	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.3	Cubrir el área de bacheos	UO	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Material de Señalización (Adhesivos de Señalización)	32200	36.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Pintura de señalización blanca	34200	156.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Pintura de señalización amarilla	34200	165.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	pintura termiplastica	34200	127.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Thiner para señalización	34200	110.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Pegamento epóxico SICA	34200	10.250
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	cinta de seguridad de señalización	34500	15.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Delineador de vias (señalización)	34500	51.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Conos de señalización 0,40	34500	4.800
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Conos de señalización 0,90	34500	3.200
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Letreros de señalización de obras	34600	52.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Tachon bidereccional amarillo	34500	45.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Cinta Asfaltica de Señalizacion	34200	60.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Tachas Retroreflectivas bidereccional - Ojos de Gato	34200	41.160
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.2	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.2.4	Ejecutar el servicio de señalización	UO	210 0 001	Pegamento Bituminoso para tachas, rompemuelles, tachones	34200	49.820
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.3	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.3.1	Garantizar servicios logisticos y otros complementarios para la produccion, obras, servicios y proyectos viales requeridos	UP	210 0 001	Pago de peajes y otros	85100	5.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Cemento Asfaltico	34110	7.700.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	RC-250	34110	315.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	DIESEL	34110	1.302.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión.	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Kerosene para Imprimación	34110	136.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Gas Licuado - Planta	34110	22.500

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	ACEITE TÉRMICO	34110	160.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Agregados	34700	684.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Otros Gastos - Formularios Valorados YPFB	26990	5.040
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Herramientas menores para producción	34800	30.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Alquiler Tracto Camión	23200	299.997
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Alquiler Volquetas	23200	765.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Carpas para Canters	33200	36.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Carga y descarga	22300	960
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.4	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Carpas de plástico para agregados	34500	50.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.5	Garantizar la producción de capa base y agregados de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.5.1	Realizar las operaciones de chancado para producción de capa base	UP	210 0 001			-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Gasolina	34110	93.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Aceite hidráulico	34110	28.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Aceites y lubricantes	34110	125.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Gastos destinados al servicio de mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Transporte	24120	72.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	OXÍGENO INDUSTRIAL	34200	4.800
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	SILICONA	34200	960
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	ETHER	34200	4.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	POMADA ESMERIL	34200	140
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	POMADA ACENTA VÁLVULAS	34200	140
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Poxilina	34200	450
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	BÓRAX	34200	120
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	ANTICONGELANTE	34200	18.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	POXIPOL	34200	600

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	ACETILENO	34200	3.200
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Mangueras para mantenimiento	34400	16.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Otros productos	34400	6.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Electrodos	34600	50.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Herramientas menores para mantenimiento	34800	30.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Cinta aislante, electrodos, cables, baterías y otros para reparaciones	39700	15.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.6	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.6.2	Ejecutar mantenimiento correctivo de acuerdo a requerimientos	UM	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.7	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.7.1	Validar las fichas perfil de carpetas de obra y servicios de asfaltos, bacheos señalización y obras civiles del GAMLP.	GT	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.7	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.7.2	Realizar seguimiento al estado de ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos por GAMLP	GT	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.7	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.7.3	Garantizar servicios básicos que coadyuven al proceso productivo para obras, servicios y proyectos viales requeridos	UADM	210 0 001	Agua - Planta	21300	32.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.7	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.7.3	Garantizar servicios básicos que coadyuven al proceso productivo para obras, servicios y proyectos viales requeridos	UADM	210 0 001	Electricidad - Planta	21200	104.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.8	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.8.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Consultoria especializada en obras	25210	25.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.8	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.8.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Encargado de Control Estadístico e Indicadores	25220	42.624
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.8	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.8.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Encargado de Obras (1) y (2)	25220	91.608
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.9	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.9.1	Coadyuvar en la sostenibilidad financiera con el cumplimiento de analisis, elaboración y control de informacion y obligaciones tributarias de la empresa	UF	210 0 001	Impuesto a las transacciones	81200	1.000.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.9	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.9.1	Coadyuvar en la sostenibilidad financiera con el cumplimiento de analisis, elaboración y control de informacion y obligaciones tributarias de la empresa	UF	210 0 001	Impuesto al valor agregado	81300	2.301.192
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.9	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.9.2	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal operativo	URH	210 0 001	Pago de haberes	10000	13.529.061
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.9	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.9.2	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal operativo	URH	210 0 001	Pago de beneficios sociales al personal operativo	68200	100.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial	1.1.9	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.9.2	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal operativo	URH	210 0 001	Desahucio por retiros forzosos personal operativo	94200	50.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.1	Gestionar precios unitarios y costos de la empresa	1.2.1.1	Elaborar y actualizar los precios unitarios	UCOM	230 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.1	Realizar estudios de mercado	UCOM	230 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.2	Realizar estudios de monitoreos donde se identifique el nivel de satisfacción del cliente	UCOM	230 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.3	Elaboración y ejecución del Plan Comunicacional	UCOM	230 0 001	Gigantógrafías - Publicidad, Folders institucionales	32200	17.200
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.3	Elaboración y ejecución del Plan Comunicacional	UCOM	230 0 001	Material posicionamiento institucional	25500	40.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.4	Captación de clientes para terceros	UCOM	230 0 001	Tecnico en Contenidos Audivisuales y Marketing	25220	33.348

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Asegurar la venta de Terceros	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.1.2.5	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal de comercialización	URH	210 0 001	Pago de haberes	10000	464.274
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para el laboratorio	2.1.1.1	Equipar el laboratorio para realizar las evaluaciones de control de calidad de proyectos	UGI	240 0 001	Equipamiento de laboratorio de Asfaltos	43400	300.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para el laboratorio	2.1.1.1	Equipar el laboratorio para realizar las evaluaciones de control de calidad de proyectos	UGI	240 0 001	Equipamiento de laboratorio de Suelos	43400	300.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para el laboratorio	2.1.1.1	Equipar el laboratorio para realizar las evaluaciones de control de calidad de proyectos	UGI	240 0 001	Equipamiento de laboratorio de Hormigones	43400	300.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.2	Gestionar el plan de emergencias de la empresa	2.1.2.1	Ejecutar inversiones requeridas para el plan de Emergencias de la Empresa	UGI	240 0 001	Kit /Plan de atención a emergencias	43400	16.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.2	Gestionar el plan de emergencias de la empresa	2.1.2.1	Ejecutar inversiones requeridas para el plan de Emergencias de la Empresa	UGI	240 0 001	Equipo médico	43400	10.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.2	Gestionar el plan de emergencias de la empresa	2.1.2.1	Ejecutar inversiones requeridas para el plan de Emergencias de la Empresa	UGI	00 0 001	Extintores gas carbónico	43700	2.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.2	Gestionar el plan de emergencias de la empresa	2.1.2.1	Ejecutar inversiones requeridas para el plan de Emergencias de la Empresa	UGI	240 0 001	Desechos solidos	26990	50.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Cisterna 12 ton	43330	1.100.000

2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Demarcadora vial	43330	180.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Rodillo compactador	43330	250.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Taladro percutor	43700	30.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Generador eléctrico	43700	50.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Equipo geodesico RTK	43700	140.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Varios	34110	-
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Diluidor	43200	800.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Pala cargadora	43200	1.550.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Excavadora tornamesa	43330	1.705.200

2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Tanque de diesel	43700	400.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Estabilización del talud	24300	700.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Gastos de instalación chancadora	24300	500.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Cinta transportadora	43700	420.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Adquisición de Llantas y Neumaticos	34300	250.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Repuestos para el parque automotor y maquinaria de la planta asfaltadora	39800	1.100.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.3	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.3.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Gastos destinados al servicio de mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Transporte	24120	180.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.4	Mejorar instalaciones de la empresa para actividades de gestión ambiental y de calidad	2.1.4.1	Realizar inversiones para mejorar disposición del espacio	UADM	240 0 001	Mantenimiento y reparación de oficinas	24110	150.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.5	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.5.1	Realizar inversiones para mejorar la gestión de recursos humanos de la empresa	URH	240 0 001	Software RRHH	49100	300.000

2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.5	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.5.2	Realizar inversiones para mejorar la gestión de calidad y planificación	UPSGC	240 0 001	Software Gestión de Calidad	49100	130.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua de la empresa mediante el fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.1.5	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.5.2	Realizar inversiones para mejorar la gestión de calidad y planificación	UPSGC	240 0 001	Software Planificación - Presupuestos	49100	130.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.1	Realizar el control a la gestión financiera de la empresa	3.1.1.1	Realizar el control al estado de flujo de efectivo de la empresa	UF	00 0 001	Comisiones Bancarias	25300	36.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.1	Realizar el control a la gestión financiera de la empresa	3.1.1.1	Realizar el control al estado de flujo de efectivo de la empresa	UF	00 0 001	Pérdida en operaciones cambiarias	96100	40.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.1	Realizar el control a la gestión financiera de la empresa	3.1.1.1	Realizar el control al estado de flujo de efectivo de la empresa	UF	00 0 001	intereses penales	85500	50.002
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.1	Realizar el control a la gestión financiera de la empresa	3.1.1.2	Seguimiento auditoria externa a los estados financieros	UF	00 0 001	Servicio de Auditoria Externa	25230	130.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.1	Realizar el control a la gestión financiera de la empresa	3.1.1.3	Elaborar, presentar y remitir los estados financieros parciales al Ente Tutor	UF	00 0 001	Consultoria Tecnica - Archivo Contable	25220	25.440
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.1	Realizar el control a la gestión financiera de la empresa	3.1.1.4	Realizar la evaluación de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos	UF	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Refrigerios de reuniones de la GG, GT y GAF	31110	14.400
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Cajas para archivo	32200	2.200
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Courrier	21100	4.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Gastos por conceptos de publicaciones en la prensa local, Gaceta y otros	25500	8.400
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Alquiler de deposito	23100	18.480
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Servicio de empastado	25600	17.500

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Servicio de cafetería	26990	39.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Asesor en seguro	26990	3.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisición de Libros y Revistas requeridos por la Empresa	32300	500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Gastos destinados a Pitas de amarre, lana, hilos, etc	33100	1.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Compra de alfombras, cortinas, colchones, sabanas frazadas y otros	33200	5.020
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.1	Garantizar la administración de los bienes de la empresa; y el apoyo logístico para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisición de Menaje de Cocina	39300	1.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Electricidad-oficinas	21200	52.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Agua - oficinas	21300	16.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Servicio Telefonico GG- GAF- GT COTEL- ENTEL y otros	21400	13.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Telefonia Celular - Corporativos	21400	85.584
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Internet - Gastos celulares	21600	6.192
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Transporte de personal	22600	208.680
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Servicio de Limpieza de Oficinas	25400	114.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Servicio de fotocopia externa	25600	600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Fotocopia y Anillado de Documentos	25600	66.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Mantenimiento y/o reparacion de redes electricas entre otros	24300	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.2	Garantizar los servicios de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Consultoria en Línea - Auxiliar del centro de documentación y archivo	25220	25.440
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.3	Garantizar el stock de insumos y materiales de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Utiles de Escritorio y Oficina	39500	120.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.3	Garantizar el stock de insumos y materiales de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Papel de escritorio	32100	25.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.3	Garantizar el stock de insumos y materiales de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Productos de Artes Graficas	32200	11.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.3	Garantizar el stock de insumos y materiales de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Material de Limpieza	39100	20.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.3	Garantizar el stock de insumos y materiales de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Mantenimiento y Actualizacion del Software del Sistema de Administracion de Almacenes	24300	12.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.3	Garantizar el stock de insumos y materiales de apoyo para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Impresión de Hoja de Ruta	25600	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Mantenimiento y/o reparacion de equipos de mobiliario	24130	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Gastos por servicio de albañeria, carpinteria, plastificado de pisos	25900	25.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Mantenimiento de Sumideros, coladeras, sistema sanitario y otros	25900	15.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Compra de madera y aglomerados	31300	4.995
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisición de pintura al aceite, pintura al agua, pintura de latex, masilla, acido clorhidrico, sellante de silicona, agente de impermeabilizacion	34200	5.010
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de llaves, chapas, candados y otros	34600	2.760

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de herramientas para mantenimiento de muebles e inmuebles	34800	6.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de tubos, reactancias y demas material electrico para oficinas	39700	7.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Reparaciones menores	24110	20.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Mantenimiento y/o reparacion de equipos	24120	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.4	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura y los activos para el funcionamiento y el cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Compra de sticker	32200	2.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Inspeccion tecnica de vehiculos	26990	1.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Programa de seguro contra todo riesgo	22500	550.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Alquiler de contenedor	23400	15.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Seguridad privada	26620	290.004
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Pago de impuestos municipales	83110	50.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Pago de impuestos municipales de parque automotor	83120	80.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Seguros (SOAT)	22500	21.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Rastreo satelital de parque automotor	21600	64.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.5	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Publicación de remates	25500	2.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.2	Administrar el sistema de manejo de bienes y servicios	3.1.2.6	Ejecutar la adquisición de activos para coadyuvar al funcionamiento y al cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UADM	00 0 001	Mobiliario de Oficinas	43110	65.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.3	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	3.1.3.1	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal administrativo	URH	00 0 001	Pago de haberes	10000	8.809.893
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.3	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	3.1.3.2	Procesar las operaciones de beneficios sociales del personal administrativo	URH	00 0 001	Pago de beneficios sociales al personal operativo y administrativo	68200	100.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.3	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	3.1.3.2	Procesar las operaciones de beneficios sociales del personal administrativo	URH	00 0 001	Desahucio por retiros forzosos personal administrativo	94200	50.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.4	Gestionar acuerdos o convenios interinstitucionales con Universidades y centros de formación	3.1.4.1	Atender requerimiento de pasantías de las Unidades Organizacionales de EMAVIAS	URH	00 0 001	Pasantías para todas las áreas	26930	22.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.5	Atender requerimientos en el marco de Dotación de Personal del Sistema de Administración y Gestión de Personal	3.1.5.1	Poner en marcha el plan de capacitación	URH	00 0 001	Capacitación del personal en seminarios, capacitación integral, talleres y otros similares	25700	24.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.5	Atender requerimientos en el marco de Dotación de Personal del Sistema de Administración y Gestión de Personal	3.1.5.1	Poner en marcha el plan de capacitación	URH	00 0 001	Capacitación en gestión de calidad	25700	8.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.5	Atender requerimientos en el marco de Dotación de Personal del Sistema de Administración y Gestión de Personal	3.1.5.1	Poner en marcha el plan de capacitación	URH	00 0 001	Capacitación Seguridad Industrial	25700	3.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.5	Atender requerimientos en el marco de Dotación de Personal del Sistema de Administración y Gestión de Personal	3.1.5.1	Poner en marcha el plan de capacitación	URH	00 0 001	Talleres de capacitación de RRHH	31120	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.5	Atender requerimientos en el marco de Dotación de Personal del Sistema de Administración y Gestión de Personal	3.1.5.2	Contar con personal que codayuve en las actividades de Recursos Humanos	URH	00 0 001	Asistente Social para Emavias	25220	38.760
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.5	Atender requerimientos en el marco de Dotación de Personal del Sistema de Administración y Gestión de Personal	3.1.5.2	Contar con personal que codayuve en las actividades de Recursos Humanos	URH	00 0 001	Técnico administrativo de Recursos Humanos	25220	28.830
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS,en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.1	Patrocinar y hacer seguimiento a los procesos civiles, penales, laborales, arbitrales y coactivos fiscales en los cuales se encuentra involucrado EMAVÍAS	UL	00 0 001	Publicación de edictos	25500	6.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS,en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.1	Patrocinar y hacer seguimiento a los procesos civiles, penales, laborales, arbitrales y coactivos fiscales en los cuales se encuentra involucrado EMAVÍAS	UL	00 0 001	Servicios de Solvencia fiscal	26990	24.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS,en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.1	Patrocinar y hacer seguimiento a los procesos civiles, penales, laborales, arbitrales y coactivos fiscales en los cuales se encuentra involucrado EMAVÍAS	UL	00 0 001	Servicios notariales y acciones judiciales	26200	21.600

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.2	Gestionar documentación legal-administrativa (contratos y otros similares)	UL	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.3	Brindar soporte legal especializado a las acciones de la Empresa	UL	00 0 001	Consultor especialista penal	25220	38.760
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.3	Brindar soporte legal especializado a las acciones de la Empresa	UL	00 0 001	Consultor Profesional abogado	25220	31.170
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.7	Gestionar el sistema e instrumentos de organización administrativa	3.1.7.1	Aplicar y Gestionar la NB-SOA	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.8	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.8.1	Desarrollar instrumentos de información institucional	UPSGC	00 0 001	Memoria institucional	25600	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.8	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.8.1	Desarrollar instrumentos de información institucional	UPSGC	00 0 001	Banners, folletería, etc. SGC	32200	4.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.8	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.8.2	Aplicar y Gestionar la NB-SPO	UPSGC	00 0 001	Gastos de Refrigerio	31120	4.990
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.8	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.8.3	Contar con personal especialista para coadyuvar en las tareas operativas del Sistema de Gestión de Calidad	UPSGC	00 0 001	Profesional en Planificación y Gestión de Calidad	25220	38.760
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.8	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.8.4	Realizar el seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad	UPSGC	00 0 001	Auditoría externa de Calidad	25230	25.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.8	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.8.5	Contar con personal especialista para brindar asesoría estratégica	UAI	00 0 001	Auditor supervisor	25220	42.624
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.1	Identificación, desarrollo, implementación y evaluación de sistemas informáticos	UPSGC	00 0 001			
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.2	Gestión del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Internet fijo	21600	48.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.2	Gestión del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Servicio Hosting y Dominio WEB	21600	2.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.2	Gestión del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Licencias Antivirus	26300	17.100
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.2	Gestión del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Licencias UTM	26300	17.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.3	Ejecutar la adquisición de activos tecnológicos para coadyuvar en el funcionamiento y cumplimiento eficiente de los objetivos de la empresa	UPSGC	00 0 001	Equipos de Computación	43120	103.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.4	Mantenimiento y asistencia técnica del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Accesorios y repuestos para equipos de computacion	39800	2.400
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.4	Mantenimiento y asistencia técnica del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Mantenimiento y reparación de equipos de computación	24120	7.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.4	Mantenimiento y asistencia técnica del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Mantenimiento de central telefónica	24300	4.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.4	Mantenimiento y asistencia técnica del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Mantenimiento de grabador digitals	24300	4.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.9	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.9.4	Mantenimiento y asistencia técnica del funcionamiento de sistemas tecnológicos	UPSGC	00 0 001	Mantenimiento de Data Center	24300	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.1	Realizar los diseños y evaluaciones de mezclas asfálticas	UGI	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Calibración de equipos de laboratorio Seguridad Industrial UGI	26700	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Ensayos en laboratorios externos	26700	3.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Probetas de laboratorio	39400	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Gas licuado	34110	270

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Tupers, moldes y otros	34500	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Recipientes de fierro, cucharas, planchas para moldes y otros	34600	3.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	palas, picotas, carretillas, alicates, destornilladores y otros	34800	2.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Agua destilada, glicerina y otros	34200	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Cocina a gas	39990	2.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Mantenimiento externo de equipos de laboratorio y Seguridad Industrial UGI	24120	20.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.2	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Refrigerio para personal de laboratorio	31110	2.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.10	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.10.3	Contar con personal especializado que coadyuve en la ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Técnico especialista de Hormigón	25220	19.380
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de overol (hombre y mujer)	33300	57.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de chalecos	33300	21.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de Chamarras (Parka)	33300	35.200
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Ropa de Agua (Dos piezas)	33300	19.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Overol descartable	33300	1.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Botín con punta de acero	33400	40.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Botas para asfalto	33400	50.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Botas de Agua	33400	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de chalecos (adm)	33300	8.100
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de Parkas (adm)	33300	12.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Protectores de Cuero	34400	1.200
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Protector buco nasal	34500	45.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Filtros para protector buco nasal	34500	30.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Protector auditivo	34500	10.400
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Protector de ojos	34500	12.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	cascos	34500	18.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Protector facial	34500	12.080
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Faja lumbar	34500	7.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Antiparras	34500	13.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Protector auditivo de copa	34500	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.01	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Jaboncillos para personal operativo	39100	4.480

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Compra de toallas para personal operativo	33200	4.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de protector de sol (SAFARI)	33300	9.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.1	Gestionar la dotación de ropa de trabajo	UGI	00 0 001	Adquisición de Guantes de cuero y Goma	33300	72.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.2	Monitorear actividades del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional.	UGI	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.3	Contar con personal que coadyuve en la salud, seguridad ocupacional y/o medio ambiente	UGI	00 0 001	Inspector Ambiental y de Seguridad Ocupacional	25220	38.760
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.3	Contar con personal que coadyuve en la salud, seguridad ocupacional y/o medio ambiente	UGI	00 0 001	Consultor en Linea en Seguridad y Salud Ocupacional	25220	19.380
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.3	Contar con personal que coadyuve en la salud, seguridad ocupacional y/o medio ambiente	UGI	00 0 001	Profesional médico	25120	57.145
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Servicio de monitoreo ocupacional	26700	22.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Servicio de laboratorio de monitoreo ambiental	26700	20.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Medicamentos	34200	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Servicio de monitoreo ocupacional áridos	26700	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Servicio de laboratorio de monitoreo ambiental áridos	26700	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Agua y leche refrigerio personal	31110	435.300
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.11	Gestionar el PSST	3.1.11.4	Implementar la medicina del trabajo y salud ocupacional	UGI	00 0 001	Examenes Preocupacionales	25120	3.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.12	Gestionar el Plan de Adecuación Ambiental	3.1.12.1	Implementar medidas de prevención de riesgos	UGI	00 0 001	Compra de material de señalización	32200	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.12	Gestionar el Plan de Adecuación Ambiental	3.1.12.1	Implementar medidas de prevención de riesgos	UGI	00 0 001	Impresión de folietería	25600	1.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.12	Gestionar el Plan de Adecuación Ambiental	3.1.12.1	Implementar medidas de prevención de riesgos	UGI	00 0 001	Recarga de extintores	34200	30.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.12	Gestionar el Plan de Adecuación Ambiental	3.1.12.1	Implementar medidas de prevención de riesgos	UGI	00 0 001	Extintores para vehículos y maquinaria	34600	9.990
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.12	Gestionar el Plan de Adecuación Ambiental	3.1.12.1	Implementar medidas de prevención de riesgos	UGI	00 0 001	Servicio de mantenimiento de extintores	24120	2.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Desarrollar instrumentos de gestión necesarios para el buen desempeño de las actividades operativas y administrativas	3.1.13	Gestionar el plan de emergencias de la empresa	3.1.13.1	Ejecutar Inversiones requeridas para el plan de Emergencias de la Empresa	UGI	00 0 001	Termometro y otros	39400	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Pagó de deuda de largo y corto plazo	3.2.1	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	3.2.1.1	Ejecutar los pagos por sueldos y beneficios de gestiones anteriores	UF	99 0 001	Pago de beneficios sociales	68200	1.500.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Pagó de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gasto, destinados a cubrir la deuda de gestiones anteriores originadas por servicios basicos, alquileres, transporte de personal	66210	400.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Pagó de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gastos destinados a cubrir la deuda de gestiones anteriores originadas por la provisión de insumos	66220	2.000.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Pagó de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gastos devengados por Activos Reales de gestiones anteriores	66230	500.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Pagó de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Impuestos devengados de gestiones anteriores	66900	2.000.000

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO

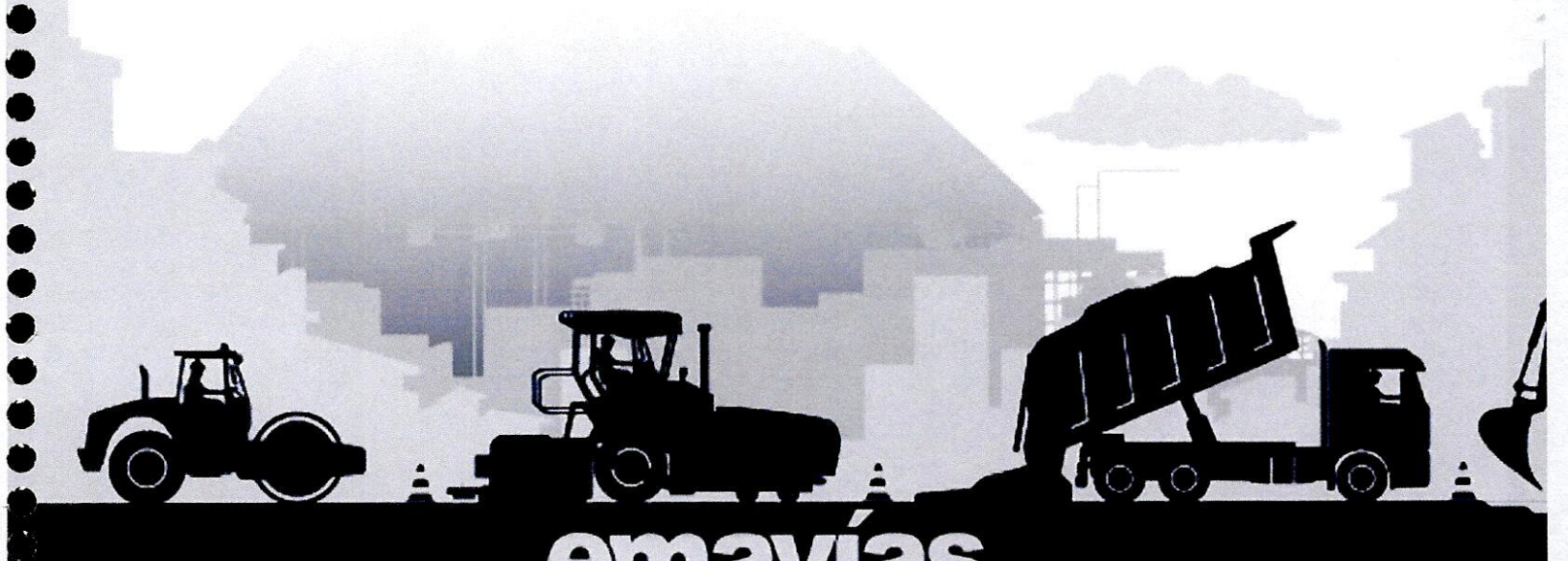

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2024

(Expresado en Bolivianos)

Fte. Org.	Fte. Org.	Descripción	IMPORTE	%
11000		**Ingresos en Operación**	**45.530.073**	**72%**
11300	20-230	Venta de Servicios	45.230.073	72%
		GAMLP	40.000.000	64%
		TERCEROS	5.230.073	8%
11900	20-230	Otros Ingresos de Operación	300.000	0%
35000		**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**17.393.200**	**28%**
35100		**Disminución de Activo Disponible**	**7.393.200**	**12%**
35110	20-230	Disminución de Caja y Bancos	7.393.200	12%
35400		**Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**	**10.000.000**	**16%**
35410	20-230	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	10.000.000	16%
		TOTAL	**62.923.273**	**100%**

a. Venta de Servicios

El Rubro de Venta de Servicios, corresponde a servicios de Asfaltos, Bacheos, Señalización y Obras Civiles prestados al GAMLP y Terceros, el importe total asciende a Bs45.230.073.- mismo que representa el 65% del Presupuesto Institucional que alcanza a un importe de Bs62.923.273.-

De acuerdo a Informe EMAVIAS/GT/INF No.595/2023 de fecha 27 de Julio de 2023 emitido por la Gerencia Técnica se define como estimación del presupuesto por Venta de Servicios lo siguiente:

- ✓ **Venta de Servicios al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - GAMLP** un importe de **Bs40.000.000.-** el cual fue establecido de acuerdo al comportamiento histórico de las últimas gestiones, considerando la recisión económica mundial y el movimiento económico a nivel global, el cual se replica en la reducción de ingresos del estado y por ende en la captación de ingresos del Gobierno Municipal de La Paz, **incidiendo notablemente en la estimación del Presupuesto inicial de la Gestión 2024.** Sin embargo al igual que en la gestión 2022 y en la presente gestión el presupuesto inicial tiende a sufrir incrementos presupuestarios a fin de asegurar la gestión municipal, dotándole de la principal infraestructura y servicios de su competencia.

- ✓ **Venta de Servicios a Terceros de Bs7.393.200.-** se realizó la proyección en base a la búsqueda de nuevos clientes y mercados, principalmente de agregados con el uso intensivo de nuestra maquinaria y equipo y la diversificación de productos conexos y servicios.

b. Otros Ingresos de Operación

Considera el monto de Bs300.000.- por concepto de Otros Ingresos generados por venta de turriles, ejecución de boletas de garantía por incumplimiento a contratos, etc.

c. Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros

Disminución de Caja y Bancos

El Rubro 35110 Disminución de Caja Bancos asciende a Bs1.800.000.- considera la estimación de saldos en la cuenta de bancos al 31 de diciembre de la gestión 2023 generados por la Venta de Servicios y Otros Ingresos de Operación.

Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo

El Rubro 35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo, responde a una estimación de Bs10.000.000.- generados por obras ejecutadas devengadas no pagadas en la gestión 2023 cuyo cobro se realizará en la gestión 2024.

5. PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS (ANEXO – 2)

El Proyecto de Presupuesto de Gastos asciende a **Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS)**, descritos de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCION	BS.	Distr. Porc. %
10000	Servicios Personales	22.803.229	36%
20000	Servicios No Personales	6.731.966	11%
30000	Materiales y Suministros	14.880.185	24%
40000	Activos Reales	8.281.700	13%
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	6.600.000	10%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	3.486.194	6%
90000	Otros Gastos	140.000	0%
	TOTAL ACTIVIDAD	**62.923.273**	**100%**

a) Presupuesto por Objeto del Gasto

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto consolidado por objeto del gasto desagregado en sus diferentes componentes para una mejor interpretación y justificación de la utilización de los recursos.

PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

Partida	Descripción	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y GESTION SUPERIOR	DEUDA INTERNA	SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS	COMERCIALIZACION Y MARKETING	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Total
		210.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
10000	**Servicios Personales**	**8.809.893**	**0**	**13.529.062**	**464.274**	**0**	**22.803.229**
11000	Empleados Permanentes	7.204.010	0	10.628.616	410.784	0	18.243.410
11200	Bono de Antigüedad	1.942.650	0	2.000.000	24.000	0	3.966.650
11220	Bono de Antigüedad	1.942.650	0	2.000.000	24.000	0	3.966.650
11300	Bonificaciones	0	0	0	0	0	0
11330	Otras Bonificaciones	0	0	0	0	0	0
11400	Aguinaldos	536.616	0	793.740	26.676	0	1.357.032
11600	Asignaciones Familiares	162.000	0	210.000	60.000	0	432.000
11700	Sueldos	4.410.744	0	7.374.876	282.108	0	12.067.728
11900	Otros Servicios Personales	152.000	0	250.000	18.000	0	420.000
11910	Horas Extraordinarias	56.000	0	120.000	4.000	0	180.000
11920	Vacaciones no Utilizadas	66.000	0	100.000	4.000	0	170.000
11940	Suplencias	30.000	0	30.000	10.000	0	70.000
12000	Empleados No Permanentes	100.000	0	500.000	0	0	600.000
12100	Personal Eventual	100.000	0	500.000	0	0	600.000
13000	Previsión Social	1.092.733	0	1.675.157	53.490	0	2.821.380
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	961.945	0	1.474.659	47.088	0	2.483.692
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	653.939	0	1.002.488	32.011	0	1.688.438
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	111.824	0	171.425	5.474	0	288.723
13130	Aporte Patronal Fondo Solidario Régimen de Largo Plazo	196.182	0	300.746	9.603	0	506.531
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	196.182	0	300.746	9.603	0	506.531
13200	Aporte Patronal para Vivienda	130.788	0	200.498	6.402	0	337.688
15000	Previsión para Incremento de Gastos en Servicios Personales	**413.150**	**0**	**725.289**	**0**	**0**	**1.138.439**

15400	Otras Previsiones	413.150	0	725.289	0	0	1.138.439
20000	**Servicios No Personales**	**2.610.989**	**0**	**2.467.629**	**73.348**	**1.580.000**	**6.731.966**
21000	Servicios Básicos	295.476	0	136.000	0	0	431.476
21100	Comunicaciones	4.800	0	0	0	0	4.800
21200	Energía Eléctrica	52.000	0	104.000	0	0	156.000
21300	Agua	16.000	0	32.000	0	0	48.000
21400	Telefonía	101.184	0	0	0	0	101.184
21600	Internet	121.492	0	0	0	0	121.492
22000	Servicios de Transporte y Seguros	779.680	0	960	0	0	780.640
22300	Fletes y Almacenamiento	0	0	960	0	0	960
22500	Seguros	571.000	0	0	0	0	571.000
22600	Transporte de Personal	208.680	0	0	0	0	208.680
23000	Alquileres	33.480	0	1.814.397	0	0	1.847.877
23100	Alquiler de Inmuebles	18.480	0	0	0	0	18.480
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0	0	1.811.997	0	0	1.811.997
23400	Otros Alquileres	15.000	0	2.400	0	0	17.400
24000	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	95.300	0	342.000	0	1.530.000	1.967.300
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	59.800	0	72.000	0	330.000	461.800
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20.000	0	0	0	150.000	170.000
24120	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Maquinaria y Equipos	34.800	0	72.000	0	180.000	286.800
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	5.000	0	0	0	0	5.000
24200	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	0	0	270.000	0	0	270.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	35.500	0	0	0	1.200.000	1.235.500
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	900.449	0	169.232	73.348	0	1.143.029
25100	Médicos, Sanitarios y Sociales	60.145	0	0	0	0	60.145
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	60.145	0	0	0	0	60.145

25200	Estudios e Investigaciones, Auditorias Externas y Revalorizaciones	502.304	0	159.232	33.348	0	694.884
25210	Consultorías por Producto	0	0	25.000	0	0	25.000
25220	Consultores Individuales de Linea	347.304	0	134.232	33.348	0	514.884
25230	Auditorias Externas	155.000	0	0	0	0	155.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	36.000	0	0	0	0	36.000
25400	Lavanderia, Limpieza e Higiene	114.000	0	0	0	0	114.000
25500	Publicidad	16.400	0	0	40.000	0	56.400
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	96.600	0	0	0	0	96.600
25700	Capacitación del Personal	35.000	0	0	0	0	35.000
25900	Servicios Manuales	40.000	0	10.000	0	0	50.000
26000	Otros Servicios No Personales	506.604	0	5.040	0	50.000	561.644
26200	Gasto Judiciales	21.600	0	0	0	0	21.600
26600	Serv. Seg. Fisica Policia Boliviana	290.004	0	0	0	0	290.004
26620	Servicios Privados	290.004	0	0	0	0	290.004
26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	34.100	0	0	0	0	34.100
26700	Servicio de Laboratorio Especializados	70.000	0	0	0	0	70.000
26900	Otros Servicios No Personales	90.900	0	5.040	0	50.000	145.940
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	22.500	0	0	0	0	22.500
26990	Otros	68.400	0	5.040	0	50.000	123.440
30000	**Materiales y Suministros**	**1.273.695**	**0**	**12.289.290**	**17.200**	**1.300.000**	**14.880.185**
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	471.685	0	20.000	0	0	491.685
31100	Alimentos y Bebidas para Personas Desayuno Escolar y Otros	466.690	0	0	0	0	466.690
31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente y Eventual y Consultores	451.700	0	0	0	0	451.700
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	14.990	0	0	0	0	14.990

emavías

La Paz ciudad de movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	4.995	0	20.000	0	0	24.995
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.700	0	36.000	17.200	0	108.900
32100	Papel	25.000	0	0	0	0	25.000
32200	Productos de Artes Gráficas	30.200	0	36.000	17.200	0	83.400
32300	Libros Manuales y Revistas	500	0	0	0	0	500
33000	Textiles y Vestuario	347.420	0	86.000	0	0	433.420
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	1.000	0	0	0	0	1.000
33200	Confecciones Textiles	9.020	0	86.000	0	0	95.020
33300	Prendas de Vestir	237.400	0	0	0	0	237.400
33400	Calzados	100.000	0	0	0	0	100.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía	227.010	0	12.062.290	0	250.000	12.539.300
34100	Combustibles, Lubricantes Derivados y Otras Fuentes de Energía	270	0	9.888.750	0	0	9.889.020
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	270	0	9.888.750	0	0	9.889.020
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	41.510	0	651.480	0	0	692.990
34300	Llantas y Neumáticos	0	0	0	0	250.000	250.000
34400	Productos de Cuero y Caucho	1.200	0	22.000	0	0	23.200
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	159.480	0	434.560	0	0	594.040
34600	Productos Metálicos	16.550	0	264.500	0	0	281.050
34700	Minerales	0	0	691.000	0	0	691.000
34800	Herramientas Menores	8.000	0	110.000	0	0	118.000
39000	Productos Varios	171.880	0	85.000	0	1.050.000	1.306.880
39100	Material de Limpieza e Higiene	24.480	0	20.000	0	0	44.480
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000	0	0	0	0	1.000
39400	Instrumental Medico Quirurgico	15.000	0	0	0	0	15.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	120.000	0	0	0	0	120.000
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	7.000	0	15.000	0	0	22.000

39800	Otros Repuestos y Accesorios	2.400	0	50.000	0	1.050.000	1.102.400
39900	Otros Materiales y Suministros	2.000	0	0	0	0	2.000
39990	Otros Materiales y Suministros	2.000	0	0	0	0	2.000
40000	**Activos Reales**	**168.500**	**0**	**0**	**0**	**8.113.200**	**8.281.700**
43000	Maquinaria y Equipo	168.500	0	0	0	7.553.200	7.721.700
43100	Equipo de Oficina y Muebles	168.500	0	0	0	0	168.500
43110	Equipo de Oficina y Muebles	65.000	0	0	0	0	65.000
43120	Equipo de Computación	103.500	0	0	0	0	103.500
43200	Maquinaria y Equipo de Producción	0	0	0	0	2.350.000	2.350.000
43300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0	0	0	0	3.235.200	3.235.200
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativos	0	0	0	0	0	0
43330	Maquinaria y Equipo de Transporte	0	0	0	0	3.235.200	3.235.200
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	926.000	926.000
43500	Equipo de Comunicación	0	0	0	0	0	0
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	1.042.000	1.042.000
49000	Otros Activos	0	0	0	0	560.000	560.000
49100	Activos Intangibles	0	0	0	0	560.000	560.000
60000	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**100.000**	**6.400.000**	**100.000**	**0**	**0**	**6.600.000**
66000	**Gastos Devengados no Pagados Otras Fuentes**	**0**	**4.900.000**	**0**	**0**	**0**	**4.900.000**
66100	Gastos Devengados no Pagados por Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
66200	Gastos. Dev. no Pag. por Serv. No Personales, Mat. Y Suministros Act. Reales y Financ. Y Serv. De la Deuda	0	2.900.000	0	0	0	2.900.000
66210	Gastos Devengados no Pagados por Servicios No Personales	0	400.000	0	0	0	400.000

66220	Gastos Devengados no Pagados por Materiales y Suministros	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
66230	Gastos Devengados no Pagados por Activos Reales	0	500.000	0	0	0	500.000
66900	Otros Gastos no Pagados	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
68000	**Disminución de Otros Pasivos**	**100.000**	**1.500.000**	**100.000**	**0**	**0**	**1.700.000**
68200	Pago de Beneficios Sociales	100.000	1.500.000	100.000	0	0	1.700.000
80000	**Impuestos, Regalías y Tasas**	**180.002**	**0**	**3.306.192**	**0**	**0**	**3.486.194**
81000	Renta Interna	0	0	3.301.192	0	0	3.301.192
81100	Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas	0	0	0	0	0	0
81200	Impuesto a las Transacciones	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	0	0	2.301.192	0	0	2.301.192
83000	Impuestos Municipales	130.000	0	0	0	0	130.000
83100	Impuesto a la Propiedad de Bienes	130.000	0	0	0	0	130.000
83110	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	50.000	0	0	0	0	50.000
83120	Impuesto a la Propiedad de Vehiculos Automotores	80.000	0	0	0	0	80.000
83200	**Impuesto a la Tranferencias Onerosas de Bienes Inmuebles**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
83200	Impuesto a las Transf. Vehiculos Automotores	0	0	0	0	0	0
83220	Vehiculos Automotores	0	0	0	0	0	0
85000	**Tasas, Multas y Otros**	**50.002**	**0**	**5.000**	**0**	**0**	**55.002**
85100	Tasas	0	0	5.000	0	0	5.000
85400	Multas	0	0	0	0	0	0
85500	Interes Penales	50.002	0	0	0	0	50.002
90000	**Otros Gastos**	**90.000**	**0**	**50.000**	**0**	**0**	**140.000**
94000	Beneficios Sociales y Otros	50.000	0	50.000	0	0	100.000
94200	Desahucio	50.000	0	50.000	0	0	100.000
96000	**Otras Pérdidas y Devoluciones**	**40.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**40.000**
96100	Perdida en Operaciones Cambiarias	40.000	0	0	0	0	40.000
TOTAL ACTIVIDAD		**13.233.078**	**6.400.000**	**31.742.173**	**554.822**	**10.993.200**	**62.923.273**

a) **Administración y Gestión Superior (Gastos Administrativos) Bs.13.233.078.-**

Corresponde a gastos de funcionamiento y/o administrativos de la Empresa; incluye también otros gastos destinados a la implementación de la Gestión de Calidad y Seguridad Industrial de manera transversal a objeto de coadyuvar al funcionamiento de las actividades de la Empresa, representa el 21% del presupuesto Institucional, está compuesto por los siguientes grupos de gasto:

- **GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES Bs8.809.893.-**
  Comprende la Planilla Salarial de Sueldos, Bono de Antigüedad, Aportes y otros gastos del Personal Permanente y Eventual de la Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera, representando el 14% del presupuesto institucional, expresado en el Informe EMAVIAS/GAF/ URH/INF No.556/2023 Plan de Personal emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

- **GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs2.610.989.-**
  Corresponde a servicios básicos, Transporte, Seguros, Mantenimiento, Consultorías y otros gastos administrativos; representa el 4% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

  21000 Servicios Básicos. Bs295.476.-
  Destinados a cubrir gastos de servicios de agua potable, energía eléctrica, teléfonos, internet y otros de las oficinas administrativas.

  22000 Servicio de Transporte y Seguros Bs.779.680.-
  Contempla recursos para cubrir la adquisición de SOAT para los vehículos de la Empresa y el servicio del seguro integral, multi riesgo y otros para el área administrativa y maquinaria en general.

  23000 Alquileres Bs33.480.-
  Destinados a cubrir alquileres de inmuebles para depósitos, equipos y maquinarias.

  24000 Instalación Mantenimiento y Reparaciones Bs95.300.-
  Gastos destinados a cubrir el mantenimiento y reparación de las Oficinas de EMAVIAS, mantenimiento de equipos de computación y otros.

  25000 Servicios Profesionales y Comerciales Bs.900.449.-
  Destinados a cubrir los servicios médicos del personal permanente y eventual de la Empresa; considera también los servicios de imprenta, publicidad, limpieza y comisiones bancarias.

Se estima servicios de consultorías de apoyo a través de Consultores en Línea para la Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera, a fin de evitar la carga social y el crecimiento vegetativo de servicios personales; precautelando la economía institucional y garantizando el cumplimiento de objetivos y tareas de la empresa.

Contempla también la contratación de una Firma de Auditoría Externa, que realice la auditoría financiera en el marco de las disposiciones legales vigentes.

26000 Otros Servicios No Personales Bs506.604.-
Destinado a cubrir gastos judiciales, servicios de seguridad privada para el resguardo de las Oficinas y la Planta de Producción; contempla también derechos sobre bienes intangibles y otros servicios profesionales.

- **GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs1.273.695.-**
Corresponde a Materiales y suministros para la Empresa; representa el 2% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

31000 Alimentos y Productos Agroforestales Bs471.685.-
Destinados a cubrir gastos de refrigerio de Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia Técnica, además de estimar el gasto de alimentación al personal permanente y eventual en trabajos extraordinarios; considera también refrigerio para eventos y talleres propios de la Empresa.

32000 Productos de Papel, Cartón e Impresos Bs55.700.-
Gastos que comprenden la adquisición de papel de escritorio, archivadores de palanca, folders, libros y documentos normativos etc.

33000 Textiles y Vestuario. Bs347.420.-
Destinados a la adquisición de ropa de trabajo del personal administrativo y operativo de acuerdo a normativa vigente.

34000 Combustibles, Productos Químicos Farmacéuticos y Otros Bs227.010.-
Comprende la adquisición de insumos y herramientas menores destinadas a las refacciones del edificio.

39000 Productos Varios Bs171.880.-
Gastos destinados a cubrir material de limpieza, artículos de escritorio en general como ser: tóner para impresoras, material de escritorio, material eléctrico y repuestos para equipos de oficina y otros.

- **GRUPO 40000 ACTIVOS REALES Bs.168.500.-**
  Comprende los gastos que representa el 0.3% del Presupuesto Institucional que se realizarán para el equipamiento de las oficinas de Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera.

  43000 Maquinaria y Equipo Bs168.500.-
  Destinados a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el personal administrativo y técnico de la Empresa. Se incluye la provisión de Equipos de Computación.

- **GRUPO 60000 Servicios de Deuda Pública – Bs100.000.-**
  Comprende los gastos que representa el 0.2% del Presupuesto Institucional que se realizarán para cubrir la Deuda y disminución de otros pasivos.

  68200 Pago de Beneficios Sociales Bs.100.000.-
  Destinados al pago de Beneficios Sociales del Personal Permanente y Eventual generados en la presente gestión.

- **GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS Bs.180.002.-**

  Destinado al pago de impuesto a la propiedad de bienes muebles e inmuebles, multas, intereses penales y otros, que representa el 0.3% del Presupuesto Institucional

- **GRUPO 90000 OTROS GASTOS Bs.90.000.-**

  94200 Desahucio Bs50.000.-
  Destinados a cubrir desahucio por concepto de posibles retiros forzosos a funcionarios del área administrativa.

  96100 Pérdida en Operaciones Cambiarias Bs.40.000.-
  Destinado a cubrir pérdidas por operaciones cambiarias (Mantenimiento de Valor de las UFV´s).

b) **<u>Servicios de Técnicos y Operativos Bs.31.742.173.-</u>**

Destinados a cubrir todos los costos de operación de la Empresa inherente a la producción de la mezcla asfáltica y a la ejecución de obras de asfaltos, bacheos y señalización. Los Gastos de Operación representan el 51% del Presupuesto Institucional y se desagregan de la siguiente manera:

- **GRUPO 10000 PERSONAL PERMANENTE Bs.13.529.062.-**
  Comprende la planilla de sueldos, bonos, aportes y otros del personal permanente y eventual de los funcionarios de la Gerencia Técnica y de los trabajadores de las áreas de producción, asfaltos, bacheos y mantenimiento, representando el 22% del presupuesto Institucional, expresado en el Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF No.556/2023 Plan de Personal emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

- **GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs.2.467.629.-**
  Corresponde a servicios básicos, alquiler de maquinaria, gastos de Instalación, mantenimiento de maquinaria servicios de consultorías, requeridos por la Gerencia Técnica; representa el 4% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

  21000 Servicios Básicos Bs.136.000.-
  Destinados a cubrir gastos de servicios de agua potable, energía eléctrica para la Planta Asfaltadora.

  22000 Servicios de Transporte y Seguros Bs.960.-
  Comprende servicios de fletes y almacenamiento por Bs960.-

  23000 Alquileres Bs.1.814.397.-

  23200 Alquiler de Equipos de Maquinaria Bs.1.811.997.-
  Gastos destinados para cubrir el alquiler de maquinaria, alquiler de tracto camión, alquiler de volquetas para el transporte de mezcla asfáltica a las obras y otros; cabe hacer notar que por reducción de ingresos la proyección de alquileres alcanza a nueve meses, los cuales serán incrementados en función al incremento de ingresos

  24000 Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Bs.342.000.-
  Considera gastos por concepto de mantenimiento de la Maquinaria de Producción de mezclas y agregados y Equipo de Transporte y Obras Complementarias.

  24200 Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación Bs.270.000.-
  Incluye la ejecución de obras civiles como ser cordones de acera, cunetas, drenaje y otros, realizados por terceros.

  25000 Servicios Profesionales y Comerciales Bs.169.232.-
  Recursos destinados a cubrir servicios de imprenta, publicidad, así como también Consultorías por Producto y en Línea.

  Se estima servicios de consultorías en línea especializadas de apoyo a la Gerencia Técnica, que garanticen el cumplimiento de objetivos y tareas de la empresa.

- **GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs.12.289.290.-**
  Corresponde a Materiales y suministros para la Empresa; representa el 20% del presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

31000 Alimentos y Productos Agroforestales Bs.20.000.-
Adquisición de leche y agua para la dotación diaria a los funcionarios expuestos a materiales nocivos, como política de seguridad industrial; contempla también adquisición de maderas y vigas para obras complementarias.

32000 Productos de Papel Cartón e Impresos Bs.36.000.-
Destinado a cubrir la adquisición de letreros de identificación de obra y adhesivos para letreros de obra.

33000 Textiles y Vestuario Bs.86.000.-
Considera la adquisición de lonas y carpas para la protección de la mezcla asfáltica.

34000 Combustibles, Productos Químicos Farmacéuticos y Otros Bs.12.062.290.-

34110 Combustibles, lubricantes y derivados para consumo Bs9.888.750.-
Comprende los insumos para la producción de las mezclas asfálticas como ser: cemento asfaltico, diésel, kerosene, diluidos para riegos de liga, imprimantes, además de derivados de petróleo para mantenimiento de maquinaria y equipos.

34200 Productos Químicos y Farmacéuticos Bs.651.480.-
Recursos destinados a la adquisición de pintura para demarcación vial (normal y termoplástica), thinner, éter y otros.

34400 Productos de Cuero y Caucho Bs.22.000.-
Destinados a la adquisición de productos para señalización como ser bandas reductoras de velocidad, etc.

34500 Productos de Minerales No Metálicos Plásticos Bs.434.560.-
Recursos destinados a la adquisición de elementos de seguridad industrial como ser: protectores buco nasales, de ojos, auditivos y cascos; contempla también delineadores viales rebatibles, tachas, sogas, nylon y otros para el servicio de señalización.

34600 Productos Metálicos Bs.264.500.-
Contemplan recursos destinados a la adquisición de fierro corrugado, barreras de señalización y otros productos, para la ejecución de obras.

34700 Minerales Bs.691.000.-
Comprenden arena y agregados pétreos, como ser grava, gravilla e insumos necesarios para la fabricación de mezclas asfálticas.

34800 Herramientas Menores por Bs.110.000.-
Contempla la adquisición de palas, picotas, rastrillos, llaves, otras herramientas destinadas a producción y mantenimiento, etc.

39000 Productos Varios Bs.85.000.-
Destinados a cubrir gastos de repuestos y accesorios, de la maquinaria y equipo de transporte, se considera material eléctrico y otros materiales requeridos por el área operativa.

- **GRUPO 60000 Servicios de Deuda Pública – Bs.100.000.-**

Comprende los gastos que representa el 0.2% del Presupuesto Institucional que se realizarán para Deuda pública y disminución de otros pasivos.

68200 Pago de Beneficios Sociales Bs100.000.-
Destinados al pago de Beneficios Sociales del Personal Permanente y Eventual operativo generado en la presente gestión.

- **GRUPO 80000 IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS – Bs.3.306.192.-**

81000 Renta Interna Bs.3.301.192.-
Destinado al pago de Impuestos sobre utilidades, IVA, IT por venta de servicios en el mercado interno.
Contempla también accesorios por incumplimiento a la norma tributaria.

85000 Tasas, Multas y Otros Bs.5.000.-
Recursos destinados al pago de peajes, multas y otros.

- **GRUPO 90000 OTROS GASTOS Bs.50.000.-**

94200 Otros Beneficios Sociales Bs50.000.-
Destinado al pago de desahucio al personal operativo por retiros forzosos.

c) **<u>Comercialización y Marketing – Bs.554.822.-</u>**

Recursos destinados a gestionar los procesos de la Venta de Servicios TERCEROS ampliando la participación de EMAVIAS en el mercado de obras viales y civiles.

- **GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES Bs464.274.-**

Comprende la Planilla Salarial de Sueldos, Bono de Antigüedad, Aportes y otros gastos del Personal Permanente y Eventual de la Gerencia Técnica, representando el 1% del presupuesto institucional, expresado en el Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF No.556/2023 de Personal emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

- **GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs73.348.-**
  Corresponde a servicios Consultorías y otros gastos administrativos, y gastos de publicidad y marketing representa el 0.1% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

  25000 servicios Profesionales y Comerciales Bs73.348.-
  Destinados a servicios de consultorías para la contratación de Consultores en Línea y por Producto, para el área Administrativa, así como la contratación de una Firma de Auditoría Externa, que realice la auditoría financiera en el marco de las disposiciones legales vigentes.

- **GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs17.200.-**
  Corresponde a Materiales y suministros necesarios para la comercialización y marketing; representa el 0.03% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

  32000 Productos de Papel, Cartón e Impresos B17.200.-
  Gastos que comprende el diseño de artes gráficas para la promoción de la imagen institucional.

d) **Programa de Fortalecimiento Institucional Mantenimiento y Equipamiento Bs10.993.200.-**

- El presupuesto de Equipamiento e Inversión asciende a Bs10.993.200.- equivalente a 18%, está destinado al fortalecimiento institucional, a través del mantenimiento, adquisición y/o reposición de maquinaria de producción, equipo de transporte pesado y otros.

e) **DEUDA INTERNA Bs6.400.000.-**

- **SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS Bs6.400.000.-**
  El presupuesto de Deuda asciende a Bs6.400.000.- equivalente al 10% y corresponde a gastos devengados no pagados en la gestión **2023** por servicios básicos, alquileres, materiales, suministros, impuestos beneficios sociales, obras complementarías y otros.

6. CONCLUSIÓN

El Anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la Gestión 2023 asciende a **Bs62.923.273.- (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 BS)**

7. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe técnico a la Unidad Legal para la emisión del Informe respectivo y posterior aprobación por parte del Directorio de EMAVIAS.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS

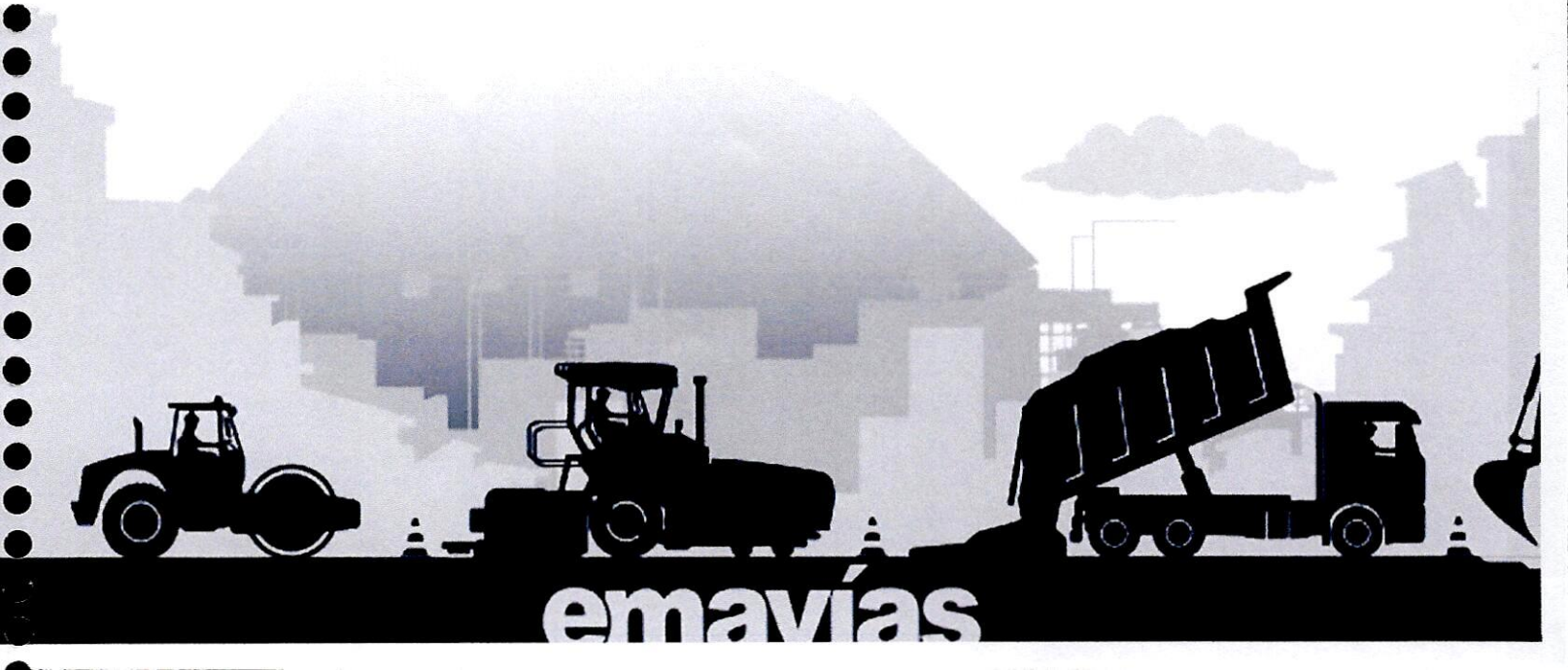

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2024

(Expresado en Bolivianos)

Entidad	Fte. Org.	Fte. Org.	Descripción	IMPORTE	%
2317	20-230	**11000**	**Ingresos en Operación**	**45.530.073**	**72%**
		11300	Venta de Servicios	45.230.073	72%
			GAMLP	40.000.000	64%
			TERCEROS	5.230.073	8%
2317	20-230	11900	Otros Ingresos de Operación	300.000	0%
		35000	**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**17.393.200**	**28%**
		35100	**Disminución de Activo Disponible**	**7.393.200**	**12%**
2317	20-230	35110	Disminución de Caja y Bancos	7.393.200	12%
		35400	**Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**	**10.000.000**	**16%**
		35410	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	10.000.000	16%
			TOTAL	**62.923.273**	**100%**

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVIAS

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

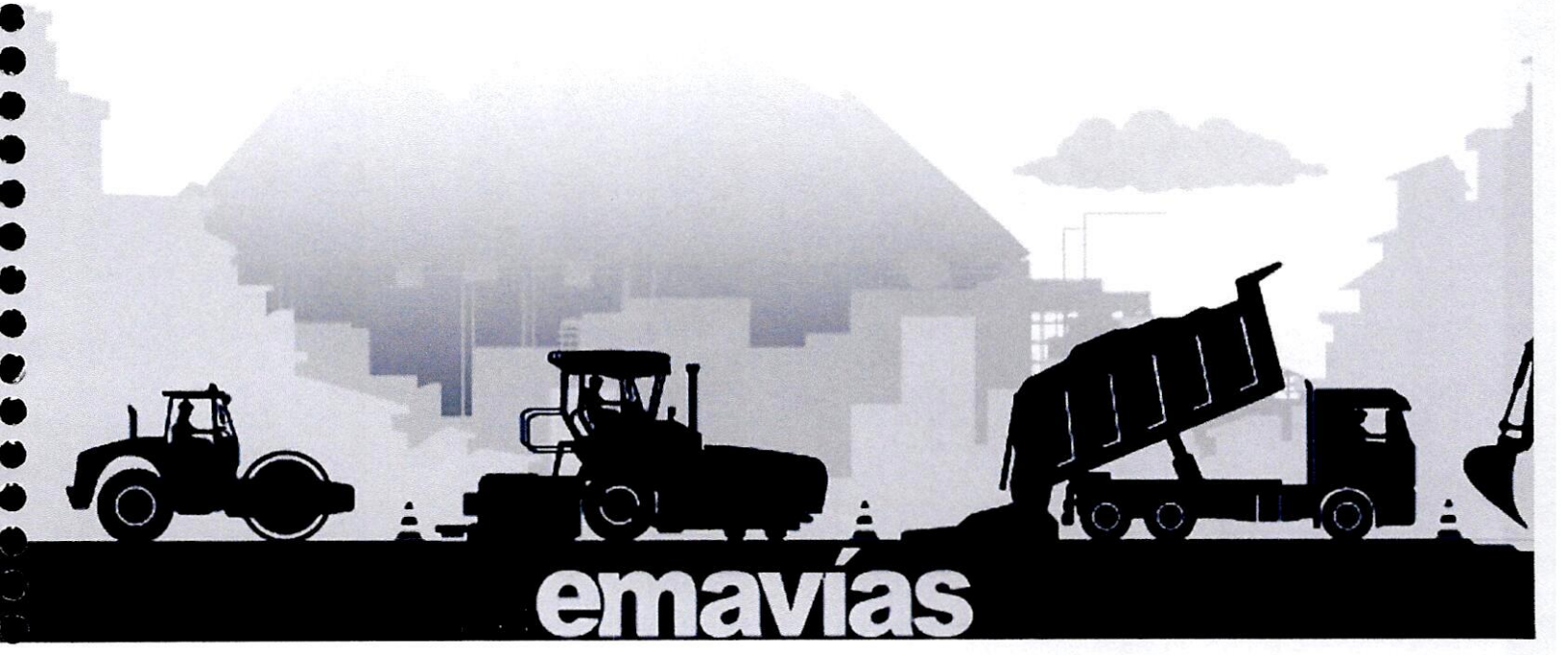

2317	20-230	25230	Auditorias Externas	155.000
2317	20-230	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	36.000
2317	20-230	25400	Lavanderia, Limpieza e Higiene	114.000
2317	20-230	25500	Publicidad	56.400
2317	20-230	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	96.600
2317	20-230	25700	Capacitación del Personal	35.000
2317	20-230	25900	Servicios Manuales	50.000
	20-230	26000	Otros Servicios No Personales	561.644
2317	20-230	26200	Gasto Judiciales	21.600
2317	20-230	26600	Serv. Seg. Fisica Policia Boliviana	290.004
2317	20-230	26620	Servicios Privados	290.004
2317	20-230	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	34.100
2317	20-230	26700	Servicio de Laboratorio Especializados	70.000
2317	20-230	26900	Otros Servicios No Personales	145.940
2317	20-230	26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	22.500
2317	20-230	26990	Otros	123.440
	20-230	**30000**	**Materiales y Suministros**	**14.880.185**
2317	**20-230**	31000	Alimentos y Productos Agroforestales	491.685
2317	20-230	31100	Alimentos y Bebidas para Personas Desayuno Escolar y Otros	466.690
2317	20-230	31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente y Eventual y Consultores	451.700
2317	20-230	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	14.990
2317	20-230	31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	24.995
2317	**20-230**	32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.900
2317	20-230	32100	Papel	25.000
2317	20-230	32200	Productos de Artes Gráficas	83.400
2317	20-230	32300	Libros Manuales y Revistas	500
2317	**20-230**	33000	Textiles y Vestuario	433.420
2317	20-230	33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	1.000
2317	20-230	33200	Confecciones Textiles	95.020
2317	20-230	33300	Prendas de Vestir	237.400
2317	20-230	33400	Calzados	100.000
2317	**20-230**	34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía	12.539.300
2317	20-230	34100	Combustibles, Lubricantes Derivados y Otras Fuentes de Energía	9.889.020
2317	20-230	34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	9.889.020
2317	20-230	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	692.990
2317	20-230	34300	Llantas y Neumáticos	250.000
2317	20-230	34400	Productos de Cuero y Caucho	23.200
2317	20-230	34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	594.040
2317	20-230	34600	Productos Metálicos	281.050
2317	20-230	34700	Minerales	691.000
2317	20-230	34800	Herramientas Menores	118.000
2317	**20-230**	39000	Productos Varios	1.306.880
2317	20-230	39100	Material de Limpieza e Higiene	44.480
2317	20-230	39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000
2317	20-230	39400	Instrumental Medico Quirurgico	15.000
2317	20-230	39500	Útiles de Escritorio y Oficina	120.000
2317	20-230	39700	Útiles y Materiales Eléctricos	22.000
2317	20-230	39800	Otros Repuestos y Accesorios	1.102.400
2317	20-230	39900	Otros Materiales y Suministros	2.000
2317	20-230	39990	Otros Materiales y Suministros	2.000
2317	**20-230**	**40000**	**Activos Reales**	**8.281.700**
2317	**20-230**	43000	Maquinaria y Equipo	7.721.700
2317	20-230	43100	Equipo de Oficina y Muebles	168.500
2317	20-230	43110	Equipo de Oficina y Muebles	65.000
2317	20-230	43120	Equipo de Computación	103.500
2317	20-230	43200	Maquinaria y Equipo de Producción	2.350.000
2317	20-230	43300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.235.200
2317	20-230	43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativos	0
2317	20-230	43330	Maquinaria y Equipo de Transporte	3.235.200
2317	20-230	43400	Equipo Médico y de Laboratorio	926.000
2317	20-230	43500	Equipo de Comunicación	0
2317	20-230	43700	Otra Maquinaria y Equipo	1.042.000
2317	**20-230**	49000	Otros Activos	560.000
2317	20-230	49100	Activos Intangibles	560.000

2317	**20-230**	**60000**	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**6.600.000**
2317	**20-230**	**66000**	**Gastos Devengados no Pagados Otras Fuentes**	**4.900.000**
2317	20-230	66100	Gastos Devengados no Pagados por Servicios Personales	0
2317	20-230	66200	Gastos. Dev. no Pag. por Serv. No Personales, Mat. Y Suministros Act. Reales y Financ. Y Serv. De la Deuda	2.900.000
2317	20-230	66210	Gastos Devengados no Pagados por Servicios No Personales	400.000
2317	20-230	66220	Gastos Devengados no Pagados por Materiales y Suministros	2.000.000
2317	20-230	66230	Gastos Devengados no Pagados por Activos Reales	500.000
2317	20-230	66900	Otros Gastos no Pagados	2.000.000
2317	**20-230**	**68000**	**Disminución de Otros Pasivos**	**1.700.000**
2317	20-230	68200	Pago de Beneficios Sociales	1.700.000
2317	**20-230**	**80000**	**Impuestos, Regalías y Tasas**	**3.486.194**
2317	**20-230**	81000	Renta Interna	3.301.192
2317	20-230	81100	Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas	0
2317	20-230	81200	Impuesto a las Transacciones	1.000.000
2317	20-230	81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	2.301.192
2317	**20-230**	**83000**	Impuestos Municipales	130.000
2317	20-230	83100	Impuesto a la Propiedad de Bienes	130.000
2317	20-230	83110	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	50.000
2317	20-230	83120	Impuesto a la Propiedad de Vehiculos Automotores	80.000
2317	**20-230**	**83200**	**Impuesto a la Tranferencias Onerosas de Bienes Inmuebles**	**0**
2317	20-230	83200	Impuesto a las Transf. Vehiculos Automotores	0
2317	20-230	83220	Vehiculos Automotores	0
2317	**20-230**	**85000**	**Tasas, Multas y Otros**	**55.002**
2317	20-230	85100	Tasas	5.000
2317	20-230	85400	Multas	0
2317	20-230	85500	Interes Penales	50.002
2317	**20-230**	**90000**	**Otros Gastos**	**140.000**
2317	**20-230**	94000	Beneficios Sociales y Otros	100.000
2317	20-230	94200	Desahucio	100.000
2317	**20-230**	**96000**	**Otras Pérdidas y Devoluciones**	**40.000**
2317	20-230	96100	Perdida en Operaciones Cambiarias	40.000
			TOTAL ACTIVIDAD	62.923.273

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Ivette Cecilia Poca Vacaflores
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVIAS

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

MEMORIAS DE CÁLCULO

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN:	2024
ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS "EMAVÍAS"

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Planificar, dirigir la ejecución de las tareas técnicas y administrativas con el propósito de conseguir los objetivos económicos de plazo y calidad establecidos para cada obra administrando eficiente y eficazmente los recursos, materiales y humanos	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	5	PROFESIONAL III	ENCARGADO DE OBRA	7.634	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	7.634	83.974,00
Conducir los vehículos oficiales de la empresa con responsabilidad y eficacia para efectuar la movilización oportuna según necesidades de la empresa al personal y equipo requerido y podr ejecutar las obras programadas de acuerdo al Plan de Asfaltos de Gerencia Técnica	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE MANTENIMIENTO	7	LABORAL VIII	CHOFER LIVIANO MEDINO	3.695	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	3.695	40.645,00
Coadyuvar con la ejecución de mantenimiento reparación, señalización y construcción vial de las actividades que realiza la empresa	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	7	LABORAL X	OBRERO III	2.853	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	8	2.853	251.064,00
Coadyuvar la ejecución de mantenimiento reparación, señalización y construcción vial de las actividades que realiza la empresa.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	7	LABORAL IX	OBRERO II	3.568	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	9,5743	1	3.568	34.161,00
Coadyuvar con las tareas que realiza la Unidad de Producción, apoyando al Líder de Grupo de Producción y el Control de Funciones del Personal de Planta durante la Producción de Mezcla Asfáltica, así como la Planta de Cribado.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE PRODUCCIÓN	7	LABORAL IX	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	3.568	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	3.568	39.248,00
Coadyuvar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinaria pesada de la empresa, así como de los vehículos utilizando de manera oportuna los accesorios y herramientas para dar soluciones a los problemas.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE MANTENIMIENTO	7	LABORAL IV	TÉCNICO MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA II	4.628	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	4.628	50.908,00
TOTAL												500.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Gustavo Mendoza Zegarra - GERENTE TÉCNICO a.i.	

FECHA:

Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra
GERENTE TÉCNICO a.i
EMAVIAS

(*) Al momento del contrato

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORIA EN LINEA AUXILIAR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	El objetivo de la consultoría individual de línea es apoyar en todas las actividades de la administración del Centro de Documentación y Archivo (establecido en las normas y lineamientos de control archivístico Técnico – Administrativo de la documentación existente en la Empresa, contando con los instrumentos técnicos – normativos, para administración de la documentación generada y adquirida por EMAVÍAS y tareas generales del Centro de Documentación y Archivo), y administración de la Plataforma Sitram 24/7	- Apoyar en la inventariación y re-inventariación del fondo documental de EMAVÍAS. - Apoyar en el control de las transferencias documentales. - Apoyar en la foliación y/o codificación de las unidades documentales. - Apoyar en el servicio de empastado. - Apoyar en la restauración preventiva de la documentación del Centro de Documentación (Comprobar el estado de las unidades de conservación, cambios de carpetas o empastado de documentación, re- etiquetado si corresponde, etc.) - Apoyar en la custodia y resguardo de acervo documental, según normativa vigente. - Apoyar en el control de ingreso y salida de documentación en calidad de préstamo. - Apoyar en la atención de requerimiento de solicitud de documentación (clientes internos y clientes externos). - Apoyo en la digitalización de la documentación Gestión: 2016 a 2020 Cantidad: - Apoyar en el traslado de las unidades documentales al depósito. - Custodiar y mantener el buen estado de los activos fijos de del Centro de Documentación y Archivo. - El nivel de acceso al Centro está restringido a usuarios internos y externos, sin previa autorización del Jefe Inmediato Superior o Jerárquico. - Apoyo en el funcionamiento de la Plataforma Sitram 27/4 de EMAVÍAS, según directrices y normativa vigente: 1. Atención de la plataforma con la recepción y registro de trámites (usuarios internos y externos), en los horarios establecidos. 2. Apoyar en la Atención de consultas que se presentan en el manejo de la plataforma (usuarios internos). 3. Gestión física de trámites con la clasificación, apoyar en la derivación y distribución de los trámites a las tres gerencias de EMAVÍAS, de forma periódica: 2 veces al día (según los horarios establecidos). 4. Apoyar en la atención de requerimientos para las habilitaciones, reasignaciones de nodos, modificaciones en el nodo de EMAVÍAS y liberación de trámites, a través de la mesa de servicios. 5. Apoyar en la derivación de trámites internos y externos considerados "Urgentes" y entregar de forma inmediata. 6. Apoyar en la recepción de correos electrónicos de la cuenta de correo sitram.emavias@emavias.com.bo, las solicitudes de cotizaciones de los servicios ofertados por la Empresa y derivar a Gerencia Técnica. 7. Con la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos 2021, para el área de Contrataciones Menores, se implementa la recepción del "Formulario de Solicitud de Compra o Contratación" en la Plataforma Sitram y derivación a Gerencia General. 8. Apoyar en los requerimientos de creación de trámites y correspondencia interna dirigida al G.A.M.L.P. utilizado como único medio el grupo de Coordinación de WhatsApp. 9. A través del Mercurio4, notificarse sobre comunicados o instrucciones publicadas con respecto al funcionamiento de la Plataforma, difusión y/o aplicación. Brindar una atención de calidez, de calidad y con educación al público (usuarios internos y externos), en los servicios que brinda el Centro de Documentación y Archivo, y la Plataforma Sitram 24/7.	Tecnico en Archivistica o estudiante universitario en CS. de la Información y/o Historia	INFORMES MENSUALES	LABORAL II	4.240,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	4.240,00	25.440,00
											TOTAL		25.440,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Oscar Loza Rodriguez - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Oscar Loza Rodriguez
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA a.i.
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
PROFESIONAL EN PLANIFICACION ESTRATÉGICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	Coadyuvar en la planificación, coordinación y ejecución de la gestión de desarrollo estratégico e institucional articulada con la programación operativa, en lo relacionado a la implementación del diseño organizacional de acuerdo a las necesidades de la Empresa en el marco del Sistema de Organización Administrativa (Normas Básicas y Reglamento Especifico).	a) Coadyuvar a la Jefatura de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad en todas las actividades y tareas relacionadas a la unidad a través de informes técnicos, notas u otros instrumentos de gestión de planificación estratégica. b) Coadyuvar en la implantación del diseño organizacional de acuerdo a las necesidades de la Empresa de acuerdo al Sistema de Organización Administrativa (Normas Básicas y Reglamento Especifico). c) Brindar apoyo y asistencia técnica en la elaboración en el Manual de Organización y Funciones (MOF). d) Brindar apoyo y asistencia técnica en el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP). e) Brindar apoyo y asistencia técnica en la elaboración del Plan Operativo Anual, el cual debe incluir aspectos relativos a la situación interna y externa. f) Otras tareas y funciones encomendadas y delegadas de acuerdo al objeto de la consultoria de linea y que se requieran para cumplir con los objetivos descritos.	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Administración de Empresas, Ingenieria Industrial o ramas afines	6 INFORMES MENSUALES	TECNICO ADMINISTRATIVO I	6.460,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	6.460,00	38.760,00
TOTAL													38.760,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Raul Lara - JEFE DE LA UPSGC	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Raul Marcelo Lara Meneses
JEFE DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD
EMAVÍAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM.	CARGO EQUIVALENTE A LA	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTOR AUDITOR SUPERVISOR	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	Ejecutar trabajos de Auditoría, Supervisión u otras evaluaciones asignadas aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental y procedimientos específicos vigentes dados por el Ente Rector y vigentes en la Empresa	Realizar: Relevamientos de Información. Elaborar los Memorándums de Planificación de Auditoría solicitados. Elaborar los programas de auditoria, supervisar el trabajo del auditor y emitir los informes borradores, diligenciados conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	6 INFORMES BORRADORES O PRELIMINARES	PROFESIONAL IV	7.104,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	7.104,00	42.624,00
TOTAL													42.624,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Cristina Ibañez Quispe - JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Cristina Ibañez Quispe
AUDITOR INTERNO - EMAVIAS
Reg. Prof. CAULP-2982 CAUB-8291

1

22

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN:	2024
ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPALDE ASFALTOS Y VÍAS "EMAVÍAS"

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACION EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ENCARGADO DE CONTROL ESTADÍSTICO E INDICADORES	GERENTE TÉCNICO	Gestionar, analizar y procesar la información estadística generada por la Gerencia Técnica de EMAVIAS, mediante tablas, diagramas, graficas actualizadas, como un elemento base para el análisis, control, revisión y toma de decisiones de las distintas unidades, así como coadyuvar en la elaboración de indicadores y el cumplimiento del envío de información estadística a niveles superiores dentro la institución.	a) Procesamiento de la información correspondiente a los partes diarios generados por la unidad de obras, producción, mantenimiento y comercialización. Dicha información coadyuvara para elaborar los rendimientos correspondientes a los ítems ejecutados para la elaboración de los precios unitarios. b) Relevamiento estadístico sobre el despacho de mezcla asfáltica para la unidad de Producción además del procesamiento y análisis en cuadros y resúmenes para la unidad de Producción. c) Procesamiento y análisis estadístico de la información sobre la revisión de las órdenes de trabajo generadas en la empresa para la unidad de Mantenimiento de EMAVIAS. d) Levantamiento de información estadística sobre rendimiento en Obra además de las cotizaciones ejecutadas y cotizadas para externos generando tablas y gráficos estadísticos para consolidar un Reporte Mensual o trimestral de la unidad de Comercialización. e) Diseñar formularios, cuadros estadísticos, gráficos y otros elementos de trabajo, para recopilar, analizar y evaluar información de diversos tipos. f) Coadyuvar en la elaboración de indicadores de las unidades de EMAVÍAS. g) Verificación y validación de las fuentes de información. h) Procesar cuadros y resúmenes estadísticos para distribución y manejo interno de las unidades correspondientes a la gerencia técnica y envió a las unidades que lo requieran. i) Recabar información de las unidades correspondientes a la gerencia técnica en cuanto a sus indicadores, para consolidar un reporte mensual para que os diferentes niveles puedan disponer de información actualizada para análisis y proyecciones. j) Otras actividades encomendadas por su inmediato superior.	**Formación:** Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Estadística, Ingeniería Sistemas, Ingeniería Industrial o ramas afines. **Experiencia General:** Experiencia general mínima de 2 años. **Experiencia Profesional:** Experiencia profesional mínimo 1 año en el ejercicio de su profesión a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. **Experiencia específica:** Experiencia específica mínimo 1 año en el área de Estadística Aplicada. **Conocimientos:** Ley 1178 y Normas SABS, Normativa de carácter nacional, Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Marco de Autonomías y Descentralización y toda normativa vigente.	6 informes mensuales	PROFESIONAL IV	7.104,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	7.104,00	42.624,00
TÉCNICO EN CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y MARKETING	JEFE DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING	Coadyuvar en la elaboración de estrategias de marketing a través de la oferta de nuestros servicios a nuevos mercados mediante una buena planificación, organización, ejecución y control de los recursos financieros con el propósito de incrementar nuestras ventas a terceros, además de tener una participación efectiva y visual en entregas de obras, eventos sociales, información actualizada en redes sociales y pagina web, tomar imágenes visuales, redactar y cubrir notas de prensa en los diferentes trabajos, eventos y presentaciones en las que esté involucrada EMAVÍAS de esta manera posesionar la imagen institucional de EMAVÍAS como la pionera en asfaltos, bacheos y señalización.	a) Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas vigentes de EMAVIAS. b) Cumplir con las actividades en la participación efectiva y visual en entregas de obras y eventos sociales, información actualizada en redes sociales y pagina web, tomar imágenes visuales, redactar y cubrir notas de prensa en los diferentes trabajos, eventos y presentaciones en las que esté involucrada EMAVÍAS. c) Cumplir con las actividades en la participación de entrega de obras y eventos sociales, en coordinación con la Jefatura de Comercializacion y Marketing y Gerencia Tecnica. d) Ofertar nuestros servicios de manera mensual y con el seguimiento respectivo a los clientes antiguos, recientes y nuevos segmentos de mercado en coordinación con la Gerencia General y Gerencia Técnica de la empresa e) Generar estrategias de ventas de los servicios que brinda EMAVÍAS mediante la elaboración de un Plan de Marketing y Comunicacional. f) Captar nuevos potenciales clientes para incrementar y cumplir las ventas proyectadas para esta gestión. g) Hacer seguimiento a las cotizaciones remitidas a clientes externos elaborados por el Responsable de Costeo de Obras. h) Presentar informes periódicos sobre la realización de las tareas encomendadas y del cumplimiento de objetivos trazados. i) Realizar el seguimiento al SICOES para análisis de mercados y futuros proyectos. j) Coadyuvar a definir y analizar Estrategias Comerciales de nuevos mercados para incrementar las ventas. k) Realizar las tareas de desarrollo en el ámbito de su competencia. l) Realizar las tareas instruidas por su Inmediato Superior en el ámbito de su competencia. m) Acatar el reglamento de trabajo personal de EMAVÍAS y las normas relacionadas con la naturaleza del cargo y sus funciones. n) Realizar otras tareas y responsabilidades inherentes al objeto de la consultoría.	**Formación Académica:** Técnico o Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ingeniería Comercial, Economista, Administración de Empresas o ramas afines. **Experiencia General:** Experiencia general mínima de 3 años en el ejercicio de su profesión. **Experiencia específica:** Experiencia específica mínimo 2 años en el área de ventas, captación de clientes, diseño gráfico, edición de videos. **Conocimientos:** Ley 1178 y Normas, Normativa de carácter nacional, Constitución Política del Estado y toda normativa vigente.	6 informes mensuales	TECNICO ADMINISTRATIVO II	5.558,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	5.558,00	33.348,00
ENCARGADO DE OBRA (1)	JEFE DE OBRAS	Planificar y dirigir la ejecución de las tareas técnicas y administrativas, con el propósito de conseguir los objetivos económicos de plazo y calidad establecidos para cada obra; administrando eficiente y eficazmente los recursos materiales y humanos.	a) Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones legales vigentes aplicables a EMAVÍAS. b) Supervisar la ejecución y evaluación de los trabajos de asfalto y conformación. c) Elaborar instrumentos para el seguimiento de la ejecución de proyectos de infraestructura vial y asfaltado. d) Supervisar las actividades de los contratistas para la evaluación técnica de la calidad y cantidad de obra ejecutada. e) Analizar la obra a ejecutar, realizando el estudio de la obra y definir su planificación inicial. f) Coordinar y supervisar la ejecución de la obra, así como garantizar la ejecución de la misma en cuanto a la calidad y cumplimiento de plazos. g) Realizar los análisis de obra con la periodicidad y nivel de detalle que se establezca. h) Elaborar informes técnicos o de información relacionada al área de su competencia, en el tiempo y forma requeridos por el jefe inmediato superior. i) Gestión eficiente de recursos humanos y materiales. j) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación. k) Coadyuvar en la mejora de la imagen corporativa, para facilitar el logro de los objetivos institucionales. l) Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones vigentes en el marco del Sistema de Control Gubernamental. m) Realizar otras tareas y responsabilidades inherentes al objeto de la consultoría.	**Formación Académica:** Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil o ramas afines. Inscripción en el colegio de profesionales (cuando corresponda). **Experiencia General:** 3 años **Experiencia Profesional:** 1 año y 6 meses. **Experiencia específica:** 1 año y 6 meses. **Conocimientos:** Ley 1178 y Normas, Normativa de carácter nacional, Constitución Política del Estado y toda normativa vigente.	6 informes mensuales	PROFESIONAL I	7.634,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	7.634,00	45.804,00

ENCARGADO DE OBRA (2)	JEFE DE OBRAS	Planificar y dirigir la ejecución de las tareas técnicas y administrativas, con el propósito de conseguir los objetivos económicos de plazo y calidad establecidos para cada obra; administrando eficiente y eficazmente los recursos materiales y humanos.	a) Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones legales vigentes aplicables a EMAVÍAS. b) Supervisar la ejecución y evaluación de los trabajos de asfalto y conformación. c) Elaborar instrumentos para el seguimiento de la ejecución de proyectos de infraestructura vial y asfaltado. d) Supervisar las actividades de los contratistas para la evaluación técnica de la calidad y cantidad de obra ejecutada. e) Analizar la obra a ejecutar, realizando el estudio de la obra y definir su planificación inicial. f) Coordinar y supervisar la ejecución de la obra, así como garantizar la ejecución de la misma en cuanto a la calidad y cumplimiento de plazos. g) Realizar los análisis de obra con la periodicidad y nivel de detalle que se establezca. h) Elaborar informes técnicos o de información relacionada al área de su competencia, en el tiempo y forma requeridos por el jefe inmediato superior. i) Gestión eficiente de recursos humanos y materiales. j) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación. k) Coadyuvar en la mejora de la imagen corporativa, para facilitar el logro de los objetivos institucionales. l) Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones vigentes en el marco del Sistema de Control Gubernamental. m) Realizar otras tareas y responsabilidades inherentes al objeto de la consultoría.	**Formación Académica:** Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil o ramas afines. Inscripción en el colegio de profesionales (cuando corresponda). **Experiencia General:** 3 años **Experiencia Profesional:** 1 año y 6 meses. **Experiencia específica:** 1 año y 6 meses. **Conocimientos:** Ley 1178 y Normas, Normativa de carácter nacional, Constitución Política del Estado y toda normativa vigente.	6 informes mensuales	PROFESIONAL I	7.634,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	7.634,00	45.804,00
TOTAL													167.580,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Gustavo Mendoza - GERENTE TECNICO a.i.	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra
GERENTE TÉCNICO a.i
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORÍA TECNICO DE ARCHIVO CONTABLE	UNIDAD FINANCIERA	Brindar apoyo administrativo en la organización y manejo del archivo contable de la Unidad Financiera, que es fundamental para la generacion de los Estados Financieros (parciales y finales) de EMAVIAS; asi como tambien otorgar apoyo en la atencion de solicitudes de auditoria interna y auditoria externa.	El consultor, estará a cargo de las funciones descrtias a continuacion, de manera enunciativa y no limitativa: 1. Organizar internamente la correspondencia y archivos para la presentaion eficiente de la documentación. 2. Foliar los comprobantes de pago. 3. Archivar cronológicamente la correspondencia y otros documentos. 4. Verificar las firmas en los documentos generados en la Unidad Financiera. 5. Apoyar en la entrega de comprobantes contables al archivo central de la Empresa y a otras instancias solicitantes habilitadas en el marco de la normativa vigente. 6. Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación. 7. Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y disposiciones vigentes aplicables a EMAVIAS. 8. Otras funciones que el Jefe de Unidad Financiera y/o Responsable de Contabilidad le asignen.	Bachiller en Humanidades Experiencia General: 1 año. Experiencia Profesional: No aplica. Experiencia Relacionada: 1 año.	1 INFORMES MENSUAL	Laboral VII	4.240,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	4.240,00	25.440,00
											TOTAL		25.440,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores - JEFE FINANCIERO a.i.	

FECHA: 19/07/2023

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Apoyar en las tareas de organizar, inventariar, clasificar y custodiar toda la documentación del personal permanente, eventual, activos y pasivo de EMAVIAS a través de una base de datos, para que la misma tenga un acceso fácil, oportuno y confiable.	• Apoyar con el Control de los files de Personal de EMAVIAS. • Registrar en la base de datos las novedades de los Files de Personal. • Apoyar en el Inventario de los files de personal. • Apoyar con el Control de las salidas/retornos de los Files de Personal. • Apoyar de manera oportuna, con la entrega de documentación a las diferentes áreas de la Unidad de Recursos Humanos. • Digitalización de documentos de respaldo de los procesos de contratación, procesos de pago y descargos por remesas. • Foliado de Files de Persona, descargos, procesos de pago, procesos de contratación y otros a requerimiento. • Generar informes a requerimiento Interno como externo de acuerdo al requerimiento de la Jefatura de Recursos Humanos. • Otras funciones que la Jefatura de Recursos Humanos le asigne, en el marco de las responsabilidades que el cargo le confiere.	• Título de Bachiller en humanidades • Egresada de la Carrera de Administración de Empresas o ramas afines	6 INFORMES MENSUALES	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	4.805,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	4.805,00	28.830,00
ASISTENTE SOCIAL PARA EMAVIAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	a) Brindar asistencia social a los trabajadores de EMAVIAS, debiendo atender las necesidades o situaciones de conflicto que afecten a los trabajadores de manera concreta y directa. b) Gestión, investigación, educación y organización social, debiendo desarrollar programas de diagnóstico situacional, estableciendo procesos y acciones sostenibles de administración social.	☑ Realizar diagnóstico de la situación actual de EMAVIAS ☑ Identificar e Interpretar causas que puedan presentarse en diferentes contextos. ☑ Efectivizar la Asistencia Social ☑ Realizar la intervención social inherente a problemas familiares ☑ Planificar y establecer sistemas y métodos de trabajo social. ☑ Programar, coordinar y ejecutar acciones a nivel micro social. ☑ Realizar Investigación Social. ☑ Coordinar intra e interinstitucional acciones a la resolución de problemas de índole familiar y salud. ☑ Brindar orientación e información específica sobre los alcances y procedimientos de la aplicación del código de seguridad social, nueva ley de pensiones, ley 1678, ley 1674 etc. (derechos y obligaciones del (a) trabajador (a) y de la institución) ☑ Gestionar las bajas médicas de incapacidad temporal por diferentes motivos. ☑ Orientar y coordinar en la gestión de procesos en las prestaciones a corto y largo plazo (renta de invalidez, vejez y muerte) ☑ Desarrollar Planes y Acciones que permitan la resolución de Conflictos, superación de las personas y fortalecimiento para alcanzar objetivos. ☑ Llevar y mantener al día los libros, registros y archivos del servicio de Trabajo Social ☑ Realizar las investigaciones sociales a requerimiento de la Jefatura de Recursos humanos ☑ Elaboración de Informes mensuales de avance. ☑ Otras funciones que la Jefatura de Recursos Humanos le asigne en el marco de las responsabilidades que el cargo le confiere.	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Psicología o Trabajo Social	6 INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	6.460,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	6.460,00	38.760,00
											TOTAL		67.590,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano - JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA - PENAL	UNIDAD LEGAL	Prestar servicio legal en el ámbito, penal, procesal penal, contencioso administrativo, coactivo, laboral y constitucional, elaborando y realizando todo tipo de actuaciones necesarias conforme a procedimiento en los que EMAVIAS es parte debiendo elaborar y presentar memoriales, recursos, sean de apelación o impugnación, dentro de los plazos legales ante las instancias correspondientes. Asimismo, coordinar, hacer seguimiento y realizar el impuso procesal ante la fiscalia, juzgados, FELCC, Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.	a) Realizar la coordinación necesaria con la FELCC y el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz que permita impulsar los procesos en los cuales nuestra entidad es parte. b) Coadyuvar en el servicio legal en los procesos judiciales, realizando todas las acciones necesarias en los litigios en los cuales la empresa se encuentra como denunciante-denunciada, demandante y/o demandada, accionante o- accionada. c) Absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica dentro de los procesos judiciales que así se requieran. d) Atender mediante acciones legales los procesos judiciales, realizando su seguimiento permanente de acuerdo a un detalle de los casos actuales y los que se pudieran generar de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Asesoría Legal y Gerencia General. e) Asistir a audiencias públicas en materia penal. f) Elaborar memoriales fundamentados a efecto de promover los procesos penales, coactivos, laborales, etc. necesarios g) Coordinar requerimientos fiscales, oficios judiciales, ofrecimiento y producción de pruebas en cada uno de los procesos donde fuese necesario h) Promover y diligenciar notificaciones a cada una de las partes de los procesos i) Coadyuvar en asesoría especializada en derecho penal a Gerencia General, Gerencias de Áreas y otras dependencias de la empresa. j) Analizar, proyectar, presentar demandas, denuncias y promover cada uno de los procesos judiciales asignados.	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Derecho, inscrito en el Colegio de Abogados y Ministerio de Justicia.	11 INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	6.460,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	6.460,00	38.760,00
CONSULTORIA EN LINEA ABOGADO PROFESIONAL	UNIDAD LEGAL	Prestar servicio legal en el ámbito,administrativo realizando todo tipo de actuaciones necesarias conforme a procedimiento de EMAVIAS Asimismo, tramitar solvencias fiscales ante la contraloria General de Estado, y Direccion de Sutancias Controladas y otras instancias para la provision de combustible.	Objetivo de la Consulturia organziar las fuentes de informacion legal, elaborar oficios, comunicaciones sintemas, , coordianar con el personal de otras unidad la tencion de tramites externos, elaborar informes legales, proyectar resolucions adminsitrativas, Proyectar contratatos adminsitrativo en las distintas modalidades , registro de contratos en la Contraloria General de Estado, tramitar Solvencias Fisacales para la ejecucion de las distintas obras de las empresa, solicitar ante la direccion de sustancias controldas compras locales de diesel, keresen, tiner y Gasolina especial, coadyudar en el registro y derivacion de hojas ruta.	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Derecho, inscrito en el Colegio de Abogados y Ministerio de Justicia.	11 INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	5.195,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	5.195,00	31.170,00
											TOTAL		69.930,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Dr. Michael Munguia Farfan- JEFE DE LA UNIDAD LEGAL	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Abg. Alvaro M. Munoja Farfan
JEFE DE [illegible]
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2024

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA - PENAL	UNIDAD LEGAL	Prestar servicio legal en el ámbito, penal, procesal penal, contencioso administrativo, coactivo, laboral y constitucional, elaborando y realizando todo tipo de actuaciones necesarias conforme a procedimiento en los que EMAVIAS es parte debiendo elaborar y presentar memoriales, recursos, sean de apelación o impugnación, dentro de los plazos legales ante las instancias correspondientes. Asimismo, coordinar, hacer seguimiento y realizar el impuso procesal ante la fiscalía, juzgados, FELCC, Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.	a) Realizar la coordinación necesaria con la FELCC y el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz que permita impulsar los procesos en los cuales nuestra entidad es parte. b) Coadyuvar en el servicio legal en los procesos judiciales, realizando todas las acciones necesarias en los litigios en los cuales la empresa se encuentra como denunciante-denunciada, demandante y/o demandada, accionante o- accionada. c) Absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica dentro de los procesos judiciales que así se requieran. d) Atender mediante acciones legales los procesos judiciales, realizando su seguimiento permanente de acuerdo a un detalle de los casos actuales y los que se pudieran generar de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Asesoría Legal y Gerencia General. e) Asistir a audiencias públicas en materia penal. f) Elaborar memoriales fundamentados a efecto de promover los procesos penales, coactivos, laborales, etc. necesarios g) Coordinar requerimientos fiscales, oficios judiciales, ofrecimiento y producción de pruebas en cada uno de los procesos donde fuese necesario h) Promover y diligenciar notificaciones a cada una de las partes de los procesos i) Coadyuvar en asesoría especializada en derecho penal a Gerencia General, Gerencias de Áreas y otras dependencias de la empresa. j) Analizar, proyectar, presentar demandas, denuncias y promover cada uno de los procesos judiciales asignados.	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Derecho, inscrito en el Colegio de Abogados y Ministerio de Justicia.	11 INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	6.460,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	6.460,00	38.760,00
CONSULTORIA EN LINEA ABOGADO PROFESIONAL	UNIDAD LEGAL	Prestar servicio legal en el ámbito,administrativo realizando todo tipo de actuaciones necesarias conforme a procedimiento de EMAVIAS Asimismo, tramitar solvencias fiscales ante la contraloria General de Estado, y Direccion de Sutancias Controladas y otras instancias para la provision de combustible.	Objetivo de la Consulturia organziar las fuentes de informacion legal, elaborar oficios, comunicaciones sintemas, , coordianar con el personal de otras unidad la tencion de tramites externos, elaborar informes legales, proyectar resolucions adminsitrativas, Proyectar contratatos adminsitrativo en las distintas modalidades , registro de contratos en la Contraloria General de Estado, tramitar Solvencias Fisacales para la ejecucion de las distintas obras de las empresa, solicitar ante la direccion de sustancias controldas compras locales de diesel, keresen, tiner y Gasolina especial, coadyudar en el registro y derivacion de hojas ruta.	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en Derecho, inscrito en el Colegio de Abogados y Ministerio de Justicia.	11 INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	5.195,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	5.195,00	31.170,00
TOTAL													69.930,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Dr. Michael Munguia Farfan- JEFE DE LA UNIDAD LEGAL	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Abg. Alvaro M. Munguia Farfan
JEFE DE [illegible]
EMAVIAS

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Ramiro de Bejar - JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION INTEGRADA	

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Ramiro De Bejar Vargas
JEFE DE GESTION INTEGRADA
emavias

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:	2024
ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	GERENCIA TÉCNICA	La consultoria tiene como objetivo el analisis, evaluación, control y seguimiento a los trabajos de infraersctura vial ejecutados y por ejecutar por EMAVIAS, tanto relacionados a insumos, producción, ejecuión de mezclas asfalticas y otros aspectos tecnicos referidos.	Control, seguimiento, elaboración de documentacion tecica para todo lo referente a los trabajos de infratresctura vial, desde la copra de insumos hasta la ejecución de los trabajos contratados a EMAVIAS	INFORMES FINALES	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	1	1	25.000,00	25.000,00
TOTAL										25.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Ángel Rojas Alvarado - GERENTE TÉCNICO a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Gustavo Mendoza Zegarra - GERENTE TÉCNICO a.i	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra GERENTE TÉCNICO a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 8

VOLUMENES DE PRODUCCION POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

ENTIDAD: EMAVÍAS

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA DE PRODUCTO	DETALLE	2023			PROGRAMADO PRESUPUESTO 2024	2024											
		PRODUCCIÓN (A JULIO)	ESTIMADO DE PRODUCCIÓN (AGO. - DIC.)	TOTAL PRODUCCIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MEZCLA ASFÁLTICA	Cantidad (*)	7.415,38	9.850,00	17.265,38	6.437,50	200,00	250,00	300,00	350,00	525,00	787,50	787,50	787,50	787,50	787,50	525,00	350,00
	Bs	14.525.283,42	19.294.229,25	33.819.512,67	12.609.807,19	391.761,00	489.701,25	587.641,50	685.581,75	1.028.372,63	1.542.558,94	1.542.558,94	1.542.558,94	1.542.558,94	1.542.558,94	1.028.372,63	685.581,75
IMPRIMANTE	Cantidad (*)	55,62	73,88	129,49	48,28	1,50	1,88	2,25	2,63	3,94	5,91	5,91	5,91	5,91	5,91	3,94	2,63
	Bs	554.763,12	736.903,13	1.291.666,24	481.605,47	14.962,50	18.703,13	22.443,75	26.184,38	39.276,56	58.914,84	58.914,84	58.914,84	58.914,84	58.914,84	39.276,56	26.184,38
CAPA BASE	Cantidad (*)	370,77	492,50	863,27	321,88	10,00	12,50	15,00	17,50	26,25	39,38	39,38	39,38	39,38	39,38	26,25	17,50
	Bs	30.672,24	40.742,56	71.414,79	26.627,43	827,26	1.034,08	1.240,89	1.447,71	2.171,56	3.257,34	3.257,34	3.257,34	3.257,34	3.257,34	2.171,56	1.447,71
SEÑALIZACION HORIZONTAL	Cantidad (*)	10.870,59	25.642,98	36.513,57	17.230,36	868,46	940,06	1.010,06	974,08	1.167,22	1.016,31	2.044,68	2.104,05	2.144,92	1.551,10	1.621,23	1.788,18
	Bs	753.875,42	1.778.340,66	2.532.216,08	1.194.925,29	60.227,41	65.193,43	70.047,79	67.552,30	80.946,67	70.481,28	141.798,45	145.916,21	148.750,18	107.568,96	112.432,34	124.010,26
PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACION VERTICAL	Cantidad (*)	149,00	35,00	184,00	180,00	11,00	13,00	16,00	15,00	15,00	16,00	22,00	12,00	14,00	19,00	15,00	12,00
	Bs	95.164,07	22.353,98	117.518,04	114.963,30	7.025,54	8.302,91	10.218,96	9.580,28	9.580,28	10.218,96	14.051,07	7.664,22	8.941,59	12.135,02	9.580,28	7.664,22
HORMIGONES	Cantidad (*)	200,00	500,00	700,00	1.580,00	130,00	150,00	120,00	200,00	90,00	160,00	130,00	170,00	80,00	100,00	120,00	130,00
	Bs	49.400,00	123.500,00	172.900,00	390.260,00	32.110,00	37.050,00	29.640,00	49.400,00	22.230,00	39.520,00	32.110,00	41.990,00	19.760,00	24.700,00	29.640,00	32.110,00

(*) Cantidad: Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, KW y otros

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra - GERENTE TÉCNICO a.i.	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra GERENTE TÉCNICO a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 9

PROGRAMACION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO

(Expresado en Bolivianos y Cantidades)

ENTIDAD: EMAVÍAS

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA DE PRODUCTO	DETALLE	INGRESOS 2022			2024											
		INGRESOS (A JULIO)	INGRESOS ESTIMADOS (AGO. - DIC.)	TOTAL INGRESOS	PROGRAMADO PRESUPUESTO 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MEZCLA ASFALTICA	Ingresos (Bs)	15.289.772,02	20.309.715,00	35.599.487,02	13.273.481,25	412.380,00	515.475,00	618.570,00	721.665,00	1.082.497,50	1.623.746,25	1.623.746,25	1.623.746,25	1.623.746,25	1.623.746,25	1.082.497,50	721.665,00
	Ventas (Cantidad*)	7.415,38	9.850,00	17.265,38	6.437,50	200,00	250,00	300,00	350,00	525,00	787,50	787,50	787,50	787,50	787,50	525,00	350,00
	Precio Promedio (Bs)	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90	2.061,90
IMPRIMANTE	Ingresos (Bs)	583.961,18	775.687,50	1.359.648,68	506.953,13	15.750,00	19.687,50	23.625,00	27.562,50	41.343,75	62.015,63	62.015,63	62.015,63	62.015,63	62.015,63	41.343,75	27.562,50
	Ventas (Cantidad*)	55,62	73,88	129,49	48,28	1,50	1,88	2,25	2,63	3,94	5,91	5,91	5,91	5,91	5,91	3,94	2,63
	Precio Promedio (Bs)	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00
CAPA BASE	Ingresos (Bs)	32.286,56	42.886,90	75.173,46	28.028,88	870,80	1.088,50	1.306,20	1.523,90	2.285,85	3.428,78	3.428,78	3.428,78	3.428,78	3.428,78	2.285,85	1.523,90
	Ventas (Cantidad*)	370,77	492,50	863,27	321,88	10,00	12,50	15,00	17,50	26,25	39,38	39,38	39,38	39,38	39,38	26,25	17,50
	Precio Promedio	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08	87,08
SEÑALIZACIÓN HORIONTAL	Ingresos (Bs)	793.553,07	1.871.937,54	2.665.490,61	1.257.816,10	63.397,28	68.624,66	73.734,52	71.107,68	85.207,02	74.190,82	149.261,53	153.596,01	156.579,14	113.230,49	118.349,83	130.537,12
	Ventas (Cantidad*)	10.870,59	25.642,98	36.513,57	17.230,36	868,46	940,06	1.010,06	974,08	1.167,22	1.016,31	2.044,68	2.104,05	2.144,92	1.551,10	1.621,23	1.788,18
	Precio Promedio (Bs)	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
PROVISIÓN Y COLOCADO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Ingresos (Bs)	100.172,70	23.530,50	123.703,20	121.014,00	7.395,30	8.739,90	10.756,80	10.084,50	10.084,50	10.756,80	14.790,60	8.067,60	9.412,20	12.773,70	10.084,50	8.067,60
	Ventas (Cantidad*)	149,00	35,00	184,00	180,00	11,00	13,00	16,00	15,00	15,00	16,00	22,00	12,00	14,00	19,00	15,00	12,00
	Precio Promedio (Bs)	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30	672,30
HORMIGONES	Ingresos (Bs)	52.000,00	130.000,00	182.000,00	410.800,00	33.800,00	39.000,00	31.200,00	52.000,00	23.400,00	41.600,00	33.800,00	44.200,00	20.800,00	26.000,00	31.200,00	33.800,00
	Ventas (Cantidad*)	200,00	500,00	700,00	1.580,00	130,00	150,00	120,00	200,00	90,00	160,00	130,00	170,00	80,00	100,00	120,00	130,00
	Precio Promedio (Bs)	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00

(*) Cantidad: Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, KW y otros

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra - GERENTE TÉCNICO a.i.	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra GERENTE TÉCNICO a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultor Especialiazdo - Penal	6	Mes	6.460,00	38.760,00	Seguimiento a Procesos Penales, Civiles, Laborales y Coactivos.
2	Consultor Profesional - Abogado	6	Mes	5.195,00	31.170,00	Tramitar solvencias fiscales y requerimineto ante sustancias controladas, YPFB y Agencia Nacional de Hidrocarburos y otras actividades inherentes al area legal como ser: Proyección de Resoluciones Administrativas, Informes legales, Contratos Administrativos en sus cinco modalidades, organización de fuentes y archivo de fuentes de información, registro y derivación de Hojas de Ruta SITRAM,
TOTAL PARTIDA					69.930,00	

PARTIDA 25500 "Publicidad"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Publicación de edictos	10	Mes	600	6.000,00	Publicación de edictos en medios de prensa local.
TOTAL PARTIDA					6.000,00	

PARTIDA 26200 "Gastos Judiciales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios notariales y acciones judiciales.	12	Mes	1.800,00	21.600,00	Para el desarrollo de los procesos judiciales a cargo de la Unidad Legal se requiere recursos para la: Elaboración de actas, poderes, legalizaciones, inventarios, cartas notariadas, reconocimiento de firmas Oficios, testimonios, notificaciones, revelado de placas fotográficas, etc.
TOTAL PARTIDA					21.600,00	

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de Solvencia Fiscal	12	Mes	2.000,00	24.000,00	Pagos de timbres de solvencia fiscal el cual tiene la finalidad de validar que el solicitante no tiene deudas con el fisco.
TOTAL PARTIDA					24.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MICHAEL MUNGUIA FARFAN - JEFE DE LA UNIDAD LEGAL	
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Auditor Supervisor	6	Mes	7.104,00	42.624,00	Ejecutar trabajos de Auditorias u otras evaluaciones asignadas.
TOTAL PARTIDA					42.624,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	CRISTINA IBAÑEZ QUISPE - JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Lic. Cristina Ibañez Quispe AUDITOR INTERNO - EMAVIAS Reg. Prof. CAULP-2962 C.I. 6291
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Auditor Supervisor	6	Mes	7.104,00	42.624,00	Ejecutar trabajos de Auditorias u otras evaluaciones asignadas.
TOTAL PARTIDA					42.624,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	CRISTINA IBAÑEZ QUISPE - JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Lic. Cristina Ibañez Quispe AUDITOR INTERNO - EMAVIAS Reg. Prof. CAULP-2962 CNUB-8291
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

2	Servicio de impresión de hojas de ruta-plataforma 24/7 4000 hojas tramite interno 2000 hojas tramite externo	6000	Hojas	0,25	1.500,00	Para el funcionamiento de la Plataforma 24/7, se crean 5.500 tramites por año aproximadamente, es necesario contar con el material necesario. Se atiende dotación de hojas de ruta a las 3 gerencia de EMAVÍAS.
TOTAL PARTIDA					19.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cajas para Archivo	100	Cajas	22,00	2.200,00	Para unidades documentales que se trasladas al depósito de EMAVÍAS y reemplazar de cajas que se encuentran dañadas o rotas por el manipuleo. Se garantiza la conservación y organización de documentos de la memoria institucional de EMAVÍAS
TOTAL PARTIDA					2.200,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ROSIO NERY ALVARADO SILVA - TEC. CENTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO	Lic. Rosio N. Alvarado Silva TEC CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 21600 "Internet y Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Rastreo satelital de parque automotor	12	Meses	5.400,00	64.800,00	D.S. 1788 control de vehiculos de vehiculos a traves de gps
TOTAL PARTIDA					64.800,00	

PARTIDA 22500 "Seguros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Programa de seguro contra todo riesgo	1	Servicio	550.000,00	550.000,00	D.S. 0181, art.151 (salvaguarda de bienes) para una gestion
2	Seguro (SOAT)	30	Vehiculo	700,00	21.000,00	Adquisicion de seguro oblitarorio de transito conforme a normativa
TOTAL PARTIDA					571.000,00	

PARTIDA 23400 "Otros Alquileres"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alquiler de Contenedor	12	Mes	1.250,00	15.000,00	Resguardo de activos fijos
0					15.000,00	

PARTIDA 24110 "Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles y Equipos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Reparaciones Menores	4	servicios	5.000,00	20.000,00	Mantenimiento a traves de reparaciones menores en infraestructura de emavias
2	Mantenimiento y/o Reparaciones de Oficinas	2	servicios	75.000,00	150.000,00	Reparacion de la infraestructura interna y externa de oficinas y ambientes de trabajo de emavias.
TOTAL PARTIDA					170.000,00	

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y/o reparacion de equipos	2	servicios	2.500,00	5.000,00	Reparacion de equipos de oficinas (aires acondicionadores, calentadores de ambientes, ,microondas y similares).
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

PARTIDA 24130 "Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN

1	Mantenimiento y/o reparacion de equipos de moviliario	4	Servicios	1.250,00	5.000,00	Mantener en buenas codiciones de funcionalidad de sillones, escritorio, sillas y otros similares.
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

PARTIDA 24300 "Otros Gastos por Concepto de Instalacion de Mantenimiento"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y/o reparacion de redes electricas entre otros	2	Servicios	2.500,00	5.000,00	Mantener en condiciones optimas el sistema electrico de nuestras de las instalaciones de emavias
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

PARTIDA 25500 "Publicidad"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Publicacion de remates	2	SERVICIO	1.000,00	2.000,00	Publicacion en medios de prensa de activos fijos para disposición
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

PARTIDA 25900 "Servicios Manuales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por servicio de albañeria, carpinteria, plastificado de pisos	4	Servicio	6.250,00	25.000,00	Cepillado y plastificado de pisos de parquet de emavias, entre otros servicios.
2	Mantenimiento de Sumideros, coladeras, sistema sanitario y otros	2	Servicios	7.500,00	15.000,00	Salvaguarda de infraestructura para evitar malos olores y filtraciones
TOTAL PARTIDA					40.000,00	

PARTIDA 26620 "Servicios Privados"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de seguridad	12	Mes	24.167,00	290.004,00	Contratacion de servicio de seguridad privada y o de batallon de seguridad para resguardo y proteccion de bienes e instalaciones de emavias
TOTAL PARTIDA					290.004,00	

PARTIDA 26990 "Otros"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Asesor en seguro	1	Servicio	3.000,00	3.000,00	Asesoramiento y atencion de sieniestros del programa de seguro de emavias.
2	Inspeccion tecnica de véhiculos	1	Servicio	1.800,00	1.800,00	Inspeccion tecnica vehicular conforme a normativa de transito a fin de evitar multas
TOTAL PARTIDA					4.800,00	

PARTIDA 31300 "Productos Agricolas Pecuarios y Forestales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Compra de madera y aglomerados	30	Pieza	166,50	4.995,00	Adquisicion de piezas de madera aglomerada para casetas de obreros
TOTAL PARTIDA					4.995,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Compra de sticker	100	Pieza	25,00	2.500,00	Adquisicion de stikers para identificacion de maquinaria y movildiades de emavias
TOTAL PARTIDA					2.500,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Compra de alfrombras y cortinas	10	Pieza	250,00	2.500,00	Adquisicion de alfombras individuales para escritorios y cortinas para comedor.
2	Compra de colchones	4	Pieza	280,00	1.120,00	Adquisicion de colchones para personal de seguridad y campamento.
3	Compra de sabanas, frazadas entre otros	7	Juegos	200,00	1.400,00	Adquision de sabanas, frazadas y colchones para dotacion de persona de seguridad y de campamento.
TOTAL PARTIDA					5.020,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pintura al aceite	6	Galon	135,00	810,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.
2	Pintura al agua	6	Galon	135,00	810,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.
3	Pintura de latex	4	Galon	85,00	340,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.
4	Masilla	3	Bote	25,00	75,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.
5	Acido clorhidrico	10	Litros	165,00	1.650,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.
6	Sellante de silicona	20	Pieza	25,00	500,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.
7	Agente de hipermeavilizacion	5	Bote	165,00	825,00	Proceso de adquisicion de materiales para reparacion y pintando de oficinas y ambientes de emavias.

TOTAL PARTIDA	5.010,00

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Adquisicion de llaves	10	Pieza	70	700,00	Adquisicion de copia de autos
2	Adquisicion de chapas	4	Pieza	380	1.520,00	Adquisicion para cambio de chapas dañadas
3	Adquisicion de candados	6	Pieza	90	540,00	Adquisicion de candados para seguridad de puertas
TOTAL PARTIDA					2.760,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Adquisicion de herramientas para mantenimiento de muebles e inmuebles	12	Pieza	500,00	6.000,00	Adquisicion de herramientas para equipamiento de servicios generales para atencion de mantenimiento de muebles e inmuebles
TOTAL PARTIDA					6.000,00	

PARTIDA 39700 "Utiles y Materiales Electricos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Adquisicion de tubos, reactancias y demas material electrico para oficinas	40	Pieza	175,00	7.000,00	Adquisicion de material electrico para oficinas de emavias
TOTAL PARTIDA					7.000,00	

PARTIDA 43110 "Equipo de Oficina y Muebles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Adquisicion de sillas para comedor	40	Pieza	300,00	12.000,00	Renovacion de sillas para comedor
2	Adquisicion de mesas	10	Pieza	400,00	4.000,00	Renovacion de mesas para comedor
3	Adquisicion de sillones	10	Pieza	850,00	8.500,00	Renovacion de sillones para personal de emavias
4	Adquisicion de estantes	15	Pieza	820,00	12.300,00	Adquisicion de estantes de emavias
5	Adquisicion de sillas fijas	8	Pieza	550,00	4.400,00	Adquisicion de sillas fijas para oficina de gerencia general
6	Estantes para oficinas	3	Pieza	3.000,00	9.000,00	Adquisicion de estantes para gerencia tecnica y administrativa
7	Adquisicion de escritorios	4	Pieza	3.700,00	14.800,00	Adquisicion escritorio para funcionarios de emavias
TOTAL PARTIDA					65.000,00	

PARTIDA 83110 "Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN

1	Pago de impuestos municipales	1	Impuesto	50.000,00	50.000,00	Pago de impuestos municipales a la propiedad
TOTAL PARTIDA					50.000,00	

PARTIDA 83120 "Vehiculos Automotores"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de impuestos municipales de parque automotor	1	Impuesto	80.000,00	80.000,00	Pago de impuestos municipales a la propiedad vehicular
TOTAL PARTIDA					80.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. RODRIGO VILLARROEL - RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS	Lic. Rodrigo Villarroel O. RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA a.i. EMAVÍAS

1	Pago de impuestos municipales	1	Impuesto	50.000,00	50.000,00	Pago de impuestos municipales a la propiedad
TOTAL PARTIDA					50.000,00	

PARTIDA 83120 "Vehiculos Automotores"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de impuestos municipales de parque automotor	1	Impuesto	80.000,00	80.000,00	Pago de impuestos municipales a la propiedad vehicular
TOTAL PARTIDA					80.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. RODRIGO VILLARROEL - RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS	Lic. Rodrigo Villarroel O. RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA a.i. EMAVÍAS

1	Refrigerio para reuniones	12	Mes	1.200,00	14.400,00	Refrigerio para diferentes reuniones de GG, GAF y GT.
TOTAL PARTIDA					14.400,00	

PARTIDA 32300 "Libros Manuales y Revistas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Libros y Revistas	12	Mes	41,67	500,00	Adquisición de Libros y Revistas requeridos por la Empresa.
TOTAL PARTIDA					500,00	

PARTIDA 33100 "Hilados y Telas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Hilados y Telas	1	Pieza	1.000,00	1.000,00	Adquisición de Telas
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

PARTIDA 39300 "Utensilios de Cocina y Comedor"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Utensilios de Cocina y Comedor	1	vagilla	1.000,00	1.000,00	Adquisición de Menaje de Cocina
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultoria Tecnico de Archivo Contable	6	Mes	4.240,00	25.440,00	Brindar apoyo administrativo en la organización y manejo del archivo contable de la Unidad Financiera
TOTAL PARTIDA					25.440,00	

PARTIDA 25230 "Auditorias Externas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Auditoria Externa	1	Servicio	130.000,00	130.000,00	Servicio de Autoria Externa a los Estados Financieros 2023
TOTAL PARTIDA					130.000,00	

PARTIDA 25300 "Comisiones y Gastos Bancarios"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Comisiones Bancarias	12	Mes	3.000,00	36.000,00	Pago de Comisiones por pago de sueldos, confirmacion de cheques,
TOTAL PARTIDA					36.000,00	

PARTIDA 66210 "Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos devengados	1	global	400.000,00	400.000,00	Gastos devengados por Servicios no Personales de gestiones anteriores
TOTAL PARTIDA					400.000,00	

PARTIDA 66220 "Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos devengados	1	global	2.000.000,00	2.000.000,00	Gastos devengados por Materiales y Suministros de gestiones anteriores
TOTAL PARTIDA					2.000.000,00	

PARTIDA 66230 "Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN

1	Gastos devengados	1	global	500.000,00	500.000,00	Gastos devengados por Activos Reales de gestiones anteriores
TOTAL PARTIDA					500.000,00	

PARTIDA 66900 "Otros Gastos No Pagados"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuestos devengados	1	global	2.000.000,00	2.000.000,00	Impuestos devengados de gestiones anteriores
TOTAL PARTIDA					2.000.000,00	

PARTIDA 81200 "Impuesto a Las Transacciones"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Ventas realizadas en los periodos fiscales de 2024	12	Mensual	83.333,33	1.000.000	Pago del 3% de las ventas correspondiente a los períodos fiscales del año 2024
TOTAL PARTIDA					1.000.000	

PARTIDA 81300 "Impuesto al Valor Agregado"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Debito Fiscal	12	Mensual	191.766,00	2.301.192	Pago despues de la compensación del calculo del Crédito y el Débito correspondiente a los períodos fiscales del año 2024
TOTAL PARTIDA					2.301.192	

PARTIDA 85500 "Intereses Penales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Deuda Tributaria 2022	1	Impuesto	50.002,00	50.002,00	Accesorios que surgen del pago de deudas tributarias anteriores
TOTAL PARTIDA					50.002,00	

PARTIDA 96100 "Perdidas en Operaciones Cambiarias"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1.	Deuda Tributaria 2022	12	Mensual	3.333,33	40.000,00	Accesorios que surgen del pago de deudas tributarias anteriores
TOTAL PARTIDA					40.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. IVETTE CECILIA ROCA VACAFLORES - JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA	Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. IVETTE CECILIA ROCA VACAFLORES - JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA	Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Agua destilada, glicerina y otros	1	Pieza	1.500,00	1.500,00	Material para ensayos de laboratorio
TOTAL PARTIDA					1.500,00	

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Recipientes de fierro, cucharas, planchas para moldes y otros	1	pieza	3.800,00	3.800,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					3.800,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Palas, picotas, carretillas, alicates, destornilladores y otros	10	Pieza	200,00	2.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

PARTIDA 39400 "Instrumental Medico Quirurgico"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Termometro y otros	1	pieza	5.000,00	5.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
2	Probetas de laboratorio	1	pieza	10.000,00	10.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					15.000,00	

PARTIDA 39990 "Otros Materiales y Suministros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
						El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se

1	Cocina a gas	1	Pieza	2.000,00	2.000,00	utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

PARTIDA 43400 "Equipo Medico y de Laboratorio"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Equipamiento de laboratorio de Asfaltos	1	pieza	300.000,00	300.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
2	Equipamiento de laboratorio de Suelos	1	pieza	300.000,00	300.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
3	Equipamiento de laboratorio de Hormigones	1	pieza	300.000,00	300.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					900.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. RAMIRO DE BEJAR - JEFE DE GESTION INTEGRADA	Ing. Ramiro De Bejar Vargas JEFE DE GESTION INTEGRADA emavias
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

1	Cocina a gas	1	Pieza	2.000,00	2.000,00	utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

PARTIDA 43400 "Equipo Medico y de Laboratorio"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Equipamiento de laboratorio de Asfaltos	1	pieza	300.000,00	300.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
2	Equipamiento de laboratorio de Suelos	1	pieza	300.000,00	300.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
3	Equipamiento de laboratorio de Hormigones	1	pieza	300.000,00	300.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
TOTAL PARTIDA					900.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. RAMIRO DE BEJAR - JEFE DE GESTION INTEGRADA	Ing. Ramiro De Bejar Vargas JEFE DE GESTION INTEGRADA emavias
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

PARTIDA 26700 "Servicio de Laboratorio Especializado"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de monitoreo ocupacional	1	Servicio	22.000,00	22.000,00	El monitoreo ambiental se realiza a efectos de medir la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente, así como el estado de conservación de los recursos naturales
2	Servicio de laboratorio de monitoreo ambiental	1	Servicio	20.000,00	20.000,00	Basicamente se realizan estudios para Calidad del aire de los parámetros PST, PM10, PM2.5, NO2, SO2, O3 y CO, H2S, NH3, Hidrocarburos. Ademas de ruidos, ventilacion e iluminacion entre otros.
3	Servicio de monitoreo ocupacional áridos	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	se realiza a efectos de medir la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente, así como el estado de conservación de los recursos naturales
4	Servicio de laboratorio de monitoreo ambiental áridos	1	Servicio	5.000,00	5.000,00	Es un instrumento que permite estandarizar los criterios técnicos para el monitoreo ambiental del aire en el país, a fin de generar información de calidad, comparable, compatible, confiable y representativa.
TOTAL PARTIDA					57.000,00	

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Desechos solidos	1	servicio	50.000,00	50.000,00	Con el objetivo de realizar el tratamiento de tierra con residuosy eliminar o reducir las sustancias tóxicas
TOTAL PARTIDA					50.000,00	

PARTIDA 31110 "Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de la Instituciones Publicas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Leche Planta Operativa	50400	Bolsa	6,00	302.400,00	Para la desintoxicación de los pulmones debido a la contaminacion que se expone el personal operativo en l planta de EMAVÍAS.
2	Leche administrativo	14500	BOLSA	6,00	87.000,00	De acuerdo a Normativa vigente la empresa debe preveer la dotacion de leche para la desintoxicación de los pulmones debido a la contaminacion que se expone el personal administrativo en la planta
3	Agua para la Planta Operativa	10200	Botella	4,50	45.900,00	Para la hidratación del personal operativo que sale a obra a trabajar.
TOTAL PARTIDA					435.300,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Compra de material de señaliza	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	Compra de insumos para fabricacion de letreros en cuento a seguridad Industrial, se debe realizar la compra para que la Gerencia Tecnica mediante señalizacion pueda proceder a los requerimientos de la UGI.
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Compra de toallas para personal operativo	200	pieza	20,00	4.000,00	Dotacion anual pensada para mantener la higiene con el personal.
TOTAL PARTIDA					4.000,00	

PARTIDA 33300 "Prendas de Vestir"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Adquisicion de Chalecos (Adm)	60	Pza	135,00	8.100,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS.
2	Adquisición de Parkas (adm)	60	Pza	200,00	12.000,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS.
3	Adquisición de Overol (Varon y Mujer)	320	Pza	180,00	57.600,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS. Se la realiza dos veces al año.
4	Adquisición de Chalecos	160	Pza	135,00	21.600,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS. Se la realiza dos veces al año.
5	Adquisición de Protector de Sol (Safari)	160	Pza	60,00	9.600,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS.
6	Adquisición de Guantes de cuero	1.200	Pza	30,00	36.000,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS.
7	Adquisición de Chamarras (Parka)	160	Pza	220,00	35.200,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS. Se la realiza dos veces al año.
8	Ropa de Agua (Dos piezas)	130	Pza	150,00	19.500,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS.
9	Overlol Descartable	30	Pza	60,00	1.800,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS. Se la realiza dos veces al año.

10	Adquisición de Guantes de goma	1.200	Pza	30,00	36.000,00	La Ropa de trabajo es toda aquella ropa utilizada para realizar funciones en el trabajo, ya sea cualquier equipo de protección personal, cualquier equipo necesario para la prevención de riesgos laborales, o cualquier tipo de uniforme impuesto por EMAVIAS. Se la realiza dos veces al año.
TOTAL PARTIDA					237.400,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 33400 "Calzados"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Botín con punta de acero	200	pieza	200,00	40.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
2	Botas de asfalto	200	pieza	250,00	50.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
3	Botas de agua	100	pieza	100,00	10.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
TOTAL PARTIDA					100.000,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Medicamentos	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	En Emavias el acceso a los medicamentos y otros insumos estratégicos es un elemento que adquiere mayor importancia en la atención de salud y actualmente tiene un lugar preponderante dentro la empresa por el numero de personas y la edad de las mismas.
2	Recagra de extintores	3	Servicio	10.000,00	30.000,00	La recarga extintor es fundamental para poder hacer frente correctamente a un incendio y no sólo se debe realizar una vez utilizado el extintor. Para ello la revisión y medicion es una pieza clave ya que nos permite identificar cuando el extintor funciona de manera correcta.
TOTAL PARTIDA					35.000,00	

PARTIDA 34400 "Productos de Cuero y Caucho"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Protectores de cuero	6	pieza	200,00	1.200,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
TOTAL PARTIDA					1.200,00	

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales No Metalicos y Plasticos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN

1	Tupers, moldes y otros	50	pieza	30,00	1.500,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
2	Protector buco nasal	180	pieza	250,00	45.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
3	Filtros para protector buco nas	300	pieza	100,00	30.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
4	Protector auditivo	800	pieza	13,00	10.400,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
5	Protector de ojos	400	pieza	30,00	12.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
6	Cascos	200	pieza	90,00	18.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
7	Protector facial	80	pieza	151,00	12.080,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
8	Faja lumbar	100	pieza	70,00	7.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
9	Antiparra	300	pieza	45,00	13.500,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
10	Protector auditivo de copa	50	pieza	200,00	10.000,00	En EMAVIAS la ropa de seguridad industrial tiene la finalidad principal de evitar o minimizar los efectos de un accidente o de enfermedades que se puedan contraer en ciertos ambientes.
TOTAL PARTIDA					159.480,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Extintores para vehiculos y maquinaria	74	pieza	135,00	9.990,00	La Extintor es fundamental para poder hacer frente correctamente a un incendio.
TOTAL PARTIDA					9.990,00	

PARTIDA 39100 "Material de Limpieza"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Jaboncillos para personal opera	640	pieza	7,00	4.480,00	Los elementos de aseo son una parte importante para la limpieza profesional de las oficinas. Con su elección correcta puede facilitar el trabajo y hacer una mejor inversión.
TOTAL PARTIDA					4.480,00	

PARTIDA 43400 "Equipo Medico y de Laboratorio"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN

1	Kit Plan de atención a emergen	1	Unidad	16.000,00	16.000,00	El material de laboratorio incluye tanto el equipo que se utiliza en el laboratorio, los consumibles y todas las sustancias químicas que se usan y abarca, desde instrumentos de medición, hasta herramientas, recipientes contenedores y reactivos que se utilizan en análisis, pruebas y experimentos.
2	Equipo médico	1	pieza	10.000,00	10.000,00	Los dispositivos en EMAVIAS son un componente fundamental de los sistemas de salud; son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y eficaz.
TOTAL PARTIDA					26.000,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Extintores gas carbónico	1	Pieza	2.000,00	2.000,00	Cumplimiento de Normativa
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. RAMIRO DE BEJAR - JEFE DE GESTION INTEGRADA	Ing. Ramiro De Bejar Vargas JEFE DE GESTION INTEGRADA emavias
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 21600 "Internet y Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Internet Fijo por Fibra Optica	12	Mes	4.000,00	48.000,00	Para el desempeño de las actividades de la empresa
2	Servicio hosting y dominio web	1	Anual	2.500,00	2.500,00	Para tener funcionando los correo eslectronicos de emavias, asi como la pagina web
TOTAL PARTIDA					50.500,00	

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y reparacion de equipos de computacion	12	Mes	650,00	7.800,00	Para reparacion y mantenimiento de los recursos tecnologicos en servcivio externo
TOTAL PARTIDA					7.800,00	

PARTIDA 24300 "Otros Gastos por Concepto de Instalacion de Mantenimiento"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento de central telefonica	2	Semestral	2.000,00	4.000,00	Para evitar fallas futuras por falta de mantenimiento preventivo
2	Mantenimiento de gravador digital	2	Semestral	2.000,00	4.000,00	Para evitar fallas futuras por falta de mantenimiento preventivo
3	Mantenimiento de data center	2	Semestral	5.000,00	10.000,00	Para evitar fallas futuras por falta de mantenimiento preventivo
TOTAL PARTIDA					18.000,00	

PARTIDA 25220 "Consultoria en Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultor en Planificación y Gestión de Calidad.	6	Mes	6.460,00	38.760,00	Coadyuvar en la planificación, coordinación y ejecución de la gestión de desarrollo estratégico e institucional articulada con la programación operativa.
TOTAL PARTIDA					38.760,00	

PARTIDA 25230 "Auditorias Externas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Auditoria Externa de Calidad	1	Servicio	25.000,00	25.000,00	Servicio de Autoria Externa de Calidad para dar la continuidad a la certificacion del SGC.
TOTAL PARTIDA					25.000,00	

PARTIDA 25600 "Servicio de Imprenta Fotocopiado y Fotografico"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN

1	Memoria Institucional	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	Memoria Institucional donde se centralice la información, ejecutada y logros obtenidos a lo largo de la gestión.
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 26300 "Derechos sobre Bienes Intangibles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Licencia antivirus	90	Anual	190,00	17.100,00	Para seguridad de la informacion que se encuentra en los equipos de computacion y servidores
2	Licencia utm	1	Anual	17.000,00	17.000,00	Para la administracion y control de todos los recursos tecnologicos dentro de la empresa
TOTAL PARTIDA					34.100,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentacion y Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos de Refrigerio	1	Refrigerio	4.990,00	4.990,00	Gastos de refrigerio para talleres y seminarios de formulacion y reformuacion del POA
TOTAL PARTIDA					4.990,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Banners, folleteria, etc. SGC	1	UNIDAD	4.000,00	4.000,00	Banners, folleteria para brindar información interna referente a la institución y al SGC.
TOTAL PARTIDA					4.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 39800 "Otros Repuestos y Accesorios"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Accesorios y repuestos para equipos de computacion	12	Mes	200,00	2.400,00	Para adicionar o reemplazar algun dispositivo de los equipos de computacion
TOTAL PARTIDA					2.400,00	

PARTIDA 43120 "Equipo de Computacion"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CPU	7	Pieza	7.000,00	49.000,00	Para que el personal cuente con recursos tecnologicos acorde a sus funciones
2	Monitor	7	Pieza	2.500,00	17.500,00	Para que el personal cuente con recursos tecnologicos acorde a sus funciones
3	Escaner	3	Pieza	4.000,00	12.000,00	Para que el personal cuente con recursos tecnologicos acorde a sus funciones
4	Impresora	4	Pieza	4.000,00	16.000,00	Para que el personal cuente con recursos tecnologicos acorde a sus funciones
5	Computadora portatil	1	Pieza	9.000,00	9.000,00	Para que el personal cuente con recursos tecnologicos acorde a sus funciones
TOTAL PARTIDA					103.500,00	

PARTIDA 49100 "Activos Intangibles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Sistema POA presupuesto	1	Software	130.000,00	130.000,00	Para sistematizar el proceso de elaboracion y registro
2	Sistema de gestion de calidad	1	Software	130.000,00	130.000,00	Para sistematizar los procedimientos de la iso 9001
TOTAL PARTIDA					260.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	DENIS MARTINEZ - RESPONSABLE DE DESARROLLO Y SOPORTE	
Elaborado por:	KATHERINE LAFUENTE GONZALES - RESPONSABLE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Ing. Msc. C. Katherine Lafuente Gonzales RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EMAVIAS
Aprobado por:	ING. RAUL LARA - JEFE DE LA UPSGC	Ing. Raul Marcelo Lara Meneses JEFE DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD EMAVIAS

PARTIDA 49100 "Activos Intangibles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Sistema POA presupuesto	1	Software	130.000,00	130.000,00	Para sistematizar el proceso de elaboracion y registro
2	Sistema de gestion de calidad	1	Software	130.000,00	130.000,00	Para sistematizar los procedimientos de la iso 9001
TOTAL PARTIDA					260.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	DENIS MARTINEZ - RESPONSABLE DE DESARROLLO Y SOPORTE	
Elaborado por:	KATHERINE LAFUENTE GONZALES - RESPONSABLE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Ing. Msc. C. Katherine Lafuente Gonzales RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL emavias
Aprobado por:	ING. RAUL LARA - JEFE DE LA UPSGC	Ing. Raul Marcelo Lara Meneses JEFE DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTION DE CALIDAD EMAVIAS

PARTIDA 25210 "Consultor por Producto"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultoria Especializada en Obras	1	Servicio	25.000,00	25.000,00	Trabajo técnico en obras.
TOTAL PARTIDA					25.000,00	

PARTIDA 25220 "Consultoria en Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Encargado de Control Estadistico e Indicadores	6	Mes	7.104,00	42.624,00	Gestionar, analizar y procesar la información estadística generada por la Gerencia Técnica de EMAVIAS, mediante tablas, diagramas, graficas actualizadas, como un elemento base para el análisis, control, revisión y toma de decisiones de las distintas unidades, así como coadyuvar en la elaboración de indicadores y el cumplimiento del envío de información estadística a niveles superiores dentro la institución.
2	Tecnico en Contenidos Audivisuales y Marketing	6	Mes	5.558,00	33.348,00	Coadyuvar en la elaboración de estrategias de marketing a través de la oferta de nuestros servicios a nuevos mercados mediante una buena planificación, organización, ejecución y control de los recursos financieros con el propósito de incrementar nuestras ventas a terceros.
3	Encargado de Obras (1)	6	Mes	7.634,00	45.804,00	Planificar y dirigir la ejecución de las tareas técnicas y administrativas, con el propósito de conseguir los objetivos económicos de plazo y calidad establecidos para cada obra; administrando eficiente y eficazmente los recursos materiales y humanos.
4	Encargado de Obras (2)	6	Mes	7.634,00	45.804,00	Planificar y dirigir la ejecución de las tareas técnicas y administrativas, con el propósito de conseguir los objetivos económicos de plazo y calidad establecidos para cada obra; administrando eficiente y eficazmente los recursos materiales y humanos.
TOTAL PARTIDA					167.580,00	

PARTIDA 25900 "Servicios Manuales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios Manuales	10	Mes	1.000,00	10.000,00	Trabajos manuales.
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros Gastos - Formularios Valorados YPFB	12	Mes	420,00	5.040,00	Servicios de terceros.
TOTAL PARTIDA					5.040,00	

PARTIDA 31300 "Productos Agricolas Pecuarios y Forestales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Madera y Vigas	20	Pieza	1.000,00	20.000,00	Para la ejeución de obras.
TOTAL PARTIDA					20.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Material de Señalización (Adhesivos de Señalización)	600	Pieza	60,00	36.000,00	Señalización de las diferentes obras a ejecutarse.
TOTAL PARTIDA					36.000,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Lonas y carpas para proteger la mezcla asfaltica y otros	10	Pieza	5.000,00	50.000,00	Para protección del cemento asfáltico.
2	Carpas para Canters	12	Pieza	3.000,00	36.000,00	Para el resguardo de las herramientas de trabjo de los grupos.
TOTAL PARTIDA					86.000,00	

PARTIDA 34110 "Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cemento Asfático	700,00	Toneladas	11.000,00	7.700.000,00	Producción de mezcla asfáltica.
2	RC-250	30,00	Toneladas	10.500,00	315.000,00	Imprimante
3	Diesel	350.000,00	Litros	3,72	1.302.000,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
4	Kerosene para Imprimación	50.000,00	Litros	2,72	136.000,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
5	Gas Licuado - Planta	10.000,00	Kilogramos	2,25	22.500,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
6	Gasolina	25.000,00	Litros	3,74	93.500,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
7	Aceites y lubricantes	2.500,00	Litros	50,00	125.000,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
8	Aceite Térmico	20,00	Turril	8.000,00	160.000,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
9	Aceite Hidraulico	4,00	Tambor	7.000,00	28.000,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
10	Gas Licuado (Asfaltado y Bacheo y Señalizacion)	3.000,00	Kilogramos	2,25	6.750,00	Combustible para el uso de maquinaria y equipos.
TOTAL PARTIDA					9.888.750,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Oxígeno industrial	4	Botellon	1.200,00	4.800,00	Para tareas de soldadura
2	Silicona	60	Tubo	16,00	960,00	Para taller
3	Ether	180	Frasco	25,00	4.500,00	Para taller
4	Pomada esmeril	10	Pieza	14,00	140,00	Para taller

5	Pomada acenta válvulas	10	Pieza	14,00	140,00	Para taller
6	Poxilina	30	Pieza	15,00	450,00	Para taller
7	Borax	1,0	Kilogramos	120,00	120,00	Para taller
8	Anticongelante	1000	Litros	18,00	18.000,00	Para maquinaria en general
9	Poxipol	30	Pieza	20,00	600,00	Para taller
10	Acetileno	4	Botellon	800,00	3.200,00	Para tareas de soldadura
11	Pintura de Señalización Blanca	3.000	Litros	52,00	156.000,00	Señalización de las obras a ejecutarse.
12	Pintura de Señalización Amarilla	3.000	Litros	55,00	165.000,00	Señalización de las obras a ejecutarse.
13	Pintura de Termoplastica	300	Litros	425,00	127.500,00	Señalización de las obras a ejecutarse.
14	Thiner	20	Tubo	5.500,00	110.000,00	Señalización de las obras a ejecutarse.
15	Pegamento Bituminoso para tachas, rompemuelles, tachones	94	Caja	530,00	49.820,00	Señalización de las obras a ejecutarse.
16	Pegamento epoxico SICA	41	Pieza	250,00	10.250,00	Señalización de las obras a ejecutarse.
TOTAL PARTIDA					651.480,00	

PARTIDA 34300 "Llantas y Neumaticos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Llantas y Neumaticos	50	Pieza	5.000,00	250.000,00	Uso de Maquinaria y Vehículos.
TOTAL PARTIDA					250.000,00	

PARTIDA 34400 "Productos de Cuero y Caucho"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mangueras	40	Metro	400,00	16.000,00	Uso de equipos y maquinarias.
2	Otros productos (Cámaras de aire)	30	Pieza	200,00	6.000,00	Cambio de cámaras de llantas para en maquinaria en general

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales No Metalicos y Plasticos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cemento	1.000	Bolsa	45,00	45.000,00	Para realizar las obras complementarias de las obras a ejecutarse.
2	Conos señalización hmin=0,40	120	Pieza	40,00	4.800,00	Herramientas menores para los grupos de trabajos.
3	Conos señalización hmin=0,90	40	Pieza	80,00	3.200,00	Herramientas menores para los grupos de trabajos.
4	Cinta de Seguridad de Señalizacion	300	Pieza	50,00	15.000,00	Herramientas menores para los grupos de trabajos.
5	Delineador de Vias (Señalizacion)	300	Pieza	170,00	51.000,00	Señalizacion de obras.
6	Laminas Retroreflectivas Electro corte	7	Rollo	8.200,00	57.400,00	Señalizacion de obras.
7	Laminas Retroreflectivas Grado Diamante	4	Rollo	14.000,00	56.000,00	Señalizacion de obras.
8	Sogas gruesa y delgadas	600	Metros	10,00	6.000,00	Herramientas menores para los grupos de trabajos.
9	Carpas de Plastico para agregados	8	Pieza	6.250,00	50.000,00	Protección de los agregados en tiempo de lluvias
10	Tachon bidereccional amarillo	300	Pieza	150,00	45.000,00	Señalizacion de obras.
11	Cinta Asfaltica de Señalizacion	10	Rollo	6.000,00	60.000,00	Señalizacion de obras.
12	Tachas Retroreflectivas bidereccional - Ojos de Gato	70	Pieza	588,00	41.160,00	Señalizacion de obras.
TOTAL PARTIDA					434.560,00	

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Plancha metalica	300	Pieza	180,00	54.000,00	Señalización de obras a ejecutarse.
2	Tubo FG 2,5"	300	Barras	320,00	96.000,00	Señalización de obras a ejecutarse.
3	Pernos, Tuercas y Arandelas	1.500	Pieza	3,00	4.500,00	Señalización de obras a ejecutarse.
4	Fierro Corrugado	50	Barras	160,00	8.000,00	Señalización de obras a ejecutarse.
5	Electrodos	2.500	Kilogramos	20,00	50.000,00	Señalización de obras a ejecutarse.
6	Letreros para Señalizacion de obra	200	Pieza	260,00	52.000,00	Señalización de obras a ejecutarse.
TOTAL PARTIDA					264.500,00	

PARTIDA 34700 "Minerales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Agregados	6.000	M3	114,00	684.000,00	Elaboración de mezcla asfáltica
2	Piedra Manzana	50	M3	140,00	7.000,00	Elaboración de obras complementarias

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
	Gastos para la provisión de Herramientas Menores y Otros, para la Gerencia Técnica y Operativa					
1	Picota con mango de 90 cm	60	Pieza	90,00	5.400,00	Materiales para los grupos de trabajo
2	Combo de 12 libras	15	Pieza	320,00	4.800,00	Materiales para los grupos de trabajo
3	Mochilas fumigadoras 20 ltrs	16	Pieza	320,00	5.120,00	Materiales para los grupos de trabajo
4	Punta cincel de 12"	30	Pieza	57,00	1.710,00	Materiales para los grupos de trabajo
5	Combo de 4 libras	10	Pieza	85,00	850,00	Materiales para los grupos de trabajo
6	Martillo de 20 oz con mango de madera	15	Pieza	60,00	900,00	Materiales para los grupos de trabajo
7	Plancha para albañileria	15	Pieza	55,00	825,00	Materiales para los grupos de trabajo
8	Tenaza de 8"	20	Pieza	50,00	1.000,00	Materiales para los grupos de trabajo
9	Flexos 5m	50	Pieza	35,00	1.750,00	Materiales para los grupos de trabajo
10	Pala punta huevo	45	Pieza	65,00	2.925,00	Materiales para los grupos de trabajo
11	Pala punta cuadrada	45	Pieza	65,00	2.925,00	Materiales para los grupos de trabajo
12	Escuadras de 45 cm	20	Pieza	65,00	1.300,00	Materiales para los grupos de trabajo
13	Pato de albañileria	14	Pieza	30,00	420,00	Materiales para los grupos de trabajo
14	Alicate de corte y fuerza 8"	25	Pieza	80,00	2.000,00	Materiales para los grupos de trabajo
15	Chuntillo mango de 60 cm	95	Pieza	35,00	3.325,00	Materiales para los grupos de trabajo
16	Barreta de 1,75 m 1"	20	Pieza	350,00	7.000,00	Materiales para los grupos de trabajo
17	Serrucho de 24"	10	Pieza	65,00	650,00	Materiales para los grupos de trabajo
18	Badilejo	15	Pieza	35,00	525,00	Materiales para los grupos de trabajo
19	Odometro de 12"	4	Pieza	800,00	3.200,00	Materiales para los grupos de trabajo
20	Sierra mecanica 12"	20	Pieza	150,00	3.000,00	Materiales para los grupos de trabajo
21	Lienza de 165 mtrs	15	Rollo	25,00	375,00	Materiales para los grupos de trabajo
22	Gastos para la provisión de Herramientas Menores y Otros, para uso de la Unidad de Produccion de Mezclas y Agregados como ser carretillas,barretas combo, palas picos y otros	1	Varios	30.000,00	30.000,00	Materiales para los grupos de trabajo

	Gastos para la provisión de Herramientas Menores y Otros, para uso de la Unidad de Mantenimiento como ser carretillas,barretas combo, palas picos y otros					
23	Juego de llaves combinadas en mm (ojo-boca)	5	Pieza	385,00	1.925,00	Materiales para los grupos de trabajo
24	Juego de llaves combinadas en plg (ojo boca)	3	Pieza	260,00	780,00	Materiales para los grupos de trabajo
25	Juego de dados tubo de 1/2	2	Pieza	130,00	260,00	Materiales para los grupos de trabajo
26	Juego de alicates	8	Pieza	130,00	1.040,00	Materiales para los grupos de trabajo
27	Llave crescent 18"	2	Pieza	510,00	1.020,00	Materiales para los grupos de trabajo
28	Martillo de goma	3	Pieza	110,00	330,00	Materiales para los grupos de trabajo
29	Extractor de rodamiento 6"	2	Pieza	370,00	740,00	Materiales para los grupos de trabajo
30	Estuche de dados hexagonales (milimétricos) de 1/2	4	Pieza	900,00	3.600,00	Materiales para los grupos de trabajo
31	Estuche de dados hexagonales (en pulgadas) de 1/2	3	Pieza	800,00	2.400,00	Materiales para los grupos de trabajo
32	Estuche de dados hexagonales (milimétricos) de 1/4	3	Pieza	650,00	1.950,00	Materiales para los grupos de trabajo
33	Estuche de dados estriados de 1/2	3	Pieza	510,00	1.530,00	Materiales para los grupos de trabajo
34	Juego de destornilladores	6	Pieza	100,00	600,00	Materiales para los grupos de trabajo
35	Juego de llaves "l"	4	Pieza	260,00	1.040,00	Materiales para los grupos de trabajo
36	Calibrador de laminas	7	Pieza	120,00	840,00	Materiales para los grupos de trabajo
37	Calibrador vernier	7	Pieza	250,00	1.750,00	Materiales para los grupos de trabajo
38	Juego de limas	5	Pieza	240,00	1.200,00	Materiales para los grupos de trabajo
39	Llave saca filtro de cadena	5	Pieza	320,00	1.600,00	Materiales para los grupos de trabajo
40	Torquimetro click de 1/2	1	Pieza	510,00	510,00	Materiales para los grupos de trabajo
41	Extractor de rodamiento 3"	1	Pieza	160,00	160,00	Materiales para los grupos de trabajo
42	Alicate de presión 7"	3	Pieza	110,00	330,00	Materiales para los grupos de trabajo
43	Juego llaves torx	1	Unidad	100,00	100,00	Materiales para los grupos de trabajo
44	Llave stillson 14"	1	Unidad	155,00	155,00	Materiales para los grupos de trabajo
45	Juego de dados tubo de 1/4	3	Pieza	180,00	540,00	Materiales para los grupos de trabajo
46	Juego de llaves racores	4	Pieza	115,00	460,00	Materiales para los grupos de trabajo
47	Compresor de anillas de piston	3	Pieza	170,00	510,00	Materiales para los grupos de trabajo
48	Torquimetro click de 3/4	3	Pieza	1.480,00	4.440,00	Materiales para los grupos de trabajo
49	Estetoscopio	2	Pieza	95,00	190,00	Materiales para los grupos de trabajo
	TOTAL PARTIDA				110.000,00	

PARTIDA 39100 "Material de Limpieza"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Escobas	85	Pieza	35,00	2.975,00	Materiales para ejecución de obras.
2	Escobillon de 50 cm cerda dura con mango grande	90	Pieza	85,00	7.650,00	Materiales para ejecución de obras.
3	Escobillon de 40 cm cerda dura con mango mediano	89	Pieza	75,00	6.675,00	Materiales para ejecución de obras.
3	Haragan	90	Pieza	30,00	2.700,00	Materiales para ejecución de obras.
	TOTAL PARTIDA				20.000,00	

PARTIDA 39700 "Utiles y Materiales Electricos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cinta aislante	15	Pieza	25,00	375,00	Materiales para mantenimiento
2	Electrodos	10	Kilo	120,00	1.200,00	Materiales para mantenimiento
3	Cables	5	Rollo	85,00	425,00	Materiales para mantenimiento
4	Baterias	13	Pieza	1.000,00	13.000,00	Materiales para mantenimiento
	TOTAL PARTIDA				15.000,00	

PARTIDA 39800 "Otros Repuestos y Accesorios"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
	Repuestos para el parque automotor y Maquinaria de la Planta Asfaltadora					
3	Llantas para maquinaria y equipos	1	Pieza	150.000,00	150.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
5	Adquisicion de repuestos para planta de asfalto	1	Pieza	140.000,00	140.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
6	Adquisicion de paletas para sistema mezclador (segundo manteniimiento)	1	Pieza	70.000,00	70.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
9	Adquisicion de repuesto para terminadora ciber	1	Pieza	50.000,00	50.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
10	Adquisicion de cadena de elevador	1	Pieza	280.000,00	280.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
11	Adquisicion de repuestos para motor de volqueta (primero requerimiento)	1	Pieza	180.000,00	180.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
12	Adquisicion de paletas para sistema mezclador (segundo manteniimiento)	1	Pieza	180.000,00	180.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
14	Repuestos para el parque automotor y maquinaria de la	1	Varios	50.000,00	50.000,00	Repuestos y accesorios para la equipos y maquinarias.
	TOTAL PARTIDA				1.100.000,00	

PARTIDA 43200 "Maquinaria y Equipo de Producción"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Diluidor	1	Equipo de Produccion	800.000,00	800.000,00	Para realizar el diluido del Cemento Asfáltico .
2	Pala Cargadora	1	Maquinaria	1.550.000,00	1.550.000,00	Permitirá levantar, cargar y transportar diversos materiales.
	TOTAL PARTIDA				2.350.000,00	

PARTIDA 43330 "Maquinaria y Equipo de Transporte"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cisterna de 12 Toneladas	1	Equipo de Transporte	1.100.000,00	1.100.000,00	Permitirá el almacenamiento y traslado de agua a las diferentes obras que se ejecutaran.
2	Demarcadora Vial	1	Equipo	180.000,00	180.000,00	Permitirá la señalización horizontal de las vias de las obras a ejecutarse del GAMLP y externos por los diferentes grupos de trabajo.
3	Excavadora Tornamesa	1	Maquinaria	1.705.200,00	1.705.200,00	Para trabajos de Excavacion y acopio de material para capa base y agregados
4	Rodillo Compactador	1	Maquinaria	250.000,00	250.000,00	Permitirá compactar el suelo posterior a la nivelación del suelo en las diferentes obras que se ejecutaran por los grupos de trabajo.
	TOTAL PARTIDA				3.235.200,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Equipo Geodesico RTK	1	Equipo	140.000,00	140.000,00	Permitir el levantamiento topográfico georeferencial de las obras a ejecutarse.
2	Taladro Percutor	2	Equipo	15.000,00	30.000,00	Permitira el colocado de tachones y delineadoresen las obras a ejecutarse.
3	Generador Electrico	1	Equipo	50.000,00	50.000,00	Permitirá el funcionamiento del martillo percutor, taladro percutor y amoladora
4	Tanque de Diesel	1	Equipo	400.000,00	400.000,00	Permitira almacenar combustible para los equipos y maquinarias
5	Cinta Transportadora	1	Equipo	420.000,00	420.000,00	Para reposición de nuestros equipos de chancado o planta de asfalto
TOTAL PARTIDA					1.040.000,00	

PARTIDA 85100 "Tasas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de peajes	10	Mensual	500,00	5.000,00	Es para el pago mensual de uso de peaje por las camionetas de EMAVÍAS en Vías Bolivia entre la Ciudad de El Alto y La Paz.
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	GUSTAVO MENDOZA - GERENTE TECNICO a.i.	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra GERENTE TÉCNICO a.i EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25500 "Publicidad"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Boligrafos	1000	PIEZA	4,30	4.300,00	Material publicitario.
2	Libreta institucional	1500	PIEZA	4,70	7.050,00	Material publicitario.
3	Catalogo de servicios	2500	PIEZA	3,80	9.500,00	Material publicitario.
4	Juegos de maqueta troquelado	500	PIEZA	8,30	4.150,00	Material publicitario.
5	Bolsas ecologicas	500	PIEZA	4,50	2.250,00	Material publicitario.
6	Banners 1x2 m.	6	PIEZA	129,00	774,00	Material publicitario.
7	Pasacalles 4x1,80 m.	5	PIEZA	495,20	2.476,00	Material publicitario.
8	Encendedores	1000	PIEZA	4,50	4.500,00	Material publicitario.
9	LLaveros	1000	PIEZA	5,00	5.000,00	Material publicitario.
TOTAL PARTIDA					40.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gigantografías - Publicidad	10	PIEZA	1.000,00	10.000,00	Publicidad de los servicios que ofrece EMAVIAS.
2	Folders institucionales	1500	PIEZA	4,80	7.200,00	Material publicitario.
TOTAL PARTIDA					17.200,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	GUSTAVO MENDOZA - GERENTE TECNICO a.i.	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra GERENTE TÉCNICO a.i EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25500 "Publicidad"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Boligrafos	1000	PIEZA	4,30	4.300,00	Material publicitario.
2	Libreta institucional	1500	PIEZA	4,70	7.050,00	Material publicitario.
3	Catalogo de servicios	2500	PIEZA	3,80	9.500,00	Material publicitario.
4	Juegos de maqueta troquelado	500	PIEZA	8,30	4.150,00	Material publicitario.
5	Bolsas ecologicas	500	PIEZA	4,50	2.250,00	Material publicitario.
6	Banners 1x2 m.	6	PIEZA	129,00	774,00	Material publicitario.
7	Pasacalles 4x1,80 m.	5	PIEZA	495,20	2.476,00	Material publicitario.
8	Encendedores	1000	PIEZA	4,50	4.500,00	Material publicitario.
9	LLaveros	1000	PIEZA	5,00	5.000,00	Material publicitario.
TOTAL PARTIDA					40.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gigantografías - Publicidad	10	PIEZA	1.000,00	10.000,00	Publicidad de los servicios que ofrece EMAVIAS.
2	Folders institucionales	1500	PIEZA	4,80	7.200,00	Material publicitario.
TOTAL PARTIDA					17.200,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	GUSTAVO MENDOZA - GERENTE TECNICO a.i.	Ing. Gustavo Adolfo Mendoza Zegarra GERENTE TÉCNICO a.i EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	12	Meses	9.500,00	114.000,00	Limpieza de oficinas GG - GT - GAF
TOTAL PARTIDA					114.000,00	

PARTIDA 25600 "Servicio de Imprenta Fotocopiado y Fotografico"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Fotocopia y Anillado de Documentos	12	Meses	5.500,00	66.000,00	Servicio de fotocopia y anillado de documentos
TOTAL PARTIDA					66.000,00	

PARTIDA 32100 "Papel de Escritorio"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Papel de Escritorio	12	Meses	2.083,33	25.000,00	Material necesario para uso institucional
TOTAL PARTIDA					25.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos de Artes Graficas	12	Mes	958,33	11.500,00	Material necesario para uso institucional
TOTAL PARTIDA					11.500,00	

PARTIDA 39100 "Material de Limpieza"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Material de Limpieza	12	Meses	1.666,67	20.000,00	Material para aseo de ambientes y talleres
TOTAL PARTIDA					20.000,00	

PARTIDA 39500 "Utiles de Escritorio y Oficina"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Utilies de Escritorio y Oficina	12	Meses	10.000,00	120.000,00	Material de escritorio para uso institucional
TOTAL PARTIDA					120.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultoria en Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de Consultoria en Linea - Asistente Social para Emavias	6	meses	6.460,00	38.760,00	Brindar asistencia social a los trabajadores de EMAVIAS, debiendo atender las necesidades o situaciones de conflicto que afecten a los trabajadores de manera concreta y directa
2	Técnico Administrativo de Recursos Humanos	6	meses	4.805,00	28.830,00	Apoyar en las tareas de organizar, inventariar, clasificar y custodiar toda la documentación del personal permanente, eventual, activos y pasivo de EMAVIAS a través de una base de datos, para que la misma tenga un acceso fácil, oportuno y confiable, tanto en los procesos de contratación.
TOTAL PARTIDA					67.590,00	

PARTIDA 25700 "Capacitacion de Personal"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Personal - Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera	100	Servicio	120,00	Bs 12.000,00	Desarrollar conocimientos y habilidades técnico administrativas que permitirán fortalecer y optimizar la ejecución de procesos administrativos en la empresa, para el logro de los objetivos de EMAVÍAS.
2	Personal - Gerencia Técnica	100	Servicio	120,00	Bs 12.000,00	Desarrollar habilidades y capacidades técnicas vinculadas al proceso productivo, mantenimiento de equipos y maquinarias que permita la especialización de los trabajadores a nivel técnico y operativo.
3	Capacitación de Gestión de Calidad	1	Servicio	8.000,00	Bs 8.000,00	Mejorar el nivel de satisfacción de los clientes u otras partes interesadas y reducir el número de No Conformidades del Sistema de Gestión a través de mecanismos que comprometan e involucren al personal de EMAVIAS.
4	Capacitación de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	30	Servicio	100,00	Bs 3.000,00	Desarrollar conocimientos y habilidades técnicas, vinculadas al área de Seguridad Industrial, otorgando herramientas y metodologías de trabajo seguro, promoviendo la prevención de incidentes y accidentes ocupacionales.
TOTAL PARTIDA					Bs 35.000,00	

PARTIDA 26930 "Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasantias para las areas de Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia Técnica	5	Pasante	4500	22.500,00	Promover el intercambio de conocimiento y experiencias entre la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías y las Universidades y/o Intituciones , con el fin de lograr los objetivos interinstitucionales.
TOTAL PARTIDA					22.500,00	

PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentacion y Otros Similares"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Talleres y Cursos de Capacitacion (Recursos Humanos)	500	Refrigerio	20,00	10.000,00	Gastos de Refrigerio para talleres y cursos de capacitacion para el personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 49100 "Activos Intangibles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Software de Recursos Humanos	1	Software	300.000,00	300.000,00	Desarrollo e Implementación de un Sistema Integrado de Gestión y Administración de Personal de EMAVIAS (permanente y eventual)
TOTAL PARTIDA					300.000,00	

PARTIDA 68200 "Pago de Beneficios Sociales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de Beneficios Sociales al personal administrativo y operativo	1	Global	1.700.000,00	1.700.000,00	Efectuar el pago de beneficios sociales en plazos establecidos al personal desvinculado de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vias, en el marco de la normativa vigente.
TOTAL PARTIDA					1.700.000,00	

PARTIDA 94200 "Desahucio"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de Desahucio al personal de la Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera	2	Persona	25.000,00	50.000,00	Efectuar el pago de Desahucio en plazos establecidos al personal desvinculado de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vias, en el marco de la normativa vigente.
2	Pago de Desahucio al personal de la Gerencia Tecnica	2	Persona	25.000,00	50.000,00	Efectuar el pago de Desahucio en plazos establecidos al personal desvinculado de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vias, en el marco de la normativa vigente.
TOTAL PARTIDA					100.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. MARIA LIZETH MENDOZA - RESPONSABLE DE DESARROLLO DE PERSONAL	Lic. M. Lizeth Mendoza Mamani ENCARGADA DE DESARROLLO DE PERSONAL EMAVIAS
Elaborado por:	LIC. VLADIMIR ADALBERTO TORRICOS JUSTINIANO - JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	LIC. MANUEL ROJAS ALVARADO - GERENTE GENERAL a.i.	Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTADA AL 31/12/2023

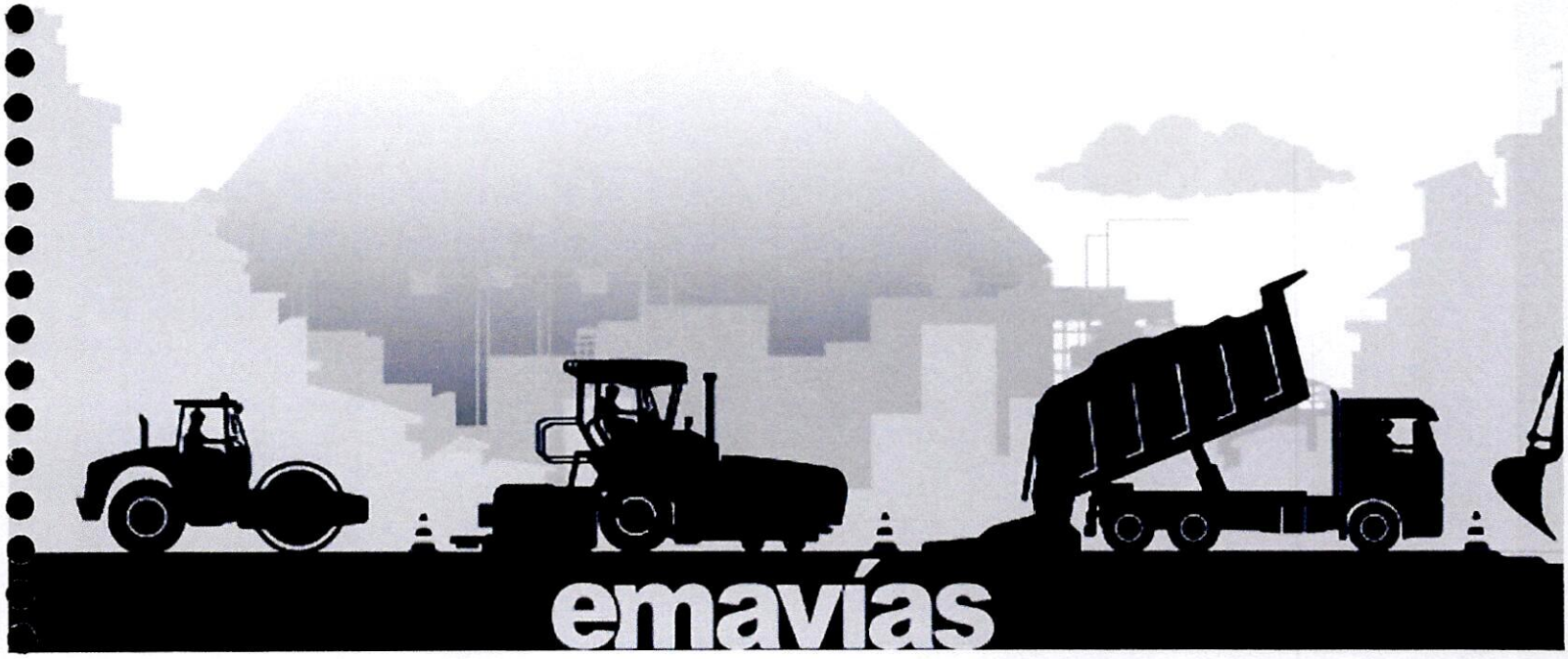

1	1	210 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	40.000,00	0,00	40.000,00	195,00	39.750,00	39.945,00	1,00	55,00
1	1	210 0 001	20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	120.000,00	0,00	120.000,00	18.970,00	101.000,00	119.970,00	1,00	30,00
1	1	210 0 001	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y	9.523.597,00	4.500.000,00	14.023.597,00	2.984.196,24	11.039.400,68	14.023.596,92	1,47	0,08
1	1	210 0 001	20	230	3.4.2	Productos Químicos y	498.410,00	0,00	498.410,00	129.429,71	368.980,00	498.409,71	1,00	0,29
1	1	210 0 001	20	230	3.4.4	Productos de Cuero y	40.000,00	0,00	40.000,00	20,00	39.980,00	40.000,00	1,00	0,00
1	1	210 0 001	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	326.400,00	0,00	326.400,00	32.515,00	293.885,00	326.400,00	1,00	0,00
1	1	210 0 001	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	149.980,00	0,00	149.980,00	1.638,09	148.280,00	149.918,09	1,00	61,91
1	1	210 0 001	20	230	3.4.7	Minerales	706.754,00	200.000,00	906.754,00	414.214,50	492.539,50	906.754,00	1,28	0,00
1	1	210 0 001	20	230	3.4.8	Herramientas Menores	110.000,00	0,00	110.000,00	14.879,45	95.120,00	109.999,45	1,00	0,55
1	1	210 0 001	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E	20.000,00	0,00	20.000,00	6.827,20	8.639,80	15.467,00	0,77	4.533,00
1	1	210 0 001	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES	13.000,00	0,00	13.000,00	308,73	12.691,00	12.999,73	1,00	0,27
1	1	210 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	40.000,00	0,00	40.000,00	35.799,18	4.200,00	39.999,18	1,00	0,82
1	1	210 0 001	20	230	6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	100.000,00	0,00	100.000,00	8.194,51	91.805,00	99.999,51	1,00	0,49
1	1	210 0 001	20	230	8.1.2	Impuesto a las	772.185,00	-200.000,00	572.185,00	366.045,00	412.280,00	778.325,00	1,01	-206.140,00
1	1	210 0 001	20	230	8.1.3	Impuesto al Valor Agregado	2.618.202,00	-1.450.000,00	1.168.202,00	524.044,00	1.190.068,00	1.714.112,00	0,65	-545.910,00
1	1	210 0 001	20	230	8.5.1	Tasas	4.000,00	0,00	4.000,00	257,00	3.743,00	4.000,00	1,00	0,00
1	1	210 0 001	20	230	9.4.2	Desahucio	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1,00	0,00
1	1	230 0 001	20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	24.000,00	0,00	24.000,00	12.591,40	16.380,00	28.971,40	1,21	-4.971,40
1	1	230 0 001	20	230	1.1.4	Aguinaldos	26.676,00	0,00	26.676,00	0,00	26.676,00	26.676,00	1,00	0,00
1	1	230 0 001	20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,23	46.000,00
1	1	230 0 001	20	230	1.1.7	Sueldos	282.108,00	0,00	282.108,00	141.054,00	141.054,00	282.108,00	1,00	0,00
1	1	230 0 001	20	230	1.1.9.10	Horas Extraordinarias	4.000,00	0,00	4.000,00	113,64	1.800,00	1.913,64	0,48	2.086,36
1	1	230 0 001	20	230	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
1	1	230 0 001	20	230	1.1.9.40	Suplencias	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1	1	230 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	32.011,00	0,00	32.011,00	15.375,92	15.923,40	31.299,32	0,98	711,68
1	1	230 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	5.473,00	1,00	5.474,00	2.629,28	2.722,90	5.352,18	0,98	121,82
1	1	230 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	9.603,00	0,00	9.603,00	4.612,78	4.777,02	9.389,80	0,98	213,20
1	1	230 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	6.402,00	0,00	6.402,00	3.075,20	3.184,68	6.259,88	0,98	142,12
1	1	230 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	14.000,00	-14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	1	230 0 001	20	230	2.5.5	Publicidad	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1,00	0,00
1	1	240 0 001	20	230	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación	100.000,00	0,00	100.000,00	82.855,51	17.144,49	100.000,00	1,00	0,00
1	1	240 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	150.000,00	0,00	150.000,00	8.733,00	20.000,00	28.733,00	0,19	121.267,00
1	1	240 0 001	20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto	800.000,00	-800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	1	240 0 001	20	230	3.4.3	Lantas y Neumáticos	250.000,00	-95.000,00	155.000,00	4.812,00	147.766,00	152.578,00	0,61	2.422,00
1	1	240 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	1.200.000,00	-38.745,00	1.161.255,00	640.755,50	519.853,06	1.160.608,56	0,97	646,44
1	1	240 0 001	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600.000,00
1	1	240 0 001	20	230	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.255.200,00	0,00	3.255.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.255.200,00
1	1	240 0 001	20	230	4.3.4	Equipo Médico y de	1.256.000,00	0,00	1.256.000,00	0,00	255.080,00	255.080,00	0,20	1.000.920,00
1	1	240 0 001	20	230	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	1.452.000,00	0,00	1.452.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,34	952.000,00
1	1	240 0 002	20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	242.650,00	0,00	242.650,00	27.526,78	30.222,00	57.748,78	0,24	184.901,22
1	1	240 0 002	20	230	1.1.4	Aguinaldos	82.587,00	0,00	82.587,00	1.649,17	80.937,83	82.587,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,21	52.000,00
1	1	240 0 002	20	230	1.1.7	Sueldos	718.392,00	0,00	718.392,00	245.396,00	211.398,00	456.794,00	0,64	261.598,00
1	1	240 0 002	20	230	1.1.9.10	Horas Extraordinarias	20.000,00	0,00	20.000,00	1.457,51	0,00	1.457,51	0,07	18.542,49
1	1	240 0 002	20	230	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	6.000,00
1	1	240 0 002	20	230	1.1.9.40	Suplencias	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1	1	240 0 002	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	99.104,00	0,00	99.104,00	27.438,03	25.362,00	52.800,03	0,53	46.303,97
1	1	240 0 002	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	16.947,00	0,00	16.947,00	4.691,91	4.336,90	9.028,81	0,53	7.918,19
1	1	240 0 002	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	29.732,00	-1,00	29.731,00	8.231,40	7.608,60	15.840,00	0,53	13.891,00
1	1	240 0 002	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	19.821,00	0,00	19.821,00	5.487,62	5.072,40	10.560,02	0,53	9.260,98
1	1	240 0 002	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	59.096,00	-20.000,00	39.096,00	0,00	39.096,00	39.096,00	0,66	0,00
1	1	240 0 002	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	2.000,00	15.026,00	17.026,00	15.026,00	1.000,00	16.026,00	8,01	1.000,00
1	1	240 0 002	20	230	2.5.6	Servicios de Imprenta,	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1	1	240 0 002	20	230	2.6.7	SERVICIOS DE	98.200,00	-15.026,00	83.174,00	0,00	70.940,00	70.940,00	0,72	12.234,00
1	1	240 0 002	20	230	2.6.9.90	Otros	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1	1	240 0 002	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1	1	240 0 002	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	4.900,00	4.900,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	245.600,00	0,00	245.600,00	0,00	236.750,00	236.750,00	0,96	8.850,00
1	1	240 0 002	20	230	3.3.4	Calzados	100.500,00	0,00	100.500,00	0,00	85.150,00	85.150,00	0,85	15.350,00
1	1	240 0 002	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y	540,00	0,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540,00
1	1	240 0 002	20	230	3.4.2	Productos Químicos y	74.500,00	0,00	74.500,00	4.700,00	69.800,00	74.500,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	3.4.4	Productos de Cuero y	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
1	1	240 0 002	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	165.080,00	0,00	165.080,00	0,00	165.080,00	165.080,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	13.800,00	0,00	13.800,00	0,00	13.800,00	13.800,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	3.4.8	Herramientas Menores	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1,00	0,00
1	1	240 0 002	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E	46.200,00	0,00	46.200,00	6.075,90	40.124,00	46.199,90	1,00	0,10
1	1	240 0 002	20	230	3.9.4	Instrumental Menor Médico-	29.500,00	0,00	29.500,00	0,00	28.190,00	28.190,00	0,96	1.310,00
1	1	240 0 002	20	230	3.9.9.90	Otros Materiales y	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	300,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	1.2.1	Personal Eventual	100.000,00	48.333,00	148.333,00	0,00	148.333,00	148.333,00	1,48	0,00
1	3	000 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1	3	000 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	1.710,00	0,00	1.710,00	0,00	1.710,00	1.710,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	48.333,00	-48.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	10.500,00	0,00	10.500,00	7.590,30	2.909,00	10.499,30	1,00	0,70
1	3	000 0 001	20	230	2.1.3	Agua	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	2.800,00	2.800,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	2.1.4	TELEFONÍA	30.000,00	0,00	30.000,00	2.600,66	26.000,00	28.600,66	0,95	1.399,34
1	3	000 0 001	20	230	2.1.6	INTERNET	8.540,00	0,00	8.540,00	3.096,00	3.096,00	6.192,00	0,73	2.348,00
1	3	000 0 001	20	230	2.2.5	Seguros	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	120.000,00	120.000,00	1,50	-40.000,00
1	3	000 0 001	20	230	2.2.6	Transporte de Personal	197.600,00	0,00	197.600,00	69.368,00	121.394,00	190.762,00	0,97	6.838,00
1	3	000 0 001	20	230	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	15.072,00	3.258,00	18.330,00	7.524,00	9.240,00	16.764,00	1,11	1.566,00
1	3	000 0 001	20	230	2.3.4	Otros Alquileres	18.000,00	0,00	18.000,00	7.320,00	10.780,00	18.100,00	1,01	-100,00
1	3	000 0 001	20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	2.5.2.10	Consultorías por Producto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	358.644,00	82.415,00	441.059,00	231.267,75	201.720,00	432.987,75	1,21	8.071,25
1	3	000 0 001	20	230	2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	240.000,00	-28.830,00	211.170,00	77.900,00	133.270,00	211.170,00	0,88	0,00
1	3	000 0 001	20	230	2.5.4	Lavandería, Limpieza e	38.000,00	0,00	38.000,00	18.000,00	18.314,00	36.314,00	0,96	1.686,00
1	3	000 0 001	20	230	2.5.6	Servicios de Imprenta,	60.000,00	0,00	60.000,00	12.553,26	15.000,00	27.553,26	0,46	32.446,74
1	3	000 0 001	20	230	2.5.7	Capacitación del Personal	64.000,00	0,00	64.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,47	34.000,00
1	3	000 0 001	20	230	2.5.9	Servicios Manuales	1.041,00	0,00	1.041,00	0,00	1.041,00	1.041,00	1,00	0,00

1	3	000 0 001	20	230	2.6.3	Derechos sobre Bienes	34.000,00	0,00	34.000,00	210,00	33.790,00	34.000,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	2.6.6.20	Servicios Privados	264.000,00	-3.258,00	260.742,00	58.000,00	182.200,00	240.200,00	0,91	20.542,00
1	3	000 0 001	20	230	2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos	10.500,00	0,00	10.500,00	1.305,00	9.945,00	11.250,00	1,07	-750,00
1	3	000 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	39.600,00	0,00	39.600,00	0,00	39.600,00	39.600,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR	8.400,00	0,00	8.400,00	0,00	8.400,00	8.400,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	15.800,00	0,00	15.800,00	0,00	15.800,00	15.800,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	65.000,00	-30.000,00	35.000,00	12.600,00	22.400,00	35.000,00	0,54	0,00
1	3	000 0 001	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	217.000,00	0,00	217.000,00	14.400,00	154.600,00	169.000,00	0,78	48.000,00
1	3	000 0 001	20	230	4.3.5	Equipo de Comunicación	7.500,00	50.000,00	57.500,00	26.700,00	26.700,00	53.400,00	7,12	4.100,00
1	3	000 0 001	20	230	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	000 0 001	20	230	8.3.1.10	BIENES INMUEBLES	60.000,00	0,00	60.000,00	52.710,00	0,00	52.710,00	0,88	7.290,00
1	3	000 0 001	20	230	8.3.1.20	Vehículos Automotores	55.000,00	-55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	099 0 001	20	230	6.6.1	Gastos Devengados No	150.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	099 0 001	20	230	6.6.2.10	Gastos Devengados No	50.000,00	278.442,00	328.442,00	328.441,82	0,00	328.441,82	6,57	0,18
1	3	099 0 001	20	230	6.6.2.20	Gastos Devengados No	250.000,00	1.714.571,00	1.964.571,00	1.964.570,10	0,00	1.964.570,10	7,86	0,90
1	3	099 0 001	20	230	6.6.2.30	Gastos Devengados No	0,00	93.315,00	93.315,00	93.315,00	0,00	93.315,00	0,00	0,00
1	3	099 0 001	20	230	6.6.9	Otros Gastos No Pagados	70.000,00	269.210,00	339.210,00	339.210,00	0,00	339.210,00	4,85	0,00
1	3	099 0 001	20	230	6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	150.000,00	-100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,33	0,00
1	3	210 0 001	20	230	1.2.1	Personal Eventual	500.000,00	241.667,00	741.667,00	105.894,13	600.000,00	705.894,13	1,41	35.772,87
1	3	210 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	50.000,00	0,00	50.000,00	9.989,41	33.566,00	43.555,41	0,87	6.444,59
1	3	210 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	8.550,00	0,00	8.550,00	1.708,20	6.710,00	8.418,20	0,98	131,80
1	3	210 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	15.000,00	0,00	15.000,00	2.996,62	10.000,00	12.996,82	0,87	2.003,18
1	3	210 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	10.000,00	0,00	10.000,00	1.997,88	6.000,00	7.997,88	0,80	2.002,12
1	3	210 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	241.667,00	-241.667,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	10.500,00	0,00	10.500,00	9.224,40	1.275,00	10.499,40	1,00	0,60
1	3	210 0 001	20	230	2.1.3	Agua	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	2.800,00	2.800,00	1,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	2.3.2	Alquiler de Equipos y	396.000,00	-350.000,00	46.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.000,00
1	3	210 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1	3	210 0 001	20	230	2.5.2.10	Consultorías por Producto	75.000,00	-19.950,00	55.050,00	0,00	55.050,00	55.050,00	0,73	0,00
1	3	210 0 001	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES	217.118,00	11.000,00	228.118,00	81.606,87	144.980,00	226.586,87	1,04	1.531,13
1	3	210 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y	4.700.000,00	-610.808,00	4.089.192,00	64.850,10	4.024.341,90	4.089.192,00	0,87	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.4.2	Productos Químicos y	68.000,00	-47.800,00	20.200,00	0,00	20.200,00	20.200,00	0,30	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	54.000,00	-54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.4.7	Minerales	148.200,00	-148.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1,00	0,00
1	3	210 0 001	20	230	8.1.2	Impuesto a las	300.000,00	-100.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,67	0,00
1	3	210 0 001	20	230	8.1.3	Impuesto al Valor Agregado	1.400.000,00	-1.100.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,21	0,00
1	3	210 0 001	20	230	8.5.1	Tasas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1,00	0,00
1	3	230 0 001	20	230	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0,00	2.040,00	2.040,00	218,00	0,00	218,00	0,00	1.822,00
1	3	230 0 001	20	230	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00	8.768,00	8.768,00	7.791,00	0,00	7.791,00	0,00	977,00
1	3	230 0 001	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES	153.747,00	1.565,00	155.312,00	40.445,00	101.412,00	141.857,00	0,92	13.455,00
1	3	230 0 001	20	230	2.5.5	Publicidad	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	50.340,00	50.340,00	0,72	19.660,00
1	3	230 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1,00	0,00
1	3	240 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3	240 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3	240 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	350.000,00	-350.000,00	0,00	0,00		0,00		0,00
1	3	240 0 001	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00	800.000,00	1,00	0,00
1	3	240 0 001	20	230	4.3.3.10	Vehículos Livianos para	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
1	3	240 0 001	20	230	4.9.1	Activos Intangibles	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	350.000,00	1,00	0,00
1	3	240 0 002	20	230	2.5.1.20	GASTOS	67.340,00	0,00	67.340,00	21.292,00	32.418,00	53.710,00	0,80	13.630,00
1	3	240 0 002	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES	195.048,00	-46.200,00	148.848,00	65.267,20	65.372,00	130.639,20	0,87	18.208,80
1	3	240 0 002	20	230	2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	30.000,00	0,00	30.000,00	16.704,00	13.296,00	30.000,00	1,00	0,00
						TOTAL	78.901.011,00	0,00	78.901.011,00	31.245.900,32	39.012.131,31	70.258.031,63	0,89	8.642.979,37

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVIAS

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PLAN DE PERSONAL

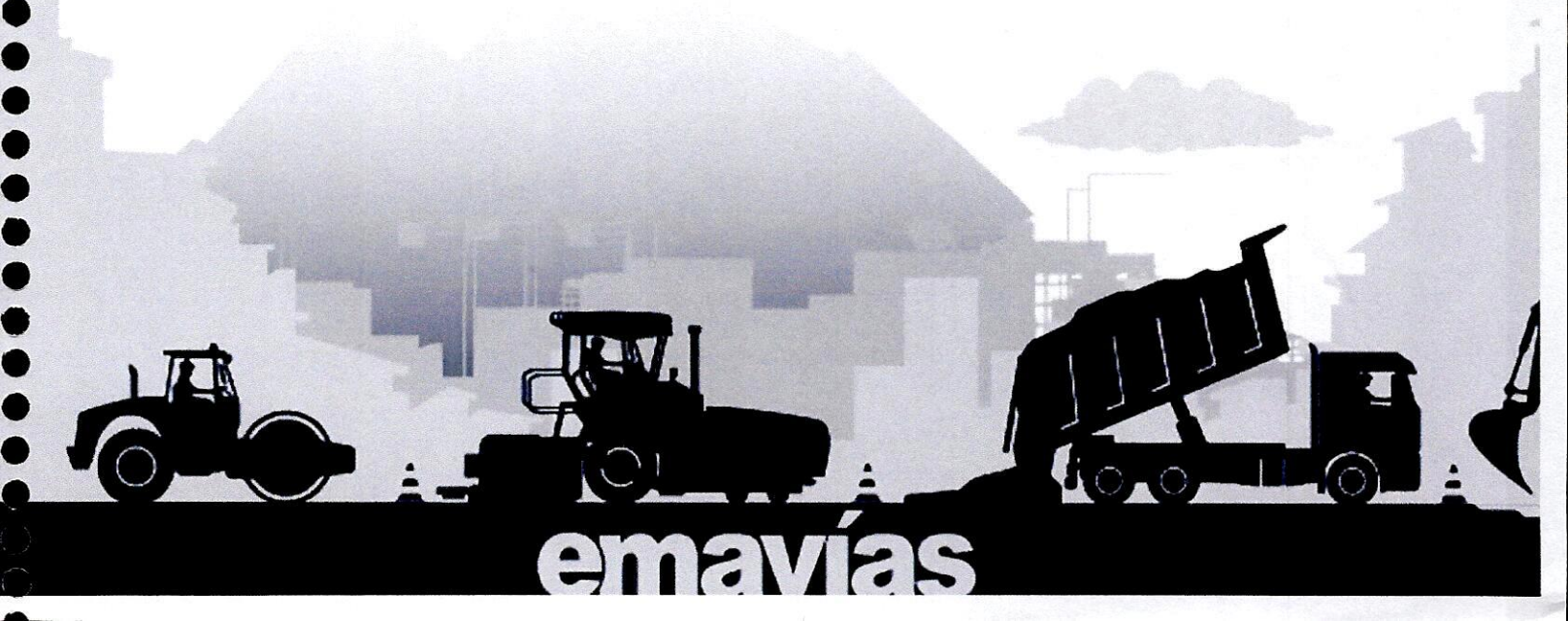

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PLAN DE PERSONAL

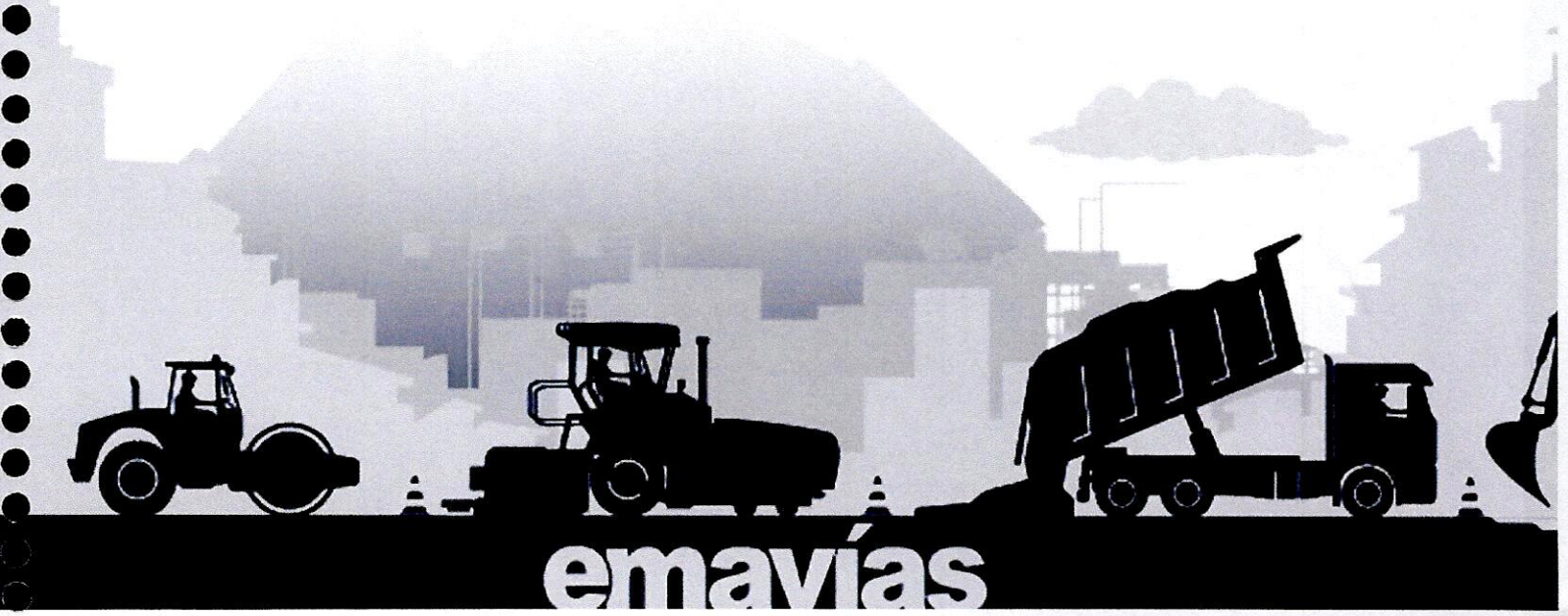

a nuestro plan de generación de Recursos (Plan de Asfaltos – Venta de servicios a terceros).

- Se considera además dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas a nuestro plan de generación de Recursos (Plan de Asfaltos – Venta de servicios a terceros).

La escala salarial 2024 de la empresa contempla 186 frecuencias permanentes con cinco categorías (Administración Superior, Operativo, Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), 7 niveles y 21 clases con sus respectivos cargos:

- **Consolidado**

ESCALA SALARIAL 2024

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS
ORGANISMO FINANCIADOR	230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	4	7,634.00	30536.00	366432.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				186			12067728.00

La estructura consolidada contempla 186 frecuencias divididas en cinco categorías (Administración Superior, Operativo, Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), siete niveles y 21 clases.

- **Por Apertura programática**

La presente escala muestra la estructura de la apertura programática: Servicios de Administración Superior, la cual contempla 40 frecuencias, Servicios de Aseguramiento de Calidad lo cual contempla 8 frecuencias, Servicios de Operación

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Técnica contemplando 134 frecuencias, Seguridad Industrial y Medio Ambiente la cual contempla 1 frecuencia y Comercialización y Marketing contemplando 3 frecuencias.

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION SUPERIOR

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15,101.00	15101.00	181212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	6	10,718.00	64308.00	771696.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9,895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	5	9,020.00	45100.00	541200.00
		6	Profesional II	9	8,419.00	75771.00	909252.00
		7	Técnico Especialista	0	8,419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7,634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6,460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	3	5,558.00	16674.00	200088.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	8	5,195.00	41560.00	498720.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	0	4,715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4,628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4,417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4,302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	2	4,240.00	8480.00	101760.00
		19	Laboral VIII	0	3,695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3,568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2,853.00	0.00	0.00
				41			3,777,600.00

SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	1	6460.00	6,460.00	77,520.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	3	4240.00	12,720.00	152,640.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				7			541,536.00

SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15101.00	15,101.00	181,212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	3	10718.00	32,154.00	385,848.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	4	9020.00	36,080.00	432,960.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	2	7634.00	15,268.00	183,216.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	3	6460.00	19,380.00	232,560.00
		11	Técnico Administrativo II	2	5558.00	11,116.00	133,392.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	9	5195.00	46,755.00	561,060.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	11	4715.00	51,865.00	622,380.00
		15	Laboral IV	3	4628.00	13,884.00	166,608.00
		16	Laboral V	19	4417.00	83,923.00	1,007,076.00
		17	Laboral VI	8	4302.00	34,416.00	412,992.00
		18	Laboral VII	21	4240.00	89,040.00	1,068,480.00
		19	Laboral VIII	6	3695.00	22,170.00	266,040.00
		20	Laboral IX	33	3568.00	117,744.00	1,412,928.00
		21	Laboral X	9	2853.00	25,677.00	308,124.00
				134			7,374,876.00

SERVICIOS SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				1			91,608.00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	1	5195.00	5,195.00	62,340.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				3			282,108.00

A continuación se presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el presupuesto para el Formulado de la Gestión 2024:

FORMULADO GESTION 2024

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**22,803,228**
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	18,243,410
11200	Bono de Antigüedad	3,966,650
11220	- Otras Instituciones	3,966,650
11400	Aguinaldos	1,357,032
11600	Asignaciones Familiares	432,000
11700	Sueldos	12,067,728
11900	Otros Servicios Personales	420,000
11910	horas extras	180,000
11920	- Vacaciones no Utilizadas	170,000
11940	- Suplencias	70,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	990,260
13000	PREVISION SOCIAL	2,721,120
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,395,432
13110	- Regimen de Corto Plazo (Salud)(10%)	1,628,438
13120	- Prima de riesgo profesional de Largo Plazo (Pensiones) (1,71%)	278,463
13130	- Aporte Patronal solidario solidario Largo Plazo (Pensiones)	488,531
13131	Aporte patronal solidario 3%	488,531
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	325,688
15000	PREV.PARA INCR.G.EN SERV.PERS.	848,439
15400	Otras previsiones	848,439

JEFE DE RECURSOS HUMANOS V°B° V.T. EMAVIAS

Se detalla a continuación con carácter explicativo la memoria de cálculo de las partidas que componen este grupo de gasto:

Partida 11200 – Bono de Antigüedad

Este pago se enmarca en la Ordenanza Municipal No.270/2003 de fecha 25 de noviembre del 2003 y la Resolución Administrativa No.069/2011 que aprueba el reglamento el pago de bonos de antigüedad.

Partida 11400 – Aguinaldos

Se considera un sueldo por año conformado por el promedio del total ganado de los tres últimos meses aplicado en el marco de la normativa laboral vigente.

Partida 11600 – Asignaciones Familiares

Se ha previsto en base a las últimas novedades para la gestión tomando en cuenta el Mínimo Salarial de Bs 2.000,00 (Dos mil Bolivianos).

Partida 11700 – Sueldos

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos correspondiente a 181 ítems para la gestión 2022.

Partida 11910 – Horas Extras

En virtud a los Lineamientos para pago de horas extras aprobado mediante Resolucion EMAVIAS/GG/UL/RA/009/2021 de fecha 13 de enero del 2021 se ha previsto el pago de los mismos.

Partida 11920 – Vacaciones no Utilizadas

Es una previsión calculada para el REF-I tomando en cuenta el pago por duodésimas de vacaciones después de un año ininterrumpido de trabajo para el personal desvinculado.

Partida 11940 – Suplencias

Según el Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal, el servidor público municipal podrá ejercer un puesto con carácter interino cuando se produzca una vacante por renuncia, retiro, u otras causas establecidas en la norma precitada.

Partida 12100– Personal Eventual

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos mensuales para el personal Obrero que cubrira las asefalias por prenatal, natalidad, bajas medicas, vacaciones para la gestión 2024.

A continuación se detallan las partidas colaterales de aporte a largo y corto plazo.

Partida 13110 – Salud (10%)

Corresponde al 10% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Partida 13120 – Pensiones (1.71%)

Corresponde al 1.71% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13131 – Aporte Patronal Solidario (3%)

Corresponde al 3% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13200 – Vivienda (2%)

Corresponde al 2% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Finalmente se informa que se adjunta al presente informe "Plan de Personal EMAVIAS 2024".

III. RECOMENDACIÓN

- Poner a consideración del Directorio el presente informe con el Plan de Personal 2024
- Remitir al área legal para análisis y elaboración de instrumento de aprobación si corresponde.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente.

Lic. Wladimir A. Torricos Justiniano
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a...
EMAVIAS

C.c. Archivo
VTJ

PLAN DE PERSONAL EMAVIAS 2024

La Paz, Julio del 2023

JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
V.B°
V.T.A.
EMAVIAS

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 4

2. BASE LEGAL 4

3. LINEAMIENTOS GENERALES 4

4. ESCALA SALARIAL - PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2024 5

5. CURVA/ESCALA SALARIAL/PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" .. 9

A) ESCALA SALARIAL FORMULADO 2024 9

6. COMPARATIVO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2024 12

7. MEMORIA DE CALCULO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" 13

8. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES.....16

JEFE DE RECURSOS HUMANOS V°B° V.T.L. EMPIVIAS

PLAN DE PERSONAL EMAVIAS 2024

La Paz, Julio del 2023

JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
V.T.
EMAVIAS

4. ESCALA SALARIAL - PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2023

a) Escala Salarial Actual

La actual escala salarial de la empresa contempla 186 frecuencias permanentes con cinco categorías (Administración Superior, Operativo, Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), 7 niveles y 21 clases con sus respectivos cargos:

- **Escala Consolidada**

La escala que se contempla a continuación incluye cinco estructuras programáticas:

- Servicio de Administración Superior
- Servicio de Gestión de Calidad
- Servicios de Operativo
- Servicio de Seguridad Industrial y Medio Ambiente
- Servicio Comercialización y Marketing

ESCALA SALARIAL 2023

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS
ORGANISMO FINANCIADOR	230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	4	7,634.00	30536.00	366432.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				186			12067728.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS EMAVIAS VoBo V.T.J.

4. ESCALA SALARIAL - PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2023

a) Escala Salarial Actual

La actual escala salarial de la empresa contempla 186 frecuencias permanentes con cinco categorías (Administración Superior, Operativo, Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), 7 niveles y 21 clases con sus respectivos cargos:

- **Escala Consolidada**

La escala que se contempla a continuación incluye cinco estructuras programáticas:

- Servicio de Administración Superior
- Servicio de Gestión de Calidad
- Servicios de Operativo
- Servicio de Seguridad Industrial y Medio Ambiente
- Servicio Comercialización y Marketing

ESCALA SALARIAL 2023

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS
ORGANISMO FINANCIADOR	230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	4	7,634.00	30536.00	366432.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				186			12067728.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VoBo V.T.J. EMAVIAS

SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15101.00	15,101.00	181,212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	3	10718.00	32,154.00	385,848.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	4	9020.00	36,080.00	432,960.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	2	7634.00	15,268.00	183,216.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	3	6460.00	19,380.00	232,560.00
		11	Técnico Administrativo II	2	5558.00	11,116.00	133,392.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	9	5195.00	46,755.00	561,060.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	11	4715.00	51,865.00	622,380.00
		15	Laboral IV	3	4628.00	13,884.00	166,608.00
		16	Laboral V	19	4417.00	83,923.00	1,007,076.00
		17	Laboral VI	8	4302.00	34,416.00	412,992.00
		18	Laboral VII	21	4240.00	89,040.00	1,068,480.00
		19	Laboral VIII	6	3695.00	22,170.00	266,040.00
		20	Laboral IX	33	3568.00	117,744.00	1,412,928.00
		21	Laboral X	9	2853.00	25,677.00	308,124.00
				134			7,374,876.00

SERVICIOS SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				1			91,608.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VoBo V.T.J. EMVIAS

SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	1	5195.00	5,195.00	62,340.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				3			282,108.00

Presupuesto Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales" Vigente

- **Consolidado**

Actualmente el presupuesto por servicios personales tiene la siguiente composición:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**22,803,228**
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	18,243,409
11200	Bono de Antigüedad	3,966,650
11220	- Otras Instituciones	3,966,650
11400	Aguinaldos	1,357,031
11600	Asignaciones Familiares	432,000
11700	Sueldos	12,067,728
11900	Otros Servicios Personales	420,000
11910	horas extras	180,000
11920	- Vacaciones no Utilizadas	170,000
11940	- Suplencias	70,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	990,260
13000	PREVISION SOCIAL	2,721,120
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,395,432
13110	- Regimen de Corto Plazo (Salud)(10%)	1,628,438
13120	- Prima de riesgo profesional de Largo Plazo (Pensiones) (1,71%)	278,463
13130	- Aporte Patronal solidario solidario Largo Plazo (Pensiones)	488,531
13131	Aporte patronal solidario 3%	488,531
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	325,688
15000	PREVPARAINCR.GEN SERVPERS.	848,439
15400	Otras previsiones	848,439

5. CURVA/ESCALA SALARIAL/PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES"

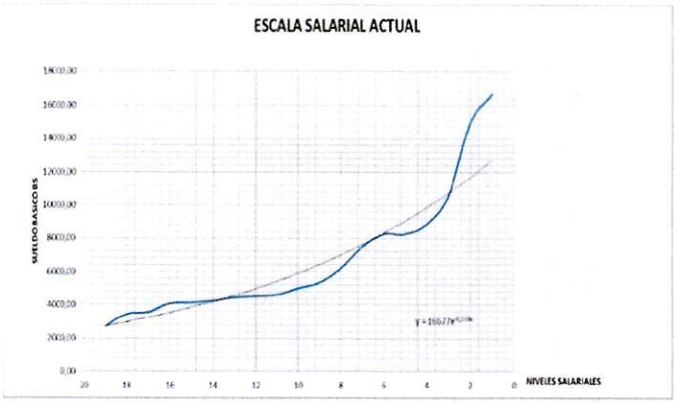

a) Escala salarial FORMULADO 2024

- **Consolidado**

ESCALA SALARIAL 2024

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS
ORGANISMO FINANCIADOR	230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	4	7,634.00	30536.00	366432.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				186			12067728.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VoBo V.T.J. EMAVIAS

La estructura consolidada contempla 186 frecuencias divididas en cinco categorías (Administración Superior, Operativo, Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), siete niveles y 21 clases.

- **Por Apertura programática**

La presente escala muestra la estructura de la apertura programática: Servicios de Administración Superior, la cual contempla 40 frecuencias, Servicios de Aseguramiento de Calidad lo cual contempla 8 frecuencias, Servicios de Operación Técnica contemplando 134 frecuencias, Seguridad Industrial y Medio Ambiente la cual contempla 1 frecuencia y Comercialización y Marketing contemplando 3 frecuencias.

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÒN Y GESTION SUPERIOR

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15,101.00	15101.00	181212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	6	10,718.00	64308.00	771696.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9,895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	5	9,020.00	45100.00	541200.00
		6	Profesional II	9	8,419.00	75771.00	909252.00
		7	Técnico Especialista	0	8,419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7,634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6,460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	3	5,558.00	16674.00	200088.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	8	5,195.00	41560.00	498720.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	0	4,715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4,628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4,417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4,302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	2	4,240.00	8480.00	101760.00
		19	Laboral VIII	0	3,695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3,568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2,853.00	0.00	0.00
				41			3,777,600.00

SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	1	6460.00	6,460.00	77,520.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	3	4240.00	12,720.00	152,640.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				7			541,536.00

SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15101.00	15,101.00	181,212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	3	10718.00	32,154.00	385,848.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	4	9020.00	36,080.00	432,960.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	2	7634.00	15,268.00	183,216.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	3	6460.00	19,380.00	232,560.00
		11	Técnico Administrativo II	2	5558.00	11,116.00	133,392.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	9	5195.00	46,755.00	561,060.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	11	4715.00	51,865.00	622,380.00
		15	Laboral IV	3	4628.00	13,884.00	166,608.00
		16	Laboral V	19	4417.00	83,923.00	1,007,076.00
		17	Laboral VI	8	4302.00	34,416.00	412,992.00
		18	Laboral VII	21	4240.00	89,040.00	1,068,480.00
		19	Laboral VIII	6	3695.00	22,170.00	266,040.00
		20	Laboral IX	33	3568.00	117,744.00	1,412,928.00
		21	Laboral X	9	2853.00	25,677.00	308,124.00
				134			7,374,876.00

SERVICIOS SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				1			91,608.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i. VoBo V.T. EUMAS

SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	FRECUENCIA	HB	HB M ES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	1	5195.00	5,195.00	62,340.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				3			282,108.00

6. COMPARATIVO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2024

A continuación se presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el presupuesto para el Formulado de la Gestión 2024:

FORMULADO GESTION 2024

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**22,803,228**
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	18,243,410
11200	Bono de Antigüedad	3,966,650
11220	- Otras Instituciones	3,966,650
11400	Aguinaldos	1,357,032
11600	Asignaciones Familiares	432,000
11700	Sueldos	12,067,728
11900	Otros Servicios Personales	420,000
11910	horas extras	180,000
11920	- Vacaciones no Utilizadas	170,000
11940	- Suplencias	70,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	990,260
13000	PREVISION SOCIAL	2,721,120
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,395,432
13110	- Regimen de Corto Plazo (Salud)(10%)	1,628,438
13120	- Prima de riesgo profesional de Largo Plazo (Pensiones) (1,71%)	278,463
13130	- Aporte Patronal solidario solidario Largo Plazo (Pensiones)	488,531
13131	Aporte patronal solidario 3%	488,531
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	325,688
15000	PREV.PARA INCR.G.EN SERV.PERS.	848,439
15400	Otras previsiones	848,439

7. MEMORIA DE CALCULO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES"

Se detalla a continuación con carácter explicativo la memoria de cálculo de las partidas que componen este grupo de gasto:

Partida 11200 – Bono de Antigüedad

Este pago se enmarca en la Ordenanza Municipal No.270/2003 de fecha 25 de noviembre del 2003 y la Resolución Administrativa No.069/2011 que aprueba el reglamento el pago de bonos de antigüedad.

Partida 11400 – Aguinaldos

Se considera un sueldo por año conformado por el promedio del total ganado de los tres últimos meses aplicado en el marco de la normativa laboral vigente.

Partida 11600 – Asignaciones Familiares

Se ha previsto en base a las últimas novedades para la gestión tomando en cuenta el Mínimo Salarial de Bs 2.000,00 (Dos mil Bolivianos).

Partida 11700 – Sueldos

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos correspondiente a 181 ítems para la gestión 2022.

Partida 11910 – Horas Extras

En virtud a los Lineamientos para pago de horas extras aprobado mediante Resolucion EMAVIAS/GG/UL/RA/009/2021 de fecha 13 de enero del 2021 se ha previsto el pago de los mismos.

Partida 11920 – Vacaciones no Utilizadas

Es una previsión calculada para el REF-I tomando en cuenta el pago por duodésimas de vacaciones después de un año ininterrumpido de trabajo para el personal desvinculado.

Partida 11940 – Suplencias

Según el Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal, el servidor público municipal podrá ejercer un puesto con carácter interino cuando se produzca una vacante por renuncia, retiro, u otras causas establecidas en la norma precitada.

Partida 12100– Personal Eventual

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos mensuales para el personal Obrero que cubrira las asefalias por prenatal, natalidad, bajas medicas, vacaciones para la gestión 2024.

A continuación se detallan las partidas colaterales de aporte a largo y corto plazo.

Partida 13110 – Salud (10%)

Corresponde al 10% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VOBO V.J.J. EMAVIAS

Partida 13120 – Pensiones (1.71%)

Corresponde al 1.71% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13131 – Aporte Patronal Solidario (3%)

Corresponde al 3% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13200 – Vivienda (2%)

Corresponde al 2% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

8. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

- En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, precautelando la salud financiera de la empresa y con el propósito de garantizar los pagos en plazos establecidos por instancias competentes y así evitar multas posteriores se tomó las previsiones correspondientes en el grupo de gasto 1000.

Por todo lo expuesto se recomienda:

- El análisis financiero sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa.
- Aprobar el Plan de personal para la gestión 2024 planteadas dentro **Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales"** del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática.
- El presente Plan de Personal deben ser remitidas a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

MEMORIA DE CÁLCULO INICIAL - GLOBAL

GRUPO - 100

PERMANENTES - GAMLP

AREA	11700 SUELDO ANUAL	11220 BONO DE ANTIGÜEDAD	11910 HORAS EXTRAS	11920 VACACIONES NO UTILIZADAS	11940 SUPLENCIAS	11400 AGUINALDOS	11330 OTRAS BONIFICACIONES	15400 OTRAS PREVISIONES	13110 CNS - 10%	13120 RIESGO PROFESIONAL 1.71%	13131 APS - 3%	13200 VIVIENDA 2%	11600 ASIGNACIONES FAMILIARES	COSTO TOTAL ANUAL
Servicios de Administración Sup	3,777,600	1,700,000	36,000	56,000	20,000	461,133	0	325,722	553,360	94,625	166,008	110,672	96,000	7,397,120
Servicio de Gestión de Calidad	541,536	230,650	20,000	10,000	10,000	66,849	0	27,316	80,219	13,717	24,066	16,044	42,000	1,082,396
Servicios de Operación Técnica	7,374,876	2,000,000	120,000	100,000	30,000	793,740	0	483,622	952,488	162,875	285,746	190,498	210,000	12,703,844
Comercializacion y Marketing	282,108	24,000	4,000	4,000	10,000	26,676	0	0	32,011	5,474	9,603	6,402	60,000	464,274
Seguridad Industrial y Medio Am	91,608	12,000	0	0	0	8,634	0	11,779	10,361	1,772	3,108	2,072	24,000	165,334
TOTAL PERMANENTES	**12,067,728**	**3,966,650**	**180,000**	**170,000**	**70,000**	**1,357,032**	**0**	**848,439**	**1,628,438**	**278,463**	**488,531**	**325,688**	**432,000**	**21,812,968**

EVENTUALES -TERCEROS

AREA	12100 SUELDO ANUAL					12100 AGUINALDOS		15100 INCREMENTO SALARIAL	13110 CNS - 10%	13120 RIESGO PROFESIONAL 1.71%	13131 APS - 3%	13200 VIVIENDA 2%	12100 ASIGNACIONES FAMILIARES	COSTO TOTAL ANUAL
GAF	100,000					8,333		0	10,000	1,710	3,000	2,000	40,000	165,043
GT	500,000					41,667		0	50,000	8,550	15,000	10,000	200,000	825,217
TOTAL EVENTUAL	**600,000**					**50,000**		**0**	**60,000**	**10,260**	**18,000**	**12,000**	**240,000**	**990,260**

TOTAL GENERAL	**12,667,728**	**3,966,650**	**180,000**	**170,000**	**70,000**	**1,407,032**	**0**	**848,439**	**1,688,438**	**288,723**	**506,531**	**337,688**	**672,000**	**22,803,228**

RECURSOS HUMANOS V.T.J. VoBo JEFE DE ENVIAR

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Asimismo, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en su artículo 1 establece como componentes a:

- Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios
- Subsistema de Manejo de Bienes
- Subsistema de Disposición de Bienes

Además, de acuerdo al Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, en el Artículo 6 (Sujeción a la Ley de Administración y Control Gubernamentales Nº 1178) *"...sujetándose únicamente a lo dispuesto por la Ley de Administración y Control Gubernamentales Nº 1178 y la normativa complementaria. Los actos de su Directorio y los encargados de su gerencia y administración, se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley Nº 1178".*

En este sentido, se puede evidenciar que no existe relación entre la Unidad Administrativa y el área de sistemas.

2. Emitir criterio, previa consulta sobre pertinencia de que comercialización para a la GAF (cotizaciones)

Se sostuvo una reunión con la actual Jefe de la Unidad de Comercialización y Marketing, la Lic. Sara Hernández y al respecto indicó que uno de los objetivos principales de EMAVÍAS es la venta a terceros (otros clientes que no sean el GAMLP); por tanto no puede dejar de ser Unidad. Asimismo, al estar bajo la dependencia de la Gerencia Técnica se tiene una coordinación directa para la coordinación de la ejecución de obras contratadas.

La posición de la Lic. Hernández puede ser sustentada de acuerdo al Artículo 3, Objetivos, del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías donde establece "Ofertar servicios de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, venta de áridos y otros afines a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas", además del Articulo 4, Competencias y Atribuciones, inciso e, donde establece "Desarrollar planes que oferten servicios de calidad a terceros con precios competitivos y que garanticen la sostenibilidad financiera de la empresa"

Referente a la dependencia, al no tener relación con la Gerencia Administrativa Financiera, es importante considerar lo expresado en el punto 1.

Por otro lado, se ha realizado un análisis de los ingresos generados por la Unidad de Comercialización y Marketing que en la gestión 2022 fueron de Bs.2.887.138.36, mientras que los ingresos por venta de servicios al GAMLP fueron de Bs.61.761.924,21. Es así que se recomienda racionalizar los recursos para esta Unidad exigiendo mayor eficiencia en el cumplimiento de objetivos. Asimismo, se deberían realizar estudios previos a la ejecución de recursos, con el fin que se pueda cuantificar los beneficios por la inversión en marketing realizados.

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

3. Precios unitarios se una a la función de inspección y seguimiento de obras.

Se han realizado reuniones con ambos responsables, donde se ha podido evidenciar que ambos cargos tienen objetivos totalmente diferentes, como se puede evidenciar a continuación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Puestos aprobado:

El Responsable de Seguimiento Técnico de obras tiene como objetivo la coordinación y el control de la información de los proyectos del Plan de Asfaltos, que permitirá tener un mejor seguimiento tanto en los porcentajes de avance físico como financiero que a la vez permitan agilizar el planillado y cobro de las obras ejecutadas; mientras que el Responsable de Costeo de Obras tiene como objetivo realizar el análisis de rendimientos y precios productivos de materiales, maquinaria y mano de obra e identificar incidencias para la determinación y elaboración de precios unitarios de los ítems de ejecución de Obras de EMAVIAS, además del control y seguimiento de ejecución de obras a externos.

Es importante considerar que la información que pudiera haber remitido el Jefe de Obras, hubiera sido de gran retroalimentación al análisis organizacional desarrollado; sin embargo, de acuerdo a informe EMAVIAS/GG/UPSGC/CI Nº 298/2023 de fecha 15 de junio de 2023, se hizo conocer a su autoridad que hasta el 15 de junio de 2023 (posterior al plazo establecido en el instructivo EMAVIAS/GG/INST Nº042/2023) no se recibió el formulario del Jefe de Obras, con el fin de proceder de acuerdo a lo establecido en el instructivo anteriormente citado.

Sin embargo, las funciones deben ser analizadas por la Unidad de Recursos Humanos, al momento de elaborar el Manual de Puestos y el Plan Operativo Anual Individual de la gestión 2024.

Por último, indicar se tome en cuenta las modificaciones de dependencia establecidas en el Manual de Organización de Funciones 2023 y el Manual de Puestos vigente.

3. CONCLUSIONES

La Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, ha realizado las gestiones necesarias, considerando a todos los Jefes de Unidad y los criterios vertidos por los mismos, en cumplimiento a los plazos establecidos por su autoridad de acuerdo a instructivo. Asimismo, ha facilitado los medios y el soporte necesario de acuerdo a requerimiento.

No existe una solicitud específica de la Unidad Administrativa para absorber al área de sistemas; además, se debería considerar las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en caso de considerar aprobar el cambio de dependencia.

La Unidad de Comercialización debe mantenerse como unidad dependiente de la Gerencia Técnica debido a la función de venta a terceros y la coordinación que debe tener para la ejecución de obras.

Las funciones del responsable de costeo son muy importantes. Sin embargo, el análisis de sus funciones corresponde a la Unidad de Recursos Humanos al momento de elaborar el Manual de Puestos y el Plan Operativo Anual Individual de la gestión 2024.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda no cambiar la dependencia del área de sistemas.

Se recomienda conservar la Unidad de Comercialización y Marketing con la dependencia de la Gerencia Técnica. Sin embargo, se recomienda la presentación de estudios que indiquen el retorno sobre la inversión en marketing que se vaya a realizar.

Se recomienda que las funciones del Responsable de Costeo de Obras sean analizadas por la Unidad de Recursos Humanos.

Por último, recomendar se apruebe este documento en su integridad y sea derivada a la brevedad a la Unidad de Recursos Humanos para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.

KLG/JLC
Cc/Archivo.

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME
EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 304/2023

Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Ing. MSc. Katherine Lafuente Gonzales
JEFE DE PLANIFICACION SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD a.i.
EMAVIAS

A : Lic. Manuel Angel Rojas Alvarado
GERENTE GENERAL (a.i.)

VÍA : Ing. Katherine Lafuente Gonzales
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD (a.i.)

De : Lic. Jorge Luis Carpio Lavadenz
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA a.i.

REF : **Análisis Organizacional 2024**

FECHA: La Paz, 22 de junio de 2023

---

1. ANTECEDENTES

Mediante Orden de Despacho N° 172/2023 se instruye la elaboración del Plan Operativo Anual de la gestión 2024 (POA 2024) y al ser el documento de análisis organizacional y el informe de este documento una parte integrante del POA 2024 se procede a la elaboración del mismo.

2. DESARROLLO

En fecha 9 de junio del año en curso se ha emitido el Instructivo N° 042/2023, a través del cual se solicita a los Gerentes de área y Jefes de área que realicen el correspondiente llenado del Formulario de Análisis Organizacional, dejando de lado el formulario EMAVÍAS/GG/UPS/FORM/005/2020 v1 con el fin de optimizar el tiempo de procesamiento de datos, además de la racionalización del uso del papel, siempre tomando en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad y la mejor continua.

Realizado el análisis de todos los formularios llenados, se ha encontrado que:

El 82% de los encuestados coincide en que los productos ofrecidos son de calidad; al contrario, tan solo el 27% coincide en que los productos son proporcionados oportunamente.

Por otro lado resultado del Formulario de Análisis Organizacional se tiene:

El **Gerente General a.i.** indica que se debe revisar la dependencia de algunas áreas, el área de sistemas como tema prioritario.

La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i.** indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, esto en el marco de la recomendación del Auditor externo del Sistema de Gestión de Calidad de IBNORCA, mismo que indica que el área de Sistemas debería depender de la Unidad Administrativa. Por ende, la unidad ya solo tendría como dependientes al Responsable de Planificación Institucional, al Responsable de Organización Administrativa y al Encargado de Calidad de Procesos

Al respecto, es importante mencionar que si bien existe la sugerencia de cambio, la Unidad Administrativa que sería la unidad que absorbería al área de sistemas no ha emitido criterio alguno al respecto.

La **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna** indica que su unidad es insuficiente, siendo que las UAIs, deben estar conformados por un equipo multidisciplinario, vale decir Jefe, Supervisores, auditores, abogados e ingenieros, de acuerdo a la naturaleza de la empresa para afrontar las auditorias y realizarlas con la calidad y oportunidad requerida.

Asimismo, indica que se necesita Un supervisor, tres auditores, un abogado y dos ingenieros (un mecánico y un civil).

Sus funciones deben ser: Supervisores.- Supervisar el trabajo de los auditores, realizar el Memorándum de Planificación de Auditoría, Programas de trabajo, emitir informes preliininares, realizando el primer filtro asegurando la calidad de los trabajos. Los auditores.- realizar el trabajo de campo en cumplimiento a los programas de auditoría. El Abogado.- permitir un apoyo legal directo a los trabajos de Auditoría, aplicando y otorgando criterio legal a los trabajos de auditoría por la Naturaleza de la Empresa. Un Ingeniero Civil.- con conocimiento en producción de cemento asfaltico. Un Ingeniero Mecánico.- para realizar el inventario de vehículos, maquinaria y equipo; y verificar técnicamente las condiciones en las que se encuentran y verificar si las adquisiciones de repuestos y otros insumos mecánicos obedecieron a una necesidad real.

Referente a la solicitud de la Unidad de Auditoria Interna, es importante considerar que en la presente gestión se ha realizado la creación de un nuevo ítem para citada área.

Finalmente se ha podido evidenciar que el 100% de los encuestados indica que no existe duplicidad de funciones.

Esto dentro lo más sobresaliente del llenado del formulario.

3. CONCLUSIONES

Se ha realizado el análisis organizacional, en el marco de la formulación del POA-Presupuesto 2024, logrando la retroalimentación de todas las Unidades, exceptuando la Jefatura de la Unidad de Obras.

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

En consideración al análisis realizado sobre la base del Formulario de Análisis Organizacional llenado por los jefes o responsables de cada Unidad se tiene los siguientes requerimientos:

1. Gerencia General:

   - El **Gerente General a.i.** indica que se debe revisar la dependencia de algunas áreas, el área de sistemas como tema prioritario.
   - La **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna** indica que su unidad es insuficiente, siendo que las UAIs deben estar conformados por un equipo multidisciplinario, vale decir Jefe, Supervisores, auditores, abogados e ingenieros, de acuerdo a la naturaleza de la empresa para afrontar las auditorias y realizarlas con la calidad y oportunidad requerida.
   - La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i.** indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, esto en el marco de la recomendación del Auditor externo del Sistema de Gestión de Calidad de IBNORCA, mismo que indica que el área de Sistemas debería depender de la Unidad Administrativa.
   - El **Jefe de la Unidad Legal** indica que se encuentra con sobrecarga laboral; asimismo, solo se cuenta con un dependiente a nivel profesional, por lo que debido a la especificidad de las funciones y la responsabilidad legal, se solicita cambiar un cargo de técnico a profesional.

El jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debe revisar las funciones del personal en general al momento de elaborar el Manual de Puestos.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda evaluar el cambio de dependencia del área de sistemas, puesto que la sugerencia no fue realizada por la Unidad Administrativa, que sería la que va a ampliar sus funciones, respecto al área citada anteriormente.

Asimismo, debido a la situación económica de la empresa, se recomienda no dar curso a la creación de nuevos ítems para la Unidad de Auditoría Interna, considerando que en la presente gestión se creó un nuevo ítem para esta Unidad.

Referente a la solicitud de la Unidad Legal, es importante que su autoridad considere la situación económica de la empresa, antes de dar curso a la solicitud planteada.

Se recomienda gestionar cubrir todos los puestos acéfalos con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Diseño Organizacional; asimismo, permitir mayor control y gestión en el desempeño de las diferentes unidades organizacionales.

Por último recomendar se apruebe este documento en su integridad y sea derivada a la Unidad de Recursos Humanos para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Cc/Archivo.

Lic. Jorge Luis Carpio Lavadenz
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA a.i.
EMAVÍAS

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL 2024

EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL 2024

EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración y Control Gubernamental Nº 1178 regula el funcionamiento de los sistemas administrativos, financieros y de control de todas las empresas del Estado Plurinacional de Bolivia, para instrumentalizar estos sistemas, esta ley prevé la aplicación de normas básicas.

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, conforme la normativa de su creación, regula su funcionamiento a través de la Ley Nº 1178, en este sentido cada año se debe realizar los ajustes necesarios al su sistema de organización administrativa en el marco de las Normas Básicas de Organización Administrativa RS 217055.

Por otra parte con el propósito de aumentar su nivel de desempeño y ajustar a la empresa a situaciones emergentes, de manera que sus esfuerzos se oriente a un mejoramiento continuo para que le permita alcanzar sus metas funcionales de forma efectiva y confiable, se realizará el estudio y análisis de su estructura orgánica, que comprenderá, tres dimensiones: el análisis organizacional, el rediseño organizacional y la implantación del rediseño organizacional.

El propósito del análisis organizativo para EMAVÍAS, es para que la empresa cuente con una organización fuerte y dinámica a la vez y que sea capaz de adaptarse a los cambios pero a su vez que esté alineada tanto con la Misión de la empresa como con los procesos vitales de esta, y que permita orientar la dirección de sus esfuerzos al logro de su objetivo fundamental.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

El Sistema de Organización Administrativa (SOA) es el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades y empresas públicas, cualquiera sea su naturaleza.

El objetivo general del Sistema de Organización Administrativa (SOA), es optimizar la estructura organizacional de una entidad o empresa, reorientándolo para prestar un mejor servicio tanto a los clientes internos como externos, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el entorno.

Los objetivos específicos son: lograr la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos; evitar la duplicación y dispersión de funciones; determinar las áreas y unidades organizacionales; optimizar la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos y finalmente simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia económica.

El Estatuto de EMAVÍAS establece que la Empresa como entidad pública descentraliza, el funcionamiento de la empresa está sujeto únicamente a lo dispuesto por la Ley de Administración y Control Gubernamental.

Mediante Resolución Suprema Nº 217055 de 20 de mayo de 1997 son aprobadas las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa establecida en la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamental.

Mediante Resolución Administrativa Nº 092/2017 de 6 de julio de 2017, fue aprobado el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, documento que previamente fue compatibilizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Órgano Rector.

3. MARCO LEGAL

Para el análisis de la estructura organizacional de EMAVÍAS se ha considerado la siguiente normativa.

- Ley de Administración y Control Gubernamental.
- Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (NB-SOA)
- Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías.
- Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías.

4. PROCESO DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El objetivo del análisis organizacional es el de evaluar si la estructura organizacional de la empresa, respecto al desarrollo de sus competencias se ha constituido en un medio eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus competencias en el marco de la planificación de mediano y corto plazo formulada por la empresa.

El proceso de análisis organizacional comienza con la identificación del marco estratégico formulado para la empresa, así como la planificación operativa, ambas expresadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 y el Programa Operativo Anual (POA) 2022 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías constituyéndose de esta manera en el marco de referencia para realizar el presente análisis.

5. ANÁLISIS RETROSPECTIVO

Como punto inicial es preciso indicar, para la elaboración del presente documento se dejó de aplicar el formulario de Análisis Organizacional EMAVÍAS/GG/UPS/FORM/005/2020 v1 y se trabajó con un formulario en línea de la empresa Google, LLC. Citado procesos de recolección de información fue digitalizado, con el fin de optimizar el tiempo de procesamiento de datos, además de la racionalización del uso del papel, siempre tomando en cuenta los principios del Sistema de Gestión de Calidad.

Para realizar el análisis retrospectivo se ha elaborado y aplicado el formulario de análisis de organización administrativa a funcionarios de 11 unidades organizacionales diferentes, el formulario se encuentra en el anexo, con el cual se pretende identificar:

- I. Un análisis de los Servicios o Productos Proporcionados
- II. Análisis de la Unidad Organizacional
- III Análisis de los Canales de Comunicación
- IV Análisis de las Acciones, Servicios o Productos Proporcionados
- V Análisis de los Procesos

5.1.1. Un análisis de los Servicios o Productos Proporcionados

De acuerdo a los resultados del formulario se tiene:

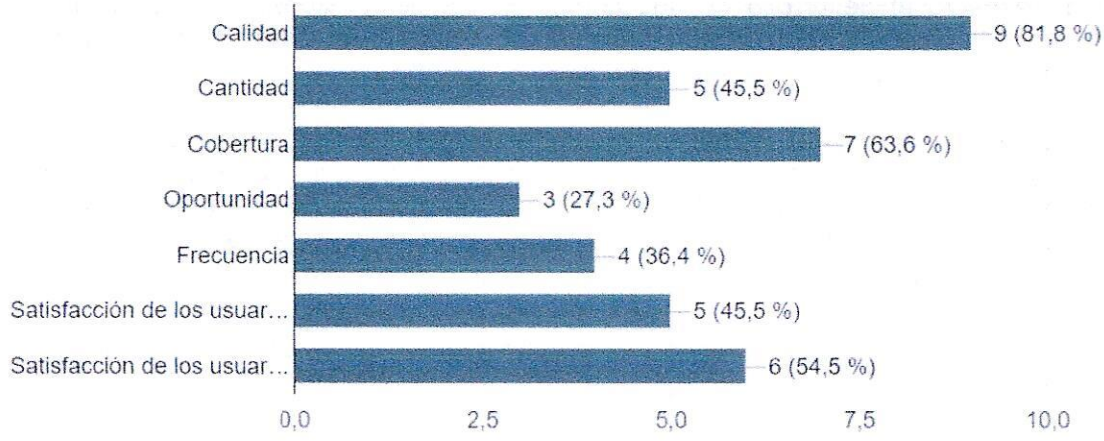

El 82% de los encuestados coincide en que los productos ofrecidos son de calidad; al contrario, tan solo el 27% coincide en que los productos son proporcionados oportunamente.

5.1.2. Análisis de la Unidad Organizacional

Los resultados para la denominación, el objetivo, la estructura interna, relaciones intra e inter institucionales, y funciones de la unidad organizacional son las más adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo a la percepción de los encuestados, mientras 3 de los 11 encuestados han manifestado que no.

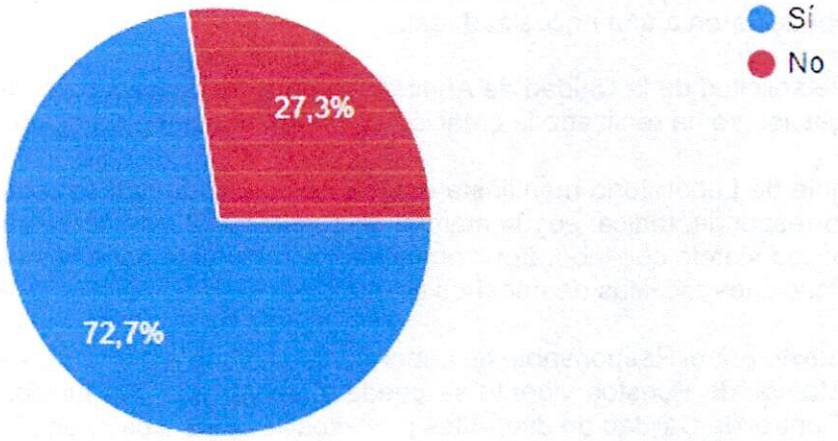

El **Gerente General a.i.** indica que se debe revisar la dependencia de algunas áreas, el área de sistemas como tema prioritario.

La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i.** indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, esto en el marco de la recomendación del Auditor externo del Sistema de Gestión de Calidad de IBNORCA, mismo que indica que el área de Sistemas debería depender de la Unidad Administrativa. Por ende, la unidad ya solo tendría como dependientes al Responsable de Planificación Institucional, al Responsable de Organización Administrativa y al Encargado de Calidad de Procesos

Al respecto, es importante mencionar que si bien existe la sugerencia de cambio, la Unidad Administrativa que sería la unidad que absorbería al área de sistemas no ha emitido criterio alguno al respecto.

La **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna** indica que su unidad es insuficiente, siendo que las UAIs, deben estar conformados por un equipo multidisciplinario, vale decir Jefe, Supervisores, auditores, abogados e ingenieros, de acuerdo a la naturaleza de la empresa para afrontar las auditorias y realizarlas con la calidad y oportunidad requerida.

Asimismo, indica que se necesita Un supervisor, tres auditores, un abogado y dos ingenieros (un mecánico y un civil).

Sus funciones deben ser: Supervisores.- Supervisar el trabajo de los auditores, realizar el Memorándum de Planificación de Auditoría, Programas de trabajo, emitir informes preliininares, realizando el primer filtro asegurando la calidad de los trabajos. Los auditores.- realizar el trabajo de campo en cumplimiento a los programas de auditoría. El Abogado.- permitir un apoyo legal directo a los trabajos de Auditoría, aplicando y otorgando criterio legal a los trabajos de auditoría por la Naturaleza de la Empresa. Un Ingeniero Civil.- con conocimiento en producción de cemento asfaltico. Un Ingeniero Mecánico.- para realizar el inventario de vehículos, maquinaria y equipo; y verificar técnicamente las condiciones en las que se encuentran y verificar si las adquisiciones de repuestos y otros insumos mecánicos obedecieron a una necesidad real.

Referente a la solicitud de la Unidad de Auditoria Interna, es importante considerar que en la presente gestión se ha realizado la creación de un nuevo ítem para citada área.

El Responsable de Laboratorio manifiesta que dentro de su Unidad se realizan funciones que no les corresponde. Indica: según manual de puestos 2023, se figura las funciones de control de calidad siendo que laboratorio actualmente solamente hace gestiones de control a las especificaciones técnicas de nuestros clientes.

Sobre lo expuesto por el Responsable de Laboratorio, se tiene a bien informar que una vez revisado el Manual de Puestos vigente se puede observar que sus funciones son claras referente al Control de Calidad de diferentes procesos llevados a cabo en EMAVÍAS, por lo que se desconoce las razones por las cuales se ha cambiado la forma de proceder.

Finalmente se ha podido evidenciar que el 100% de los encuestados indica que no existe duplicidad de funciones.

5.1.3. Análisis de los Canales de Comunicación

El 100% de los encuestados indica que los canales de comunicación están formalmente establecidos.

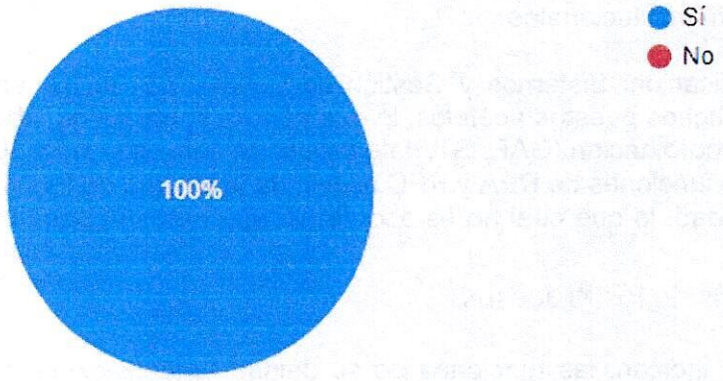

Solamente el Gerente General a.i. indica que los canales de comunicación no contienen información cuyas características son de oportunidad, claridad y confiabilidad. Además, menciona que los canales de comunicación actuales no son utilizados plenamente.

5.1.4. Análisis de las Acciones, Servicios o Productos Proporcionados

4 encuestados consideran que a la fecha, las acciones a corto plazo que fueron planteadas en el POA 2023 relacionadas a su unidad organizacional no están siendo alcanzadas por la misma.

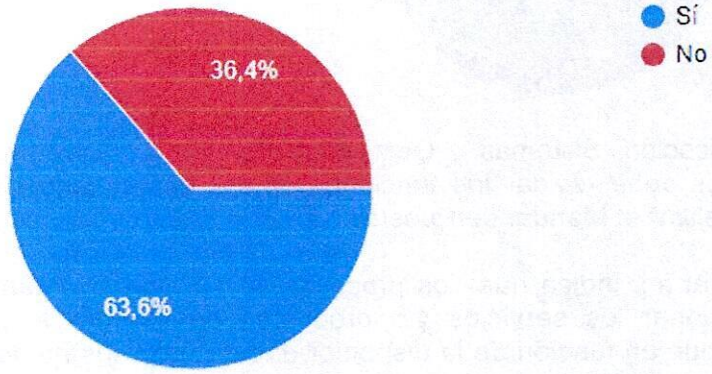

El Jefe de Mantenimiento indica: los proveedores no quieren trabajar con EMAVÍAS, ocasionando a que no entreguen cotizaciones.

El Jefe de la Unidad Legal indica: actualmente la Unidad se encuentra con sobrecarga laboral; asimismo, solo se cuenta con un dependiente a nivel profesional, por lo que debido a la especificidad de las funciones y la responsabilidad legal, se solicita cambiar un cargo de técnico a profesional.

El Gerente General a.i. indica: es preciso una mayor coordinación y una planificación previa (poa y presupuesto institucionales).

La Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i. indica: en lo que va de la Gestión, existe muchos puestos acéfalos, lo que genera sobre carga laboral y deficiencias en el control y la coordinación (GAF, GT, Jefe de Obras, Jefe de la UPSGC, etc). Asimismo, se han designado funciones de RPA y RPC al Jefe de la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, lo que cual no es acorde, ya que no es el perfil idóneo, para estas funciones.

5.1.5. Análisis de los Procesos

Dos encuestados indican: las funciones de su unidad organizacional establecidas en el MOF, no guardan relación con los procesos que realizan. Sin embargo, ni el Responsable de Laboratorio, ni el Jefe de la Unidad Administrativa indican las funciones que deben ser modificadas.

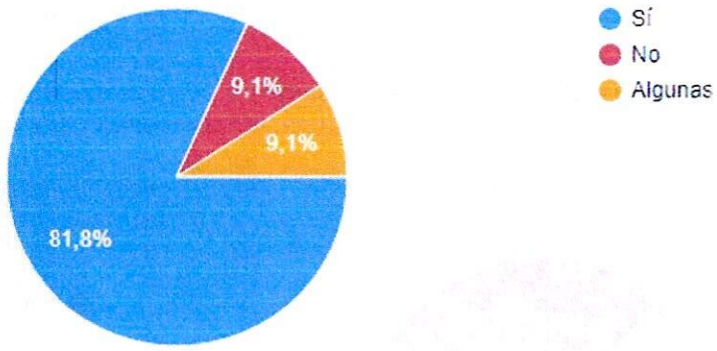

La Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i. indica que la Unidad de Recursos Humanos debe revisar las funciones de los dependientes de la Unidad, al momento de actualizar el Manual de Puestos

El Gerente General a.i. indica que: los procesos de su unidad organizacional no han permitido proporcionar los servicios y/o productos de manera efectiva y eficiente. Asimismo, indica que en función de la disponibilidad de recursos humanos y materiales los procesos de su unidad organizacional tendrán resultados que van de acuerdo con los objetivos de gestión señalados en el POA 2023 de EMAVÍAS,

6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías actualmente cuenta con tres niveles organizacionales, directivo, ejecutivo y operativo; de acuerdo a la siguiente descripción:

NIVEL DIRECTIVO

- Directorio

NIVEL EJECUTIVO
- Gerencia General

NIVEL OPERATIVO
- Unidad de Auditoria Interna
- Unidad Legal
- Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad
- Unidad de Gestión Integrada

NIVEL EJECUTIVO
- Gerencia Técnica

NIVEL OPERATIVO
- Unidad de Obras
- Unidad de Producción
- Unidad de Mantenimiento
- Unidad de Comercialización y Marketing

NIVEL EJECUTIVO
- Gerencia Administrativa Financiera

NIVEL OPERATIVO
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad Administrativa
- Unidad Financiera

El organigrama actual de EMAVÍAS, es el siguiente.

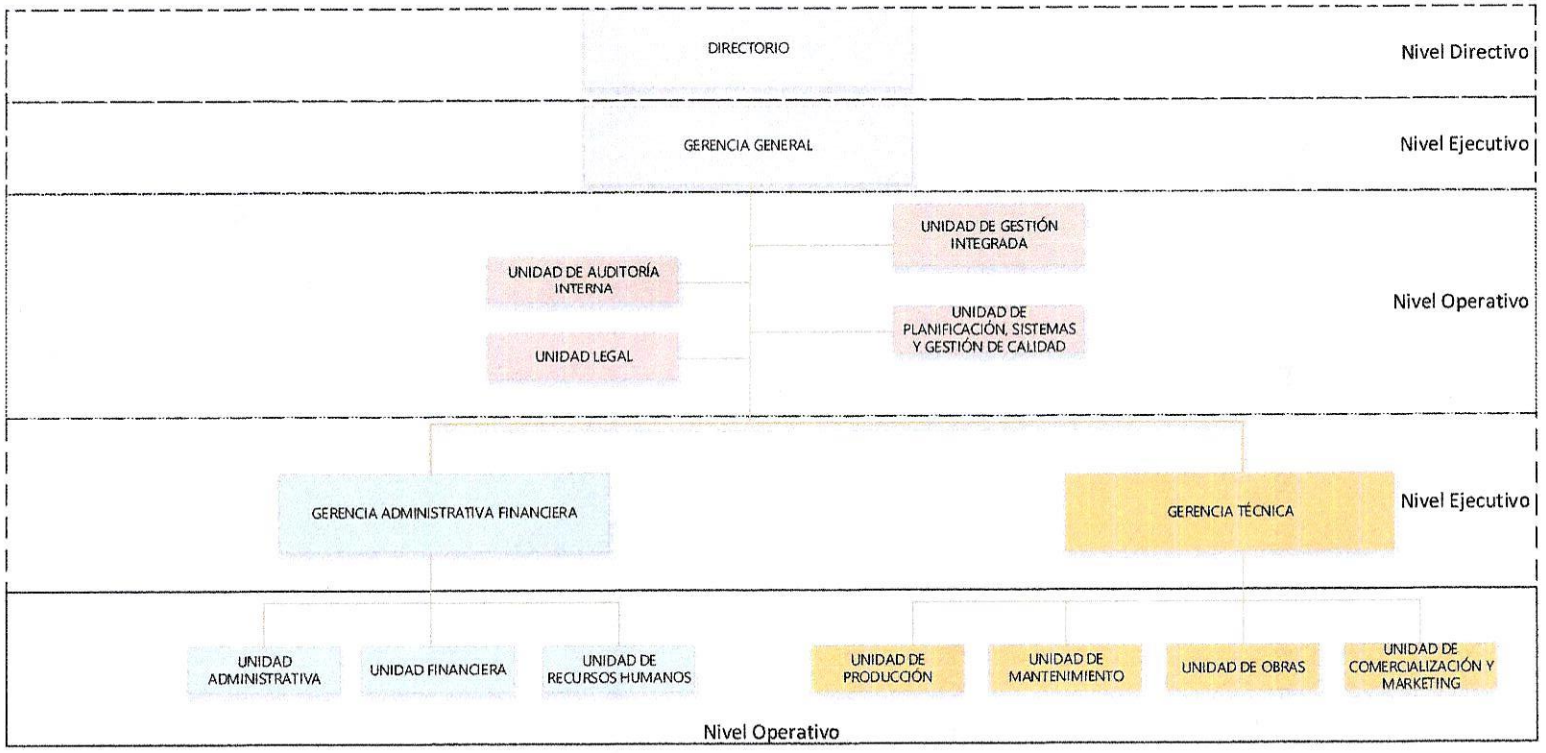
DIRECTORIO
Nivel Directivo
GERENCIA GENERAL
Nivel Ejecutivo
UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD
UNIDAD LEGAL
Nivel Operativo
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GERENCIA TÉCNICA
Nivel Ejecutivo
UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD FINANCIERA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PRODUCCIÓN
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE OBRAS
UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING
Nivel Operativo

6.1. PARTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional debe estar elaborada considerando aspectos generales de un sistema de organización, es decir debe identificar las unidades estratégicas y de apoyo, entre otras. En el siguiente cuadro podemos observar cuales deben ser las partes que debe contener una estructura orgánica.

TIPO DE ESTRUCTURA

Cuando nos referimos al tipo de estructura con la que debe contar una empresa, recurrimos a la teoría administrativa la cual nos indica que una estructura puede ser de tipo funcional, divisional o hibrida. En el siguiente cuadro observamos cuales son las características de este tipo de estructuras.

TIPO DE ESTRUCTURA		
FUNCIONAL	**DIVISIONAL**	**HIBRIDA**
Identifica el grado de especialización Identifica funciones por área organizacional Identifica Responsabilidades	Identifica las áreas organizacionales como unidades estratégicas de negocio o unidades operativas	Identifica la combinación de estructuras de tipo funcional y divisional

Recurriendo a esta tipología identificamos que la estructura organizacional de EMAVÍAS es de tipo **hibrido**, es decir es funcional y divisional a la vez; es funcional por que separa las unidades por funciones por lo tanto existe un grado de especialización en cada unidad organizacional; y es divisional porque las unidades son identificadas como unidades estratégicas y operativas.

CLASE DE ORGANIGRAMA

Respecto a las clases de organigrama, estas pueden ser según la forma de la estructura, analítica, general y suplementaria y según la disposición geométrica, vertical, horizontal, mixto.

CLASE DE ORGANIGRAMA		
SEGÚN LA FORMA DE LA ESTRUCTURA		
ANALÍTICO	**GENERAL**	**SUPLEMENTARIO**
Identifica las unidades organizacionales en detalle	Identifica unidades organizacionales con mayor importancia	Identifica la existencia de unidades organizacionales complementarias

La actual estructura organizacional de EMAVÍAS según su forma es de tipo general porque en ella se identifica a las áreas técnicas y de apoyo en un mismo nivel organizacional, en este caso en el nivel operativo

SEGÚN LA DISPOSICIÓN GEOMÉTRICA			
VERTICAL	**HORIZONTAL**	**VERTICAL O CONCÉNTRICO**	**MIXTO**
Identifica la pirámide jerárquica de arriba abajo	Identifica el tipo de distribución de Izquierda a Derecha	Identifica las áreas organizacionales de adentro hacia afuera	Es la combinación de la disposición vertical. horizontal y concéntrico

Según la disposición geométrica, nuestra estructura orgánica es de tipo vertical, ya que la pirámide jerárquica es de arriba hacia abajo.

EL DISEÑO ORGANIZACIONAL Y LA COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

El diseño de la estructura organizacional de EMAVÍAS permite identificar la división del trabajo, que es por funciones; la escala de jerarquía está definida por gerencias, unidades y áreas; el tipo de autoridad emana del superior hacia el dependiente y la responsabilidad está en correspondencia al tipo de autoridad.

DISEñO ORGANIZACIONAL			
DIVISIÓN DEL TRABAJO	**ESPECIALIZACIÓN**	**JERARQUÍA**	**AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD**
Por Procesos Por Funciones Por Áreas	Identifica la asignación de unidades y áreas organizacionales	Se identifica la escala jerárquica	La autoridad emana del superior hacia el subordinado La responsabilidad está acorde el tipo de autoridad identificada

Respecto a los niveles de comunicación en la estructura organizacional se identifica los vínculos verticales que son del superior al inferior; la comunicación en general es formal, no es compleja y se realiza de acuerdo a la división del trabajo.

COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
VÍNCULOS VERTICALES	**COMPLEJIDAD**	**FORMALIDAD**	**AMPLITUD**
Superior – Inferior	Cantidad de Áreas - Niveles	Normas Procesos Procedimientos	Generar una división de trabajo

Dentro este punto se debe tomar en cuenta que dentro la organización se usa como canal de comunicación el correo institucional de EMAVÍAS (@emavias.com.bo), el Lync y el WhatsApp, quedando totalmente relegado el correo institucional del GAMLP (@lapaz.bo).

7. ANÁLISIS PROSPECTIVO

El análisis prospectivo que está relacionado al rediseño organizacional es señalado en el punto 9. Asimismo, este análisis está viene ligado a los requerimientos de cada unidad organizacional de acuerdo al nivel de cumplimiento de sus operaciones planteadas en el Plan Operativo Anual, las mismas que se desprenden desde el Plan Estratégico Institucional.

8. REDISEÑO ORGANIZACIONAL

El propósito del rediseño organizacional que a continuación se describe, es el de realizar ajustes a la estructura organizacional de la empresa, tomando como referencia los procesos que realiza EMAVÍAS identificados a través de un macro proceso.

El macroproceso constituye el conjunto de acciones encadenadas que la empresa debe realizar, a fin de cumplir con su función competencial, la Misión fijada y la Visión proyectada.

8.1.1. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD DE EMAVÍAS

La empresa tiene como Misión:

"EMAVÍAS tiene como misión proveer productos y servicios de infraestructura vial con calidad, enfocados en la satisfacción del cliente, alcanzando sostenibilidad, rentabilidad y reconocimiento en beneficio de la población dentro del departamento de La Paz"

La empresa tiene como Visión:

"Ser la empresa líder con calidad certificada en la producción de insumos, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial"

La empresa tiene como Política de Calidad:

"EMAVÍAS, Empresa Municipal de Asfaltos y Vías de La Paz, está comprometida en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios con altos estándares de calidad en tiempos requeridos, con eficaz administración de recursos, cumpliendo la normativa vigente; bajo un estricto control y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad y la mejora continua"

8.1.2. MAPA DE PROCESOS

8.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

Los procesos identificados por las unidades organizacionales se clasifican en estratégicos, misionales o sustantivos y de apoyo.

Los procesos estratégicos son el conjunto y secuencia de actividades que desarrolla la empresa para alcanzar la visión establecida ayudándola a proyectarse al futuro.

Los procesos misionales o sustantivos son los que proporcionan el resultado previsto por la empresa en el cumplimiento de sus objetivos.

Los procesos de soporte apoyan a los procesos operativos sus clientes son internos, coadyuvan al cumplimiento de objetivos.

GERENCIA DUEÑA DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Gerencia General	UAL-ES-P05	Elaboración de Resoluciones Administrativas
Gerencia General	UAL-AP-P03	Elaboración de contratos
Gerencia General	UPS-ES-P07	Elaboración del Plan Operativo Anual
Gerencia General	UPS-ES-P08	Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual
Gerencia General	UPS-ES-P09	Reformulación y modificaciones del Plan Operativo Anual
Gerencia General	UPS-ES-P10	Análisis, diseño e implantación del Diseño Organizacional
Gerencia General	UPS-ES-P11	Formulación y evaluación del Plan Estratégico Institucional
Gerencia General	UPS-AP-P08	Producción de información empresarial
Gerencia General	UPS-AP-09	Registro de la información relativa a la inversión empresarial
Gerencia General	UPS-AP-P10	Desarrollo de software
Gerencia General	UPS-AP-P11	Mantenimiento de los componentes de la infraestructura del Data Center
Gerencia General	UPS-APP13	Atención a solicitudes de asistencia técnica en hardware y software
Gerencia General	UPS-AP-14	Mantenimiento de equipos de computación y del Área de Sistemas
Gerencia General	UPS-AP-P15	Solicitud de Creación, Baja y Configuración de Usuarios al dominio del GAMLP
Gerencia General	UPS-AP-P16	Asistencia técnica para la adquisición de equipos tecnológicos
Gerencia General	UPS-AP-P17	Elaboración diseño ele la estructura, actualización y publicación en la página web y portales internos
Gerencia General	UAC-SU-P04	Diseño de mezclas asfálticas
Gerencia General	UAC-ES-P-14	Gestión de desvíos y acciones correctivas en el sistema de gestión de calidad
Gerencia Administrativa	UAD-AP-P31	Administración del centro de documentación y archivo
Gerencia Administrativa	UAD-AP-P21	Contratación Menor
Gerencia Administrativa	UAD-AP-P24	Administración de almacenes

Gerencia Administrativa	UAD-AP-P25	Formulación, reformulación y seguimiento del PAC
Gerencia Administrativa	UAD-AP-P28	Torna de inventario de almacenas
Gerencia Administrativa	UFI-AP-P19	Registro de Ejecución de Recursos
Gerencia Administrativa	UFI-ES-P18	Elaboración de Modificaciones Presupuestarias
Gerencia Administrativa	URH-AP-P34	Dotación de personal
Gerencia Administrativa	URH-AP-P39	Capacitación productiva
Gerencia Administrativa	UPS-AP-P12	Resguardo de la información que se encuentra en los Servidores donde se almacena los sistemas
Gerencia General	UAC-ES-P12	Control de Calidad de materia prima, producción y ejecución de carpeta asfáltica
Gerencia General	UAC-ES-P13	Control de Calidad de yacimientos, control de producción de capa base y ejecución de obras de sub-rasante, sub-base y capa base
Gerencia Administrativa	UF.P02	Administración de Gestión Tributaria
Gerencia General	UPSGC.P01	Estructura y Control de Documentos
Gerencia General	UPSGC.P02	Gestión de Desvíos y Acciones Correctivas
Gerencia General	UPSGC.P03	Auditoría Interna
Gerencia General	UPSGC.P04	Gestión de Riesgos
Gerencia Técnica	GT.P01	Programación y seguimiento de proyectos requeridos por el GAMLP y elaboración, revisión y ajuste de planillas de pago
Gerencia Técnica	UO.P01	Ejecución trabajos de conformación de estructura vial
Gerencia Técnica	UO.P02	Ejecución obras de señalización
Gerencia Técnica	UO.P03	Ejecución trabajos en taller de señalización
Gerencia Técnica	UO.P04	Ejecución proyectos de asfalto
Gerencia Técnica	UO.P05	Ejecución de obras de bacheo
Gerencia Técnica	UP.P01	Producción y despacho de capa base
Gerencia Técnica	UP.P02	Producción y despacho de mezclas asfálticas
Gerencia Técnica	UP.P03	Producción y despacho de riego de imprimación
Gerencia Técnica	UM.P01	Mantenimiento preventivo y correctivo
Gerencia Técnica	UCO.P01	Venta de productos y/o servicios a terceros
Gerencia Técnica	UCO.P02	Actualización de base de datos de precios unitarios

9. ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA

En el marco del Formulario de Análisis Organizacional llenado por los jefes de área, para la gestión 2024 no se propician cambios en el organigrama general.

Además, de acuerdo a los resultados del Formulario de Análisis Organizacional, la mayoría del personal que ha llenado el formulario indica que se están alcanzando los objetivos planteados en el POA 2023, por consecuencia se están alcanzando los objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente.

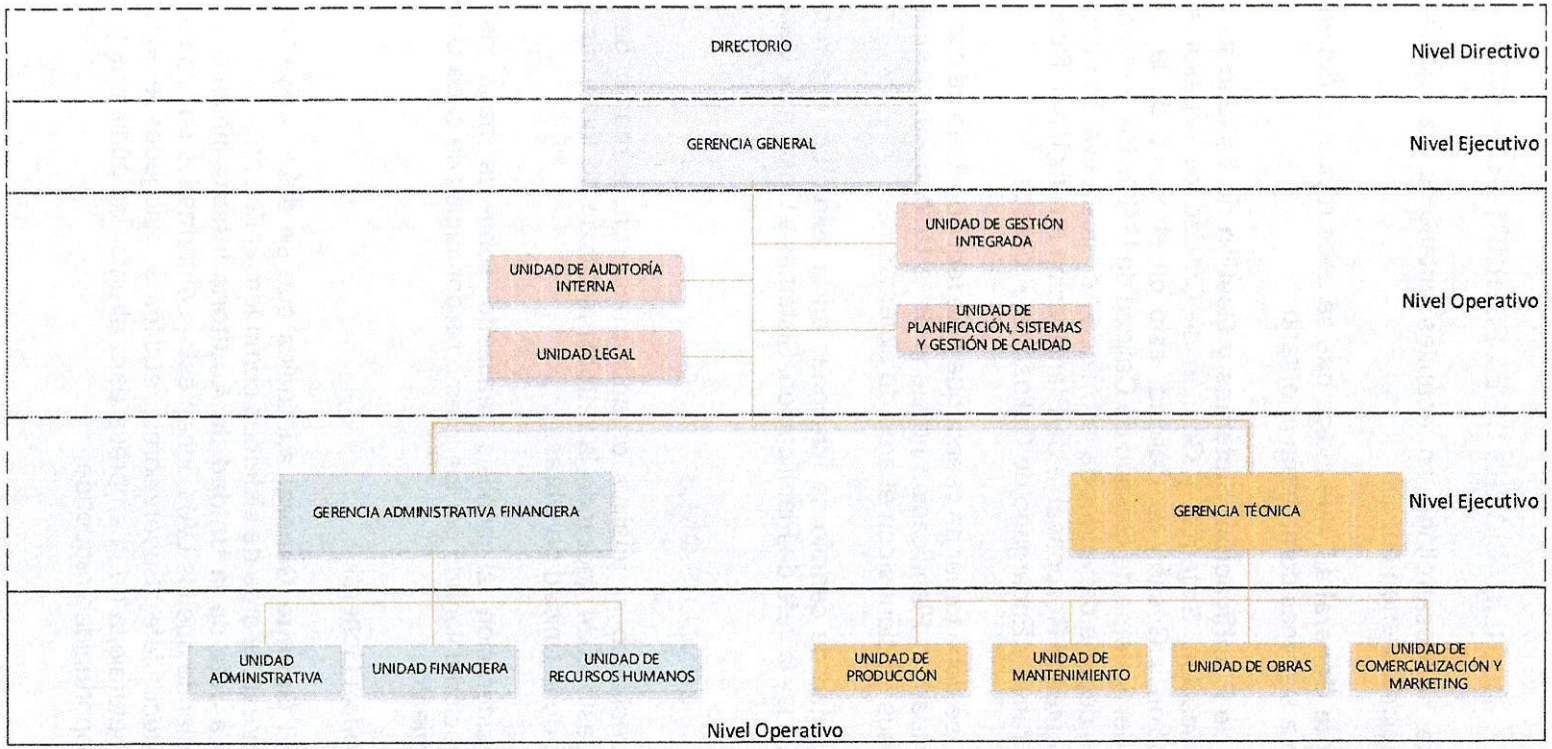

10. MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Como se ha desarrollado en acápites anteriores las modificaciones a la estructura organizacional vienen de:

El **Gerente General a.i.** que indica que se debe revisar la dependencia de algunas áreas, teniendo a sistemas como tema prioritario.

La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i.** que indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, esto en el marco de la recomendación del Auditor externo del Sistema de Gestión de Calidad de IBNORCA, mismo que indica que el área de Sistemas debería depender de la Unidad Administrativa. Por ende, la unidad tendría como dependientes al Responsable de Planificación Institucional, Responsable de Organización Administrativa y Encargado de Calidad de Procesos

Empero, se debe tomar en cuenta que este requerimiento de cambio de funciones y nombre en la Unidad de Planificación no viene de la Unidad Administrativa que sería la que va a ampliar sus funciones con el área de sistemas.

Esta solicitud de cambio de funciones en la estructura organizacional viene del Gerente General a.i. y la Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i. quien justifica este cambio.

11. CONCLUSIONES

Se ha realizado el análisis organizacional, en el marco de la formulación del POA-Presupuesto 2024, logrando la retroalimentación de todas las Unidades, exceptuando la Jefatura de la Unidad de Obras.

En consideración al análisis realizado sobre la base del Formulario de Análisis Organizacional llenado por los jefes o responsables de cada Unidad se tiene los siguientes requerimientos:

1. Gerencia General:

   - El **Gerente General a.i.** indica que se debe revisar la dependencia de algunas áreas, el área de sistemas como tema prioritario.
   - La **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna** indica que su unidad es insuficiente, siendo que las UAIs deben estar conformados por un equipo multidisciplinario, vale decir Jefe, Supervisores, auditores, abogados e ingenieros, de acuerdo a la naturaleza de la empresa para afrontar las auditorias y realizarlas con la calidad y oportunidad requerida.

- La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad a.i.** indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, esto en el marco de la recomendación del Auditor externo del Sistema de Gestión de Calidad de IBNORCA, mismo que indica que el área de Sistemas debería depender de la Unidad Administrativa.
- El **Jefe de la Unidad Legal** indica que se encuentra con sobrecarga laboral; asimismo, solo se cuenta con un dependiente a nivel profesional, por lo que debido a la especificidad de las funciones y la responsabilidad legal, se solicita cambiar un cargo de técnico a profesional.

El jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debe revisar las funciones del personal en general al momento de elaborar el Manual de Puestos.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda evaluar el cambio de dependencia del área de sistemas, puesto que la sugerencia no fue realizada por la Unidad Administrativa, que sería la que va a ampliar sus funciones, respecto al área citada anteriormente.

Asimismo, debido a la situación económica de la empresa, se recomienda no dar curso a la creación de nuevos ítems para la Unidad de Auditoría Interna, considerando que en la presente gestión se creó un nuevo ítem para esta Unidad.

Referente a la solicitud de la Unidad Legal, es importante que su autoridad considere la situación económica de la empresa, antes de dar curso a la solicitud planteada.

Se recomienda gestionar cubrir todos los puestos acéfalos con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Diseño Organizacional; asimismo, permitir mayor control y gestión en el desempeño de las diferentes unidades organizacionales.

Por último recomendar se apruebe este documento en su integridad y sea derivada a la Unidad de Recursos Humanos para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.

ANEXOS

LISTA PERSONAL QUE LLENO EL FORMULARIO DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

1. saul.mendoza@emavias.com.bo
2. sara.hernandez@emavias.com.bo
3. vladimir.torricos@emavias.com.bo
4. rene.garcia@emavias.com.bo
5. michael.munguia@emavias.com.bo
6. oscar.loza@emavias.com.bo
7. ivette.roca@emavias.com.bo
8. manuel.rojas@emavias.com.bo
9. cristina.ibanez@emavias.com.bo
10. alex.paredes@emavias.com.bo
11. katherine.lafuente@emavias.com.bo

LISTA PERSONAL QUE LLENO EL FORMULARIO DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

1. saul.mendoza@emavias.com.bo
2. sara.hernandez@emavias.com.bo
3. vladimir.torricos@emavias.com.bo
4. rene.garcia@emavias.com.bo
5. michael.munguia@emavias.com.bo
6. oscar.loza@emavias.com.bo
7. ivette.roca@emavias.com.bo
8. manuel.rojas@emavias.com.bo
9. cristina.ibanez@emavias.com.bo
10. alex.paredes@emavias.com.bo
11. katherine.lafuente@emavias.com.bo

5. **2.1 ¿Considera que la denominación, el objetivo, la estructura interna, relaciones intra e inter institucionales, y funciones de la unidad organizacional son las más adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

6. **2.2 En caso de haber respondido NO, realice las modificaciones en cuanto a denominación, objetivo, relaciones intra e interinstitucionales, dependencias y funciones de la unidad organizacional, registrando además, la justificación para los cambios propuestos.**

7. **Nombre actual de la unidad organizacional**

8. **Nombre propuesto de la unidad organizacional**

9. **Justificación del cambio**

10. **Relaciones intra institucionales de la unidad actual**

11. **Relaciones intra institucionales de la unidad propuesta**

12. **Justificación del cambio**

13. **Funciones y atribuciones específicas de la unidad actual**

14. **Funciones y atribuciones específicas de la unidad propuesta**

15. **Justificación del cambio**

16. **Dependientes de la unidad actual**

17. **Dependientes de la unidad propuesta**

18. **Justificación del cambio**

19. **Funciones nuevos dependientes**

20. **Justificación del cambio**

21. **2.3 En caso de que detecte que algún puesto que forma parte de la unidad organizacional no sea requerido por favor identifique y justifique**

22. **2.4 ¿Considera que en la estructura orgánica de su unidad vigente existen unidades con duplicidad de funciones?**

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

23. **2.5 En caso de haber respondido SI, llene el siguiente cuadro de acuerdo al caso de duplicidad de funciones identificada. Indicando las unidades y las funciones repetidas**

24. **2.6 ¿Considera que dentro de la unidad organizacional se realizan funciones que no les corresponden dentro de la misma?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

25. **2.7 En caso de que detecte que, SI existen esas funciones, describa cuáles.**

3 ANÁLISIS DE CANALES DE COMUNICACIÓN

26. **3.1 ¿Los canales de comunicación están formalmente establecidos?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

27. **3.2 ¿Los canales de comunicación contienen información cuyas características son de oportunidad, claridad y confiabilidad?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

28. **3.2.1 En caso que haya respondido NO, proponga nuevos canales de comunicación.**

4 ANÁLISIS DE LAS ACCIONES, SERVICIOS O PRODUCTOS PROPORCIONADOS

29. **4.1 ¿Considera que a la fecha, las acciones a corto plazo que fueron planteadas en el POA 2023 relacionadas a su unidad organizacional, están siendo alcanzadas satisfactoriamente?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

30. **4.1.1 En caso de haber respondido NO, indicar cuáles fueron las dificultades que tuvo**

5. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS

31. **5.1 ¿Las funciones de su unidad organizacional establecidas en el MOF, guardan relación con los procesos que realizan?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Algunas

32. **Funciones actuales**

33. **Funciones propuestas**

34. **Procedimientos asociados**

35. **5.2 ¿Los procesos de su unidad organizacional, han permitido proporcionar los servicios y/o productos de manera efectiva y eficiente?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otro:

36. **5.3 ¿Los procesos de su unidad organizacional tendrán resultados que van de acuerdo con los objetivos de gestión señalados en el POA 2023 de EMAVÍAS?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otro:

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios